



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento
de Canarias

Número 57

Martes / 6 de noviembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 34

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- **8L/CG-0009** Sobre la no presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por la afectación en la financiación autonómica.



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y treinta y siete minutos.

8L/CG-0009 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR LA AFECTACIÓN EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Página..... 3

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) interviene por una cuestión de orden.

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para la exposición de la iniciativa del Gobierno.

Manifiesta el criterio del GP Popular el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo señalado por el orador precedente.

El señor Cabrera Pérez-Camacho hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

Por alusiones, hace uso de un turno el señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el GP Mixto expresan su posición los señores Rodríguez Rodríguez y Martín Martín. Seguidamente, el señor presidente del Gobierno hace referencia a los planteamientos que han efectuado.

Los señores Rodríguez Rodríguez y Martín Martín vuelven a tomar la palabra para replicar, y de nuevo les responde el señor presidente del Gobierno.

Señalan el criterio de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) los señores Fajardo Palarea y Barragán Cabrera, respectivamente. A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para referirse a lo expuesto.

Los señores Fajardo Palarea y Barragán Cabrera hacen uso de sendos turnos de réplica, y de nuevo les contesta el señor presidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

El señor Rodríguez Rodríguez toma la palabra para defender las 12 propuestas de resolución del GP Mixto; el señor Rodríguez Pérez, las 23 del GP Popular; y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), las 9 presentadas por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

Por alusiones, toma la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho y suscita un nuevo turno del señor Ruano León.

En el turno en contra toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez, Rodríguez Pérez y Fajardo Palarea. El portavoz socialista plantea una enmienda transaccional a la propuesta de resolución número 9 del GP Mixto, que seguidamente se acepta por el señor Rodríguez Rodríguez.

Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Mixto, excepto la 10 y 11, y resultan aprobadas. En segundo lugar, las números 10 y 11, que no se aprueban. En tercer lugar, las propuestas de resolución del GP Popular, que resultan rechazadas; en cuarto lugar, las de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), excepto la número 9, que se aprueban; y en tercer lugar, la 9 de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vamos a comenzar la sesión. Ocupen sus escaños, por favor.

En primer lugar, antes de comenzar el orden del día, en nombre de todo el Parlamento le damos la bienvenida al Instituto de Enseñanza Secundaria –alumnos y alumnas y profesores– de El Tanque. Sean bienvenidos a esta Cámara.

8L/CG-0009 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR LA AFECTACIÓN EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Comunicación del Gobierno sobre la no presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por la afectación a la financiación autonómica.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

Sí, dígame, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Una cuestión aclaratoria importante: en la certificación del Gobierno, que firma don Javier González Ortiz, hay dos párrafos. En el primero se dice que los Presupuestos Generales del Estado no afectan a la financiación autonómica y en la segunda se dice que sí afectan. ¿A cuál de los dos hemos de atenernos en este debate?

El señor PRESIDENTE: Bueno, en cualquier caso, una cuestión de orden siempre procede, don Miguel, yo creo que lo mejor es esperar a que el Gobierno intervenga y posteriormente tendrá la oportunidad de aclararlo.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: No, no, no, es un certificado del consejero como secretario del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No, vamos a respetar el orden del día, por favor.

Intervención del Gobierno. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero Baute, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Comparezco en nombre del Gobierno para dar cuenta de la comunicación aprobada en el último consejo en relación con los Presupuestos Generales del Estado y la incidencia que los mismos tienen en Canarias, la incidencia que los Presupuestos Generales del Estado tienen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma canaria.

Los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por el Gobierno de España y enviados a las Cortes Generales para su tramitación, son unos Presupuestos injustos e insolidarios con Canarias. ¿Tienen alguna relación los Presupuestos Generales del Estado con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? Si el peso que tienen en los presupuestos de las comunidades autónomas, en el caso de Canarias es el 65%, las decisiones derivadas de los Presupuestos Generales del Estado evidentemente tienen un gran peso, una gran influencia, las decisiones que se adopten en las Cortes Generales en relación con Canarias.

Decía que son unos Presupuestos injustos e insolidarios. Son unos Presupuestos injustos e insolidarios porque dedican menos recursos a los residentes canarios, a la gente que vive en Canarias, para los servicios básicos. Son unos Presupuestos que nos maltratan desde el punto de vista de la atención a la sanidad, a la educación o a las políticas sociales. Son unos Presupuestos injustos con Canarias porque, siendo Canarias una de las comunidades autónomas con más tasa de desempleo, desaparecen de los mismos los planes de empleo que desde hace muchos años el Gobierno de España dedicaba para atender a Canarias. Son injustos e insolidarios porque estos Presupuestos disminuyen a casi cero la política del Gobierno de España dedicada a la vivienda.

Son unos Presupuestos que no tratan bien a Canarias porque afectan directamente a lo que es la cohesión territorial del Estado y eliminan el apoyo, por ejemplo, a los deportistas canarios para desplazarse a la Península, eliminan el apoyo para que los escolares canarios puedan participar en la fase de ámbito estatal de los Juegos Escolares, porque afectan directamente a las personas de la cultura, del talento, de la creatividad en Canarias, porque eliminan las ayudas que hasta ahora compensaban la dificultad, la especial dificultad que tienen los creadores canarios para dar a conocer su obra en la Península.

Son unos Presupuestos injustos porque reducen de una forma notoria la partida dedicada a la ciencia y a la investigación.

Son unos Presupuestos que nos perjudican notablemente porque desaparece el apoyo que tenía nuestro principal sector económico, el turismo, tanto desde la vertiente de incentivos para propiciar más competitividad a nuestros aeropuertos, las tasas aeroportuarias, como desde el punto de vista del Plan de mejora de las infraestructuras turísticas. Plan que estábamos llevando a cabo, se estaba llevando a cabo en Canarias y que estaba asociado con el esfuerzo privado.

Son unos Presupuestos que no tratan bien a Canarias porque perjudican al sector industrial de Canarias desde el punto de vista de la afección de la reducción de las ayudas al transporte de mercancías. Son unos Presupuestos que no tratan bien al sector primario canario, porque desaparece la ayuda del año 2011 de 23 millones de euros, orientada al apoyo al sector. Son unos Presupuestos que no tienen en cuenta el Régimen Económico-Fiscal canario, que no se atiende en esos Presupuestos a los preceptos del REF, en cuanto a las tasas aeroportuarias, a las que antes hacía mención, pero también al transporte de viajeros por carretera, que reducen particularmente la asignación presupuestaria; porque reducen la partida dedicada a la ayuda al transporte de mercancías y de viajeros; porque no cumplen con el REF en todo lo que significa el apoyo a las políticas energéticas en Canarias; porque no contemplan lo que dice nuestro Régimen Económico-Fiscal, un plan especial de formación y empleo en Canarias. Tampoco contemplan, en la vertiente del turismo, el apoyo que el propio REF dedica a este importante sector en Canarias.

En definitiva, señor presidente, señorías, los Presupuestos que en estos momentos se tramitan en el parlamento de España son unos Presupuestos que no obedecen a los criterios de equidad, de justicia, de solidaridad, de tratar a todos los territorios y a todos los ciudadanos del Estado español en igualdad de condiciones.

Son unos Presupuestos que vulneran claramente el artículo 138, 139 y 146 de la Constitución, artículos que hacen referencia al necesario equilibrio de los recursos del Estado para tratar a todos los territorios igual y artículos que defienden que todos los ciudadanos del Estado español, con independencia del lugar en donde vivan, tienen los mismos derechos en cuanto a lo que son servicios esenciales, derechos fundamentales, como es la salud, la educación, las políticas sociales; porque vulneran el artículo 156 de la Constitución también, en lo que se refiere a la suficiencia financiera de la comunidad autónoma; y porque vulneran claramente también la disposición adicional tercera de la Constitución en lo que se refiere al Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Es decir, son unos Presupuestos que no responden, no a las necesidades de Canarias, que son más, no a las necesidades de Canarias, son unos Presupuestos que no responden a la solidaridad, no responden a la objetividad. En definitiva: no son unos Presupuestos justos con Canarias.

Y en este marco, en este marco de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, que digo que tienen una incidencia del 65% en el Presupuesto de Canarias, es decir, de las decisiones que se adopten por el Gobierno de España Canarias puede tener una mejor educación, puede tener una mejor sanidad, puede tener unas mejores políticas sociales o puede tener incentivos para impulsar su actividad económica, amén del apoyo a políticas como son la del fomento del empleo o de la vivienda, solo por citar alguna de ellas... Sí, claro que sí que tienen mucha incidencia: el 65% de las decisiones que se toman en Madrid, en el parlamento español, tiene una incidencia directa en las comunidades autónomas. Y decía que en este marco, pues, el Gobierno plantea esta comunicación.

Esta comunicación que no tiene más objeto que construir, que sumar, que sumar voluntades en Canarias para que se corrija lo que es injusto. Sencillamente es eso, no tiene otro objetivo, y para eso es muy importante identificar aquellas cosas, si de verdad se producen agravios entre cómo tratan los Presupuestos del Estado a Canarias y a otras comunidades autónomas. Y para eso es el debate, para contrastar datos, para analizar políticas y para ver si somos capaces de que, por una vez, como en las grandes ocasiones, en Canarias estemos por encima del ámbito partidario y nos pongamos de parte de la gente que vive en Canarias. Simplemente defendiendo sus intereses, simplemente defendiendo el derecho que tiene la gente que vive en Canarias a que nos traten igual que a los que viven en otro territorio del Estado.

Señor presidente, señorías, son tiempos muy complicados, estos de los últimos años, cinco años, donde en el mundo desarrollado, especialmente en la Unión Europea, se viven momentos difíciles, momentos complejos. La crisis más importante después de la II Guerra Mundial está teniendo unos efectos perversos en las familias, en los autónomos, en la pequeña y mediana empresa, en la economía en general. Toda Europa sufre las consecuencias de la crisis y, particularmente, algunos países con unas debilidades estructurales, desde el punto de vista de su economía, diferentes a las del resto de Europa;

es decir, la crisis no se vive igual en Alemania, en Francia, en Holanda, no se vive exactamente igual a cómo se vive en Irlanda, Portugal, Grecia, España o Italia. Y yo diría más: la crisis no se vive igual en Italia, en Grecia, en Irlanda o en Portugal a cómo se vive en España. España sufre la crisis europea y sufre la crisis española, sumada a la crisis española. Crisis española que tiene que ver con una economía que creció con pies de barro. Una economía que, es verdad, en un tiempo determinado nos ayudó a generar mucha actividad económica en España. La liberalización de todas las leyes con respecto al suelo y la coincidencia con la bajada de los tipos de interés produjo un impulso extraordinario al sector inmobiliario en España que, entre otras cosas, hizo que en España se construyera la mitad de las viviendas que se construyeron en toda Europa en el periodo que va del año 1997 a la llegada de la gran crisis, al año 2007. En diez años en España se construyeron más de la mitad de las viviendas que se construyeron en toda Europa. Eso supuso también que España fuera un gran polo de atracción de mano de obra foránea. La población española creció, de mano de obra importada, en ese periodo de diez años, en alrededor de 6 millones de personas. Para que nos demos cuenta de la magnitud de esta cifra, si tenemos en cuenta que Alemania, con más del doble de la población española, creció en apenas 300.000 habitantes o que el Reino Unido, Italia y Francia no llegaron en sus crecimientos en ese mismo periodo, a pesar de ser países importadores de mano de obra foránea, no llegaron en ningún caso al millón de personas en el crecimiento, en el número de sus habitantes, nos daremos cuenta del impacto, tremendo impacto, que produce en España un crecimiento poblacional de esas características. Crecimiento poblacional que con la llegada de esta crisis, pues, tiene un efecto especialmente dramático en el paro. Y por eso la crisis española es diferente.

No hay ningún país europeo que esté sufriendo las consecuencias de tan alto deterioro en su economía, con efectos en el desempleo, como el que vive España. Ni Portugal ni Grecia ni Irlanda, por citar a los que peor les va, ninguno tiene los efectos en el empleo que está teniendo España, de una forma dramática. Y eso hace que las dificultades de España sean muchas y hace que España tenga que cumplir con las directrices que marcó la Unión Europea –España y el resto de los países–, siguiendo una senda del cumplimiento del déficit, con un objetivo, que es el saneamiento de las cuentas públicas. Es un esfuerzo que tenemos que hacer el conjunto de las administraciones y que lo está haciendo el Gobierno español.

Quiero decir con esto que somos conscientes, el Gobierno de Canarias es consciente de las especiales dificultades por las que atraviesa el país. Somos conscientes de que la situación de la economía española es mala. Somos conscientes, comprendemos que hay menos recursos, no hay actividad económica y, por lo tanto, no tenemos los mismos recursos que teníamos en el pasado. De eso somos conscientes. No se trata de repartir con equidad, con justicia y solidaridad lo que no se tiene; se trata de distribuir con equidad, con objetividad, con solidaridad y con justicia lo que se tiene. Este es el asunto.

No planteamos que tiene que tener más recursos, porque los recursos son los que son. Hay menos recursos; por lo tanto, hay menos a distribuir, pero hay que distribuirlos con criterios de solidaridad y de justicia. Y eso es lo que estamos demandando desde el Gobierno de Canarias y en eso es en lo que queremos que se pronuncie el Parlamento de Canarias: exigir una distribución de los recursos del Estado que responda a los criterios de equilibrio económico, de tratar a todos los ciudadanos del Estado en las mismas condiciones y, por lo tanto, que avancemos en el desarrollo de un Estado más cohesionado, social y territorialmente, más solidario, más armónico. En definitiva, un Estado donde impere la justicia.

Eso es lo que estamos planteando. Y lo estamos haciendo desde una comunidad autónoma que tiene los problemas que tiene España, porque somos parte de esa economía española, somos parte de una economía globalizada. Ningún territorio del Estado va a salir de la crisis si previamente no hay una política española que pueda producir un vuelco en la situación, un cambio importante en la situación, y empiece a crecer desde el punto de vista económico. ¡Ninguno! Ni Euskadi ni Cataluña ni Galicia ni Canarias, nadie. Todos estamos inmersos en la misma situación, algunos con más debilidades. Tienen más debilidades aquellas comunidades autónomas, aquellos territorios, que partieron también de una economía débil desde el punto de vista de que no eran economías sostenibles en el tiempo y tenían un tiempo limitado, tenían un espacio coyuntural y luego, pues, se iban a producir situaciones de dificultad.

En Canarias, también. La dificultad que tiene España con respecto al resto de los países europeos la tiene Canarias también con respecto a algunas comunidades autónomas, donde la presión demográfica y el crecimiento de la actividad económica, ligada al sector inmobiliario, fue diferente. Las economías, dentro de las comunidades autónomas españolas que han tenido menos presión desde el punto de vista del desarrollo del binomio turismo-construcción, se han desarrollado de una forma más sostenible, más equilibrada, más armónica. No han crecido, no han tenido los crecimientos poblacionales que han tenido otros territorios como puede ser el caso de Andalucía, puede ser el caso de Valencia, de Murcia, de

Baleares, de Cataluña, de Madrid y de Canarias –Madrid por otras circunstancias–, pero también son comunidades que han tenido un desarrollo diferente. En Canarias en ese periodo, cuando España crecía en 6 millones de habitantes en esos diez años –del 97 al 2007–, la población canaria creció en casi 600.000 habitantes. Y es mucho para nosotros, es muchísimo. Es muchísimo porque Canarias abordó la mitad de los años 90 con apenas 1.400.000 habitantes y hoy superamos los 2.100.000 habitantes. En aquel periodo, a mitad de los años 90, el País Vasco tenía 2 millones de habitantes, hoy ha crecido de una forma racional y tiene 2.080.000, no llega a 2.100.000. Nosotros hemos crecido más de 600.000 habitantes en ese periodo debido a un modelo de crecimiento económico que no fue acertado y que hay que tener en cuenta para el futuro.

Digo esto porque, siendo Canarias, por las razones de la debilidad de nuestra economía, una de las comunidades autónomas con más dificultades para encarar esta crisis, que le podemos añadir a los problemas de ese crecimiento nuestros problemas estructurales, derivados de la lejanía y de la complejidad que significa vivir en un territorio insular... Que no es un caso específico, singular de Canarias: las especiales dificultades que tiene Canarias son las que tiene en estos momentos Azores, las que tiene Madeira, las que tiene Reunión, las que tiene Guadalupe, Guayana o Martinica. Son unos problemas añadidos. Todas las regiones ultraperiféricas superan el 30% de la tasa de desempleo. No es casual, no es casual si miramos como referencia, por ejemplo, en Francia, donde Francia, en el continente, apenas llega a un 8 o 9% la tasa de desempleo y sus territorios de ultramar superan todos el 30%. No es un problema del país, es un problema derivado de las especiales dificultades que se derivan de vivir donde vivimos. Tiene cosas positivas, evidentemente, también vivir donde vivimos, pero tiene unos problemas ante situaciones de una crisis económica, dada nuestra dependencia casi absoluta del exterior, que tiene impacto en lo social y en lo económico.

Y en esas condiciones de especial dificultad Canarias cumple con España. Canarias está cumpliendo con España. Canarias está haciendo un esfuerzo para que, a pesar de la tremenda dificultad que tenemos, de los que más dificultades tenemos en esta situación de crisis, hayamos hecho todos los esfuerzos y más para intentar cumplir con el objetivo marcado por España, marcado por Bruselas a España, y España al resto del conjunto de las administraciones públicas, de cumplir con el déficit. Somos los que más nos acercamos al cumplimiento del déficit en el año 11, vamos a cumplir con el déficit en el año 12 y la voluntad que tiene el Gobierno de Canarias es cumplir con el déficit en el año 13. Estamos haciendo un enorme esfuerzo para cumplir y lo único que pedimos es que España cumpla con Canarias. Canarias cumple con España, vamos a cumplir, es nuestra responsabilidad y lo vamos a hacer, pero demandamos que España cumpla con Canarias.

No ha sido una tarea fácil. En los bancos del partido que hoy representa la Oposición hay gente con experiencia en el ámbito de la gestión, y no es fácil. No es fácil en una etapa de escasos recursos, por ejemplo, que en un Presupuesto como el que tenía Canarias, hace apenas tres-cuatro años, de 7.200-7.300 millones de euros hacer un ajuste del gasto público de 3.000 millones de euros. Es verdad que de una forma continuada a lo largo de una serie de años, pero ha sido un enorme esfuerzo, porque no es fácil cumplir, acercarnos al cumplimiento del nivel del déficit, teniendo las dificultades que tenemos, no es posible si no se hace un esfuerzo enorme, y se ha hecho un esfuerzo enorme por parte de todos, por parte de la sociedad canaria. Pero se ha producido un ahorro del gasto público de 3.000 millones de euros y se ha producido un ajuste importante en la Administración pública, que seguramente tendremos que seguir trabajando y seguir abundando en adecuar el conjunto de la Administración pública a la nueva realidad económica. Pero en el caso de Canarias es que desde el año 2010 los cargos, lo que son altos cargos del Gobierno, descendieron un 15% y aproximadamente en la misma proporción los puestos de personal de confianza, al propio tiempo de llevar a cabo una profunda reorganización o reestructuración de las empresas públicas, que tiene sus consecuencias también de dificultad. Porque quiero decir aquí que detrás de las empresas públicas o detrás de la Administración pública, la gente que trabaja en la sanidad, en la educación, en la Administración general, en definitiva, aquellos que prestan los servicios a los ciudadanos, sean sanitarios, educativos, en las políticas sociales, en la Administración de Justicia, en la Administración general o en lo que preste una empresa pública, detrás de todo eso no hay números, no solo números, no hay marcianos, hay personas. Hay hombres y mujeres con apellidos que, cuando se tienen que tomar decisiones de austeridad, de ajuste, de adaptar la Administración a la nueva realidad, son personas, son familias, que también pierden el empleo.

Pero hay que hacerlo, hay que ajustar la Administración a la nueva realidad, y Canarias lo está haciendo. Y lo ha hecho de forma exitosa, a pesar de que nuestra principal debilidad es el paro, no hemos podido remontarla en el nivel que nos gustaría, pero los datos macroeconómicos de Canarias del año 2011, con los que cierra el 2011, aparte de ser la comunidad autónoma que más esfuerzos ha hecho, con Galicia,

para cumplir con los objetivos del déficit, es que Canarias cierra el año 2011 siendo la única comunidad autónoma donde crece el número de ocupados o donde crece el número de afiliados a la Seguridad Social o es la comunidad autónoma en la que más crece su economía de toda España. Mientras el Estado cierra –datos publicados hace apenas una semana por el Instituto Nacional de Estadística–, el Estado cierra el 2011 con un crecimiento económico del 0,4%, Canarias, la economía de Canarias, creció un 2,1% en el año 2011. Hay quien se preguntará cómo es posible que, siendo esta comunidad autónoma la única que en el año 2011 crece, se crean puestos de trabajo y la única en la que crece el número de afiliados a la Seguridad Social, ¿cómo es posible que se incremente el paro? Pues es posible porque en Canarias tenemos una tendencia a la inversa de lo que ocurre en el resto de España. En España, en el resto de España, los datos también publicados por el Instituto Nacional de Estadística hace unos días sobre los movimientos migratorios en España dicen que el balance que se ha producido en España es la salida de 50.000 personas. Entre los que han entrado y salido, el balance son, se han marchado, 50.000 personas de España, año 2011. En Canarias, el saldo neto entre los que se han marchado y los que han venido es que tenemos 9.600 más. Ese es el dato. Y como ustedes comprenderán, no tenemos, no hemos tenido y es muy difícil tener una capacidad para generar actividad económica que absorba los crecimientos que se van produciendo, siguiendo importando activos desde fuera y bajar la tasa, la alta tasa de desempleo que tenemos. Ahí tenemos una debilidad, sin ninguna duda.

Pero los datos macroeconómicos con los que cierra el archipiélago son esos que he dado, objetivamente. Por lo tanto, estamos haciendo nuestra tarea, estamos haciendo nuestro trabajo responsablemente y lo único que queremos es que haya correspondencia, correspondencia. Porque, claro, tenemos algunos aspectos donde, objetivamente, sin pasiones... Espero que en este debate no sea lo que prime, la pasión y la descalificación, sino las ideas y los datos, porque estamos hablando de una cosa muy importante, que es defender los intereses de la gente que está fuera de este espacio. Sí, defender los intereses de la gente que está fuera y que estarán prestándonos atención hoy, a ver qué decimos aquí.

Y lo que tenemos que decir a la gente es que tenemos un sistema de financiación autonómica que en estos momentos está perjudicando de una forma muy grave a Canarias, muy grave. Teníamos un sistema vigente en España desde el año 2001, que era un sistema, como todo este tipo de sistemas cuando se ponen en marcha, parece que responden a todos los aspectos, a todas las singularidades y que nos van a tratar a todo el mundo igual, y resultó que en la evolución en el tiempo la evolución era perjudicial para algunas comunidades autónomas. ¿Para qué comunidades autónomas? Pues miren ustedes lo que ocurría hasta el año 2008, era perjudicial para aquellas comunidades autónomas en las que crecía el número de habitantes, en las que crecía la población. No se contemplaba en el sistema del año 2001 una corrección de los crecimientos poblacionales, y ese sistema empezó a tener efectos perniciosos, dañinos, para Canarias, para Andalucía, para Murcia, para Valencia, para Baleares, para Cataluña y para Madrid, especialmente, que son las que han crecido en población. Y por contra, beneficiaba de una forma espectacular, cada día más, en la medida en que iban pasando los años, beneficiaba a aquellas comunidades autónomas que, por las razones de la actividad económica que desarrollan, iban perdiendo población. No era un sistema equilibrado y creo que fue un acierto el intentar abordarlo. Planteado desde distintas comunidades autónomas, era necesaria una revisión del sistema.

Y ese sistema, el nuevo sistema, el sistema del año 2008, que insisto en que hay que partir de la buena voluntad de todos para conseguir un sistema más justo, un sistema que en la exposición de motivos de esa ley dice que el nuevo sistema debe responder o debe corresponder al objetivo de buscar la convergencia entre los distintos territorios, entre los distintos ciudadanos que viven en el Estado, de tal forma que para la atención que se presta a través de la financiación autonómica, que eso es la sanidad, la educación y las políticas sociales, no haya ciudadanos en el Estado español de primera y de segunda, sino que todos, aproximadamente, per cápita, reciban los mismos recursos. Y parece lógico, yo diría que más lógico, añadiendo que tendría que haber un factor corrector para la insularidad y la doble insularidad, donde los servicios básicos de los que estamos hablando son, tienen más dificultad a la hora de prestarlos y son más caros.

Pero este sistema se pone en marcha, y el sistema se pone en marcha partiendo de una base que se ha caído de una forma espectacular en apenas dos años. El sistema se pone en marcha partiendo de la base, teniendo como dato la recaudación del Estado del año 2008. Esa es la base con la que se hace el cálculo para el nuevo sistema de financiación, donde, como ustedes conocen, pues, se produce una correspondencia con las comunidades autónomas. En el caso de Canarias, difícil porque nosotros no tenemos algunos impuestos de los que conforman la cesta de impuestos en la Península. Nosotros tenemos unas singularidades en el archipiélago, derivadas especialmente de nuestro Régimen Económico y Fiscal, pero el sistema parte desde el cálculo de los ingresos del Estado del 2008 y crea para aquellas comunidades

que se presupone que tienen mayor debilidad, porque las rentas son más bajas y la corresponsabilidad de la gestión de los impuestos no les va a colocar en una condición de igualdad, se crea un fondo de suficiencia o fondo de nivelación. Pero, claro, el cálculo de los ingresos del Estado era del año 2008. En el 2008, a pesar de que estábamos en crisis, no se notaban todavía de una forma notoria los ingresos del Estado, la caída de los ingresos del Estado.

El resultado es que el sistema está derivando de una forma injusta, que está de nuevo castigando a algunas comunidades autónomas, en este caso a las de peor renta. Andalucía, Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha, Canarias, son las comunidades que en estos momentos están saliendo más perjudicadas del sistema de financiación. Y los perjuicios que se están produciendo son muy importantes, porque cuando estamos hablando de magnitudes, de que un canario, un residente canario, puede recibir, de los recursos que se transfieren para sanidad, educación y servicios sociales, 2.100 euros per cápita, cuando hablamos de que hay comunidades autónomas que reciben más de 1.000 más, es decir, tres mil ciento y pico euros más, pues, la diferencia es importantísima, muy importante. Pero no estamos hablando de una comunidad autónoma, estamos hablando de comunidades autónomas. En el caso de Cantabria, pues, recibe, recibe por habitante más de 1.000 euros per cápita, pero es el caso de La Rioja o es el caso de Cataluña, donde un catalán recibe para estos servicios básicos 500 euros más que un canario; es el caso de Asturias, donde se aproxima a los 800 euros, es el caso de Galicia. Es decir, es el caso de la mayoría de las comunidades autónomas, que reciben por encima de la media. Y el sistema hay que corregirlo.

Los sistemas, el sistema... no vamos a buscar el culpable. Si yo tengo que asumir la culpa, si ese es el debate, la asumo yo, la culpa de por qué el sistema evoluciona negativamente. Ese no es el debate, el debate es que un sistema injusto que está castigando a ciudadanos que viven en el Estado español de una forma insolidaria tiene que ser corregido y, como sabiamente tenía previsto la ley, hay un comité permanente de evaluación del sistema para ir analizando las desviaciones que se produjeran y, por lo tanto, ir tomando las decisiones que correspondan para que no se produzca el efecto diferente de lo que dice la exposición de motivos de la ley, que es tratar a todos los ciudadanos del Estado español en las mismas condiciones para la atención a los servicios básicos. ¿O es que alguien cree, hay alguien al que le pase por su cabeza que porque se haya producido un error político de cálculo, con un sistema del año 2009, si se ve que castiga a ciudadanos del Estado español para atender la sanidad, la educación y las políticas sociales no debe ser corregido? ¿Hay alguien que piense que es razonable, que es justo que se mantenga el sistema?

Y este es un tema importante, este es el tema más importante. Más importante porque Canarias está perdiendo en estos momentos con respecto a la media, está perdiendo más de 800 millones de euros/año con respecto a la media. Es decir, es un tema fundamental para el equilibrio económico-financiero de la comunidad autónoma, pero fundamental para darle igual trato a la gente que vive en Canarias que a los que viven en otros territorios peninsulares. Fundamental. Canarias recibe en estos momentos, está recibiendo del Estado para atender la sanidad, la educación y las políticas sociales 3.200 millones de euros, esa es la cantidad, y lo que significa atender la sanidad, la educación y las políticas sociales en Canarias son 4.600 millones de euros. Es decir, existe un déficit de 1.400 millones de euros que evidentemente se sufragan con recursos de los canarios. Si sufragamos esa diferencia con los recursos de los canarios, lo que nos está es dejando sin capacidad para poder atender otras actuaciones, tanto desde el punto de vista social, deportivo, cultural o para impulsar la actividad económica.

Decía que, además, los Presupuestos Generales del Estado no cumplen con el Régimen Económico y Fiscal canario. Vulneran claramente el REF. Citaba antes aspectos importantes, y en esto basta con chequear el Capítulo IV de los Presupuestos para ver las transferencias previstas en ese capítulo a Canarias y las que teníamos en el Presupuesto del 2011, para buscar un presupuesto de referencia, y nos daremos cuenta de que hay una vulneración clara del Régimen Económico y Fiscal canario. Antes citaba algunos preceptos en los que se vulnera: las tasas aeroportuarias, evidentemente, todo lo que es el transporte por carretera, el transporte de mercancías, transporte de viajeros, la ayuda a la desalinización del agua, la ayuda a la energía, los planes de formación, planes de empleo previstos, planes especiales para el sector turístico, se vulnera claramente el precepto que hace referencia a lo que es facilitar a los operadores de las telecomunicaciones que puedan operar en Canarias en las mismas condiciones que en el continente... Es decir, hay una clara vulneración del Régimen Económico y Fiscal canario y creo que esta Cámara tiene la obligación, por encima de todo, de defender este instrumento. Defender esta herramienta que reconoce nuestras singularidades y creo que haríamos un mal servicio a Canarias si empezamos a admitir, empezamos a aceptar, que, con carácter general, no se cumple el REF.

La disposición adicional tercera de la Constitución dice que cualquier modificación del Régimen Económico y Fiscal canario debe contar con el informe preceptivo del Parlamento de Canarias. Que no se ha cumplido tampoco en este caso.

Pero tampoco cumple con lo que viene siendo tradicional que no se cumpla, que es el artículo 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal canario, en los que dice que en Canarias hay que invertir la media de lo que se invierte por habitante en la Península. Y aquí se produce una desviación muy importante. Para buscar como año de referencia el año 2011 –luego podemos entrar en detalle de por qué ese año de referencia–, en el año 2011 los Presupuestos Generales del Estado le dedicaban a Canarias 7.235 millones de euros, 7.235 millones de euros, en plena crisis económica. Estamos hablando de la crisis, estamos hablando de que ya en el continente se habían adoptado decisiones de paralización de infraestructuras, de ajustes y de recortes. En Canarias, en el año 11, el Presupuesto –al que luego podemos entrar en detalle partida por partida– dedicaba 7.235 millones de euros... Perdón, 1.235 millones de euros. Los Presupuestos que están en estos momentos tramitándose en el parlamento de España contemplan para Canarias 746 millones de euros, es decir, una reducción de más del 40% del Presupuesto del 11 con respecto al 13.

Pero, siendo eso importante, una bajada espectacular de los Presupuestos, es que además se vulnera claramente...; y yo les digo que en mi trayectoria en la Administración pública es la primera vez que de una forma unilateral veo que se rompe un acuerdo entre administraciones, de una forma unilateral, en este caso un acuerdo del Consejo de Ministros con carácter plurianual en lo que se refiere al Convenio de Carreteras. Convenio de Carreteras que tiene, como saben ustedes, una vigencia hasta el año 2017 y donde se contemplan acuerdos aprobados por el Consejo de Ministros, con la Intervención General del Estado, con todas las bendiciones, y donde ese convenio contempla 207 millones de euros/año para Canarias. Pues bien, en el Presupuesto del año 2013 la partida se reduce a 54 millones de euros. Pasó en menos de un año, porque los Presupuestos vigentes, los del 2012, son unos Presupuestos, van a caballo en el mismo año, se aprobaron en mayo, en mayo desciende de 207 a 89 y ahora a 54. De una forma unilateral, sin acuerdo, sin negociación, sin posibilidades, en el marco del diálogo, de entender las especiales dificultades y poder producir una dilación de los convenios, que le den soporte jurídico, técnico, económico, especialmente en lo que afecta a terceros, porque es que todas las obras de interés general previstas en ese convenio están adjudicadas y en ejecución en estos momentos. Es decir, que aquí además afectamos derechos de terceros.

Y qué decir en lo que se refiere al capítulo del empleo, donde desde el año 96 Canarias ha contado con una asignación económica de 42 millones de euros, siendo en estos momentos una de las comunidades con más dificultades, y esa partida se ve reducida a 10 millones de euros. Es decir, en los capítulos IV, VI y VII del Presupuesto se produce también una minoración muy importante de un 40% de los Presupuestos del año 11 con respecto a los del año 13 en Canarias. Casi 600 millones de euros menos.

Además de esto, no se cumple con una disposición que se contempla en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas del año 80, una ley orgánica, en lo que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial, teniendo en cuenta la insularidad de Canarias y el reconocimiento como territorio ultraperiférico, contemplado en el artículo 329 del Tratado de Lisboa, que sustituye al 299 que fue aprobado en su momento. Ahí no se está cumpliendo con ese mandato, donde para corregir, para equilibrar, para compensar las especiales circunstancias derivadas de la insularidad y de la ultraperiferia, de ese fondo hay que destinar al archipiélago canario un 4,02%. No se cumple y eso supone en torno a 23 millones de euros que se dejan de percibir también por ese concepto.

Si a todo esto añadimos que en estos momentos se está produciendo una retención de algo que entendemos que desde el año 2002, desde que se puso en marcha... –el sistema de financiación es del 2001 pero puesto en marcha en el 2002–, que es la compensación del ITE, del antiguo impuesto del tráfico de empresas, que está también, en este caso, siendo retenido por el Estado y produciendo un quebranto para las cuentas canarias, todo esto, todo esto –mala financiación, incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal, incumplimiento de lo que significa la inversión media del Estado en Canarias, incumplimiento de lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial en lo referido a contemplar el factor corrector de la insularidad y la ultraperiferia–, si añadimos además que nos están reteniendo automáticamente el ITE, que significa un recurso muy importante, pues, eso nos puede dar idea de la especial dificultad de Canarias.

Señor presidente, señorías, repito que el objeto de este debate es que podamos contrastar cifras, que les podamos aclarar a los ciudadanos si objetivamente Canarias está bien tratada en los Presupuestos Generales del Estado. Y si llegáramos a la conclusión, como es a la que ha llegado el Gobierno y como es a la que han llegado los sectores económicos de Canarias y las organizaciones sindicales, de que estos son unos Presupuestos injustos, insolidarios con Canarias, que entre todos pongamos lo mejor de nosotros

mismos para que el Gobierno de España, los partidos políticos y especialmente los parlamentarios canarios en Madrid, diputados y senadores, en este proceso de debate de los Presupuestos, tanto en comisión como en Pleno, corrijan estos Presupuestos y que la gente que viva en Canarias tenga unos Presupuestos que respondan a eso: a la equidad, a la solidaridad, que atiendan a las especiales dificultades que vivimos en estos momentos y especialmente que atiendan a la justicia, que sean unos Presupuestos justos.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Un momentito, señorías, antes de continuar, quería en este momento, que no estaba incorporada al principio doña Marisa Zamora, expresarle, en nombre de toda la Cámara, el más sentido pésame por el fallecimiento de su hermana Carmen Rosa. Algunos lo habíamos hecho personalmente, me consta que toda la Cámara se une al dolor que está padeciendo en estos momentos. Así que el más sentido pésame en nombre de todos.

Continuamos. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de respuesta al Gobierno.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Don Paulino Rivero, España no acaba en Cádiz; lo que acaba en Cádiz son los gobiernos con sentido común. Esos sí acaban en Cádiz.

El pasado día 25 de octubre el Gobierno de Canarias convocó una rueda de prensa en la que rompió todas las previsiones de su previsible imprevisibilidad. La escenografía de dicha comparecencia se asemejaba a una tragedia griega, en la que el señor Rivero venía a anunciarnos todos los males que para nuestra comunidad autónoma se derivaban de su propia incapacidad y al mismo tiempo levantaba acta de un nuevo fracaso de su Gobierno. Fracaso que disfrazaba denominándole “plante”. A pesar de la solemnidad del acto, un presidente cariacontecido y a sus espaldas todos los consejeros con rostro de plañideras, la escena no llegó a la categoría de tragicomedia, quedándose en un simple sainete con connotaciones de opereta de la peor calidad.

Se quiso dotar al evento de los aires de sepelio de los derechos de la comunidad autónoma y lo que se obtuvo fue la indiferencia general y una sonora carcajada, porque lo que el presidente de la comunidad autónoma venía a anunciarnos era claramente que su Gobierno se proponía incumplir la ley. Pero no una ley cualquiera: nada menos que el artículo 9 de la Constitución, que establece que todos los poderes públicos están sujetos al ordenamiento jurídico, y el artículo 39 de una ley aprobada en esta casa, en el Parlamento de Canarias, la Ley de la Hacienda Pública Canaria, que obliga al Gobierno a remitir el proyecto de Presupuestos antes del día 1 de noviembre.

Con tal magistral lección, el señor Rivero sumaba a sus dotes de reconocido gobernante, por no dar una en el camino correcto, les sumaba sus cualidades didácticas y pedagógicas, enseñándoles a los ciudadanos que las leyes están para incumplirlas y que de la misma manera que hoy él y su Gobierno las incumplen mañana los administrados pueden negarse a cumplir las leyes tributarias y administrativas.

¿Qué es lo que pretende, señor Rivero? ¿A quién pretende beneficiar? ¡Menudo ejemplo para los canarios! ¿Tal vez pretende otro pulso con el Gobierno de la nación, otra batallita más, o acaso pretende emular al presidente de la Generalidad de Cataluña, a don Arturo, quien se quiere hacer beneficiario del artículo 155 de la Constitución? Pues, mire, señor Rivero, si es así, ni lo intente. Usted no tiene una pizca de apoyo social y además Canarias, y además Canarias no tiene una balanza fiscal favorable. Canarias es receptora neta de fondos públicos y para que la gente me entienda lo diré de otra manera: el Estado aporta más a Canarias de lo que Canarias aporta al Estado. Y siempre ha sido así. Por eso, señor Rivero, yo lo noto descolocado, yo noto que usted, desde hace cuatro años, está dando palos de ciego. Lo encuentro que no hace sino tontería tras tontería y un presidente del Gobierno no debe hacer cosas que motiven que se le pierda el respeto, señor Rivero, y a usted la gente le está perdiendo el respeto. Pero no por actos externos de terceros: por sus propios actos, señor Rivero. Sus actos provocan sonrisas, cuando no risas. Ustedes no solamente han perdido el crédito bancario, también están perdiendo el crédito político necesario para gobernar esta comunidad autónoma. Ustedes sí que son una catástrofe para Canarias, señor Rivero, no los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Para desgracia de esta tierra y de estas islas, tener un gobierno como el de ustedes, que lo único que hace, día tras día, como sabe el señor Castro, es hablar mal del Gobierno de España y criticar lo que hace el Gobierno de España, esa es la mayor desgracia. Porque, mire, señor Rivero, haga cuentas: gracias al Plan de pagos a proveedores del Gobierno de España muchísimas empresas canarias no han tenido que echar el candado a sus empresas y establecimientos y gracias al fondo de liquidez del Gobierno de España

ustedes no han tenido que cerrar sus chiringuitos. Ese Gobierno de España va a sacar a nuestra nación adelante, no le quepa la menor duda, aunque no contemos con su colaboración en el Congreso de los Diputados, que por otra parte no necesitamos.

Hay determinadas circunstancias, señor Rivero, en las que los apoyos se transforman en pesados lastres. Por eso nadie le ha pedido apoyos. Usted aporta nada, señor Rivero. Si no quiere colaborar, al menos no sea un obstáculo; si no quiere hacer que esta tierra progrese, por lo menos no la entorpezca. Váyase con dignidad. Usted en este momento se ha convertido, señor Rivero –y se lo digo con cierto cariño, porque hace muchos años que nos conocemos–, se ha convertido en un gasto inútil. Nadie lo quiere, porque nada ha hecho bien. Todos los sectores están insatisfechos con su labor, con su gestión. Nos encontramos con que protestan los empresarios, pero también los sindicatos y los funcionarios; nos encontramos con que la educación es denostada incluso en los informes encargados a instancias del propio Gobierno de Canarias; nos encontramos con que la sanidad está por los suelos y el colofón ha sido nada menos que el cierre del Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Materno-Infantil de Gran Canaria porque costaba un millón de euros. Y, sin embargo, se le dedican a la Televisión Canaria 36 millones de euros y, sin embargo, se considera que es más importante financiar la Policía Canaria que al centro de cirugía cardíaca infantil. Yo desde luego, si estuviera en el Gobierno, sentiría vergüenza. Se lo digo en serio, señores consejeros: ante un hecho como este, sentiría vergüenza. Pero después de ver que el Partido Socialista se ha tragado incluso la censura al grupo Abubukaka ya me espero cualquier cosa, me espero cualquier cosa, de ustedes y de los socialistas. Sí, don José Miguel, se lo digo a usted, libertad de expresión, defensa de los derechos, esos son dogmas en el Partido Socialista.

En todo caso, con este panorama, con este panorama que tenemos y que la gente no para de comentar, ustedes se atreven a traernos aquí una comunicación en la cual se responsabiliza de todos los males al Gobierno de España y no se asume autocrítica ni se asume la responsabilidad diaria de la gestión de la comunidad autónoma, como debe hacer un gobernante con sentido común. Y, obviamente, en esa comunicación –sobre la cual ya hablaremos posteriormente– se nos está pidiendo que examinemos aquí, en esta Cámara, que no es soberana, las partidas de los Presupuestos Generales del Estado. Competencia exclusiva de las Cortes, donde sí reside la soberanía, donde sí reside la soberanía. Se nos pide eso en vez de estar discutiendo los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que hubiese sido lo razonable si ustedes hubiesen cumplido con la ley. Pues nosotros a eso no vamos a jugar, señor presidente. Nosotros vamos a debatir pero no vamos a entrar en los números. Los números que se aprueben, los que sean definitivos, en las Cortes; aquí no. De números hablaremos cuando usted cumpla con su obligación.

Se lamentan amargamente de los duros recortes en la comunicación. Los recortes sabemos de dónde proceden: la crisis internacional, sí, y la ruina en que el Gobierno socialista, con su apoyo, dejó hundida a la hacienda española. Crisis internacional y la riada de dinero que se despilfarró durante los ocho años del Gobierno de Zapatero y ustedes en ese momento aplaudiendo con las orejas. Como consecuencia de esos hechos, pues, lógico, nos encontramos con que se constitucionalizó el principio, la regla de oro, del equilibrio presupuestario, limitándose el déficit y bendiciéndose, pues, o el equilibrio o el superávit estructural. Pero era lo que había que hacer, porque además la Unión Europea lo exigía. Y además se tomó una serie de acuerdos sobre el techo de déficit y de deuda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas que ustedes apoyaron. Ustedes apoyaron, votaron favorablemente. ¿Y ahora entonces de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando?

Bien. Se quejan de los 812 millones provenientes de aquel aciago apoyo del Gobierno de Canarias, apoyo que usted ordenó, apoyo que usted ordenó, en el año 2009, en el año 2009. Lo ordenó, lo ordenó, aunque estuviéramos en el Gobierno, pero usted lo ordenó. Diga la verdad, lo ordenó, y que yo sepa, aunque hoy se ha lamentado algo, que yo sepa, nunca ha pedido perdón por ese apoyo ni ha presentado la dimisión. Y ese perjuicio de 812 millones al año es año tras año y es el perjuicio a Canarias.

Pero, señores, yo hoy me he llevado, hoy no, los días previos, cuando he estado estudiando la comunicación, la mayor de las sorpresas, cuando veo que tienen la osadía en la comunicación de reivindicar el cumplimiento del Plan Canarias. Con lo cual, al leer aquello ya, también del aciago 9 de octubre de 2009, cuando leo aquello, ya digo, bueno, ya es que las actuaciones de este Gobierno comienzan a ser de circo, sinceramente. ¡Pero si el Plan Canarias fue el mayor engaño que ha habido nunca en la historia de nuestro archipiélago! Y usted decía el otro día aquí, en esta Cámara, que lo firmaría mil veces más. Pues desde luego me dejó asombrado, señor Rivero, no lo entiendo, se lo dijimos desde el principio. Mire, las carcajadas del señor Zapatero se oían en Vladivostov cuando se firmó el Plan Canarias. Pero si era un plan para no cumplirlo, un plan que remitía el 95% de los compromisos de gasto a los gobiernos que le sucedieran. Pero, bueno, es que no se lo creía nadie, y ustedes firmaron. O sea, un plan para no cumplir

y una ley de aguas para no surtir efectos jurídicos, ¡fantástico!, hicieron la jugada del siglo con esos dos instrumentos. Desde luego, increíble.

No solamente dijimos que no iba a tener efectos, dijimos que no nos vinculaba, y se lo seguimos diciendo. Al Gobierno del PP no le vincula el Plan Canarias. Las componendas suyas con Zapatero son sus componendas, no las nuestras.

Igual habla de los convenios, igual habla de los convenios y de las obligaciones plurianuales. Sí, pero usted sabe que esas obligaciones plurianuales tienen unos límites, que están en los artículos 46 y 47 de la Ley General Presupuestaria y en la propia ley presupuestaria anual. Está todo condicionado a esos límites.

Y qué decirles de la Ley del REF. Yo he estudiado desde hace muchísimos años el REF –lo he tenido que defender en el Congreso y aquí– y les digo, sinceramente –y ojalá pudiera decirles lo contrario–, mientras los artículos 95 y 96 de la Ley del REF no se integren en el bloque de constitucionalidad no hay nada que hacer. Van a ser obviados sistemáticamente, como siempre lo han sido, por todos los gobiernos en sus Presupuestos. ¿Por qué? Porque la ley presupuestaria anual es, al fin y al cabo, la autorización de gastos del ejercicio y es la manifestación más importante de la soberanía del Estado. En la ley presupuestaria anual está el origen del parlamentarismo. Entonces, ¿cómo se va a pedir a una ley de presupuestos que quede vinculada por una ley de su mismo rango que no esté integrada en el bloque de constitucionalidad? La Ley de Presupuestos autoriza los gastos según esas disponibilidades. Si no hay, no se puede repartir más. Y eso es lo que ocurre en el fondo, como ha reconocido implícitamente en su exposición el señor Rivero. Insisto en que yo quisiera decirles lo contrario, pero así es. Que tenemos que conseguir en algún momento integrar esos preceptos en el bloque de constitucionalidad. Y a partir de ahí, cuando ya formen parte del bloque de desarrollo mediante leyes orgánicas de la Constitución, entonces ya será mucho más difícil que los legisladores ordinarios olviden y marginen el REF en la Ley de Presupuestos.

Pero, para acabar, señor Rivero, le diré, mire, del tema del REF solamente hay algo que me duele, hay algo que me duele, en la conducta del Gobierno y de Coalición Canaria: ¡nunca!, jamás, han pedido ustedes ese cumplimiento con la saña y el odio con que se lo están pidiendo al actual Gobierno de España. ¡Nunca se lo pidieron con esa saña al Gobierno socialista, jamás!, y yo tengo buena memoria.

Bien. En la segunda intervención seguimos hablando, señor Rivero.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente. Señorías. Señor portavoz, en ocasiones especiales, del Grupo Parlamentario Popular.

Decía que esta es una magnífica oportunidad para volar por encima de los intereses partidarios, para estar a la altura de lo que nos están exigiendo y demandando en la calle, que no es lo que usted piensa principalmente. Es el momento, como está ocurriendo en otras comunidades autónomas, con honorables representantes del Partido Popular, para decir, “¡basta, estos Presupuestos son injustos!”.

Es la hora de tratar un asunto de esta naturaleza con seriedad y con respeto a los ciudadanos que nos están viendo y a los que no están aquí, en esta Cámara, hoy y a los señores diputados, porque este es un tema muy serio. Esto no se lo puede despachar uno con un chiste, porque estamos afectando con nuestro comportamiento, con nuestras acciones, con las medidas que podamos adoptar en el seno de esta Cámara, estamos afectando a la gente que recibe un servicio público como es la sanidad, a la gente que recibe un servicio público como es la educación, a quienes se les atiende a través de las distintas políticas sociales o al que está pendiente de una vivienda o al parado que tiene que ver con los planes de empleo o a los sectores económicos del archipiélago.

He dicho, he reconocido, la especial dificultad por la que atraviesa España, por la que atraviesa la economía española, y he reconocido, porque sería de imprudentes no reconocer que estamos en una situación de menos recursos, pero he dicho, lo que he planteado es que, reconociendo que hay menos recursos, vamos a distribuirlos, vamos a repartirlos de una forma más equitativa, de una forma más solidaria, de una forma más equilibrada, de una forma justa. Eso es lo que estoy diciendo. Y yo creo que ustedes, independientemente de la pasión que tiene este debate y siempre para ustedes es muy apasionante todo esto, saben que eso es así en su fuero interno, porque ustedes son personas normales, digo yo, ¿no? Ustedes son personas normales, con sentido común. Claro que sí. ¿Cómo no van a entender ustedes que lo que queremos es que nos traten, que para la sanidad, la educación, las políticas sociales, nos toque a los que vivimos en Canarias, sin el elemento corrector añadido de la insularidad y la doble insularidad, lo

mismo que a un catalán o un asturiano, un gallego o un madrileño? ¿Cómo no lo van a entender ustedes? ¿O cómo no van a entender ustedes que, a pesar de la especial dificultad, que hay menos recursos para hacer infraestructuras, que tienen que ver también con la competitividad de nuestra economía y con el empleo, cómo no van a entender ustedes que los que viven en Canarias, ustedes, sus familias, sus primos, sus amigos que viven aquí, deben tener el mismo trato que los que viven en la Península? Ustedes lo entienden, claro que lo entienden.

Mire, el año de referencia, que habla usted del año 2011, los engaños de Zapatero, Canarias, le decía antes –y podemos entrar en el detalle, espero que usted haya tenido la curiosidad de ver las distintas partidas presupuestarias, porque este era el debate, esto no es una anécdota, para poder contrastar aquí partida por partida lo que estaba asignado en los Presupuestos del 2011 a Canarias–, 1.235 millones de euros y los 749 que están asignados en este Presupuesto. Y usted podrá observar, sí, con un poquito de curiosidad nada más, que en los presupuestos de inversiones, regionalizados, tenemos que en el año 2011 la diferencia de un canario, de un residente canario, per cápita, con respecto a lo que se invertía en la Península, eran 53 euros y que en el año 2012 pasan a ser de 53 a 93 euros y en el año 13 se suman otros 63 euros. Hay menos recursos, pero para todos.

En el año 2011, en Canarias teníamos 421 euros per cápita; en el resto de España, 542. Perdón, 333 en Canarias, 385 en el resto de España. Una diferencia de 53 euros. En el año 2012, primer Gobierno del Partido Popular, pasamos de 181 euros per cápita en Canarias, pasamos de 333, que teníamos, a 181, cuando la media per cápita en el conjunto de la Península eran 274. La crisis, para todos: 181-274. O en el 13, donde Canarias tiene una participación per cápita de 170 euros y en el resto, 233 euros.

No decimos, de verdad, no decimos que tiene que haber más recursos. Los recursos, lo dije antes, son los que son, pero vamos a distribuirlos de una forma más equitativa y más solidaria. Y esto significa, esto significa, de los capítulos VI y VII del Presupuesto, en el año 2012, hemos recibido en el año 2012 –Presupuesto aprobado en mayo– 197 millones de euros menos y en el año 13, que son dos Presupuestos que van a caballo, por los retrasos de los Presupuestos que se aprobaron en el 12, 134 millones de euros. Eso hace un déficit en los capítulos VI y VII, sin sumar el Capítulo IV, de 313 millones de euros en inversiones a Canarias –capítulos VI y VII–.

Y si vamos a lo que es la inversión del Estado en el Fondo de Compensación Interterritorial, que se apoya en el artículo 3 de la ley orgánica del 80, pues, veremos que en el año 2012, Presupuesto del 2012, a Canarias no se le contempla que tiene derecho a 26 millones de euros en el Presupuesto que se tramita en estos momentos en el parlamento de España. Pues, una reducción de 22.401.000 euros.

Y si tenemos curiosidad y vamos a lo que es la financiación autonómica, pues, veremos que con la población ajustada se producen unos desajustes enormes, entre lo que recibe un residente en Canarias y lo que recibe un cántabro. Con respecto a Cantabria, alrededor de 1.000 euros de diferencia. Para una cantidad de 2.000 euros que recibe un canario, 2.100 aproximadamente, un cántabro –estamos hablando para los servicios básicos: la sanidad, la educación y las políticas sociales, exclusivamente– recibe 1.000 euros más; o un riojano, que recibe 752 euros más que un canario; o un extremeño, que recibe 667 euros más que un canario; o un asturiano, que recibe 505 euros más; o un ciudadano de Castilla y León, que recibe 563 más. ¿Es que ustedes, de verdad, ustedes creen que no es razonable que planteemos una mejora de la financiación para Canarias y que planteemos una mejora de la foto que tiene Canarias en los Presupuestos Generales del Estado con relación a las inversiones que se llevan a cabo en Canarias? ¿Eso no les parece razonable?

¿Cuál es el problema? “El problema del sistema de financiación es que yo ordené”, ¿pero quién le dijo a usted que yo ordené, pero quién le dijo...? Pero es que yo no voy a renegar jamás de las decisiones adoptadas por mi Gobierno. Lo he dicho, siempre he estado en primera línea defendiendo el papel que jugaron mis consejeros, sean de Hacienda, sean de Sanidad, sean de Agricultura, sean de Turismo, sean de lo que sea. Nunca me escudaré en eso, no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer jamás, primero porque las decisiones del Gobierno son decisiones colegiadas y hay que compartir los aciertos y los errores, las dos cosas. A mí me tocan las dos cosas, los aciertos y los errores. Pero no estamos hablando de eso, no estamos hablando de eso, estamos hablando de que el propio sistema... –¿por qué no hacemos un esfuerzo para ser constructivos?– que el propio sistema contempla que hay un instrumento para observar si se producen desviaciones en la aplicación del sistema como consecuencia de que las variables que se utilizaban en aquel momento pudieran no responder en el futuro y que el sistema pudiera ser perverso como el del 2001? Que pasó con la población, aquí pasa con los ingresos.

Pero no me digan que ustedes no son capaces de apoyar en este Parlamento una propuesta de resolución en el sentido de que urgentemente se aborde la mejora de la financiación autonómica para que la gente que vive en Canarias esté en las mismas condiciones que los que viven en el territorio

continental, en lo que es la atención a la sanidad, la educación y las políticas sociales. ¿Pero es que les pedimos mucho? Dense cuenta de lo que les estamos pidiendo. Les estamos pidiendo hacer un esfuerzo para que la gente que vive en Canarias reciba –y perdonen que lo repita, porque es muy importante–, para la sanidad, para educación y para las políticas sociales, lo mismo que recibe un ciudadano que vive en la Península.

Y estamos pidiéndoles, o ese es el objetivo de la comunicación del Gobierno, que al menos, que al menos, en Canarias se invierta lo mismo que se invierte por habitante en la Península. ¿Es también mucho pedir eso?

O estamos pidiendo algo que, en fin, que a mí me parece que no les cuesta ningún esfuerzo, porque es que estas cosas las hemos compartido. En otro momento, cuando ustedes estaban en otra posición, estas cosas las compartíamos. ¿Qué es lo que ha pasado? ¿Qué es lo que ha pasado para que ustedes, hasta hace unos años compartían que cuando la financiación autonómica maltrataba a Canarias había que exigírselo al Gobierno español para que lo corrigiera? ¿Qué ha cambiado? ¿O qué ha cambiado para plantearnos, cuando no se cumplía el Régimen Económico-Fiscal, pues, exigir que se cumpliera el Régimen Económico-Fiscal? ¿Ha cambiado algo? ¿El sitio donde nos sentamos? ¿La posición de gobierno?

España no acaba en Cádiz. La literatura es un arte muy interesante, pero hay una cosa que es mucho más importante, y es la que va anidando afectos o desafectos entre la gente y los pueblos, y son estas cosas de las que estamos hablando. Podemos hacer mucha literatura y todo eso queda muy bonito, pero la realidad es que los deportistas canarios no pueden ir a la Península, se les elimina la ayuda; la realidad es que los escolares canarios que triunfen en la fase que se lleva a cabo en el archipiélago, que financia el Gobierno de Canarias, no pueden competir en el ámbito del Estado; la realidad es que los creadores canarios, los agentes de la cultura, pierden el apoyo que tenían hasta ahora para poder desplazarse, compensar el efecto de la lejanía; la realidad es que nos restringen el apoyo a la subvención al transporte aéreo; la realidad es que se pone en riesgo la subvención al transporte marítimo; la realidad es que disminuye la aportación al transporte de carreteras. ¿Es ese, es ese el camino para garantizar la cohesión territorial? ¿Es ese el camino o, inteligentemente, el camino que hay que seguir es otro, ponernos, a los que estamos más lejos, en las mismas condiciones que hay en el territorio continental? Me parece que esto merece, al menos merece una reflexión con los datos.

Dice que si Canarias, si España aporta más –esta es otra de las cosas más significativas–, que aporta más, España aporta más a Canarias que lo que Canarias aporta a España. Yo le digo: “lo veremos, lo tendremos que ver en un debate”. Sí, sí, sí, lo tendremos que ver. Veremos, veremos a ver qué significa Canarias para España en estos momentos desde el punto de vista de las transacciones comerciales, veremos qué significan esos 14.000 millones, qué significan, de inversiones o de ventas de las empresas peninsulares en Canarias. Veremos la balanza comercial, veremos si Canarias no es el sexto, si Canarias fuera un país, el sexto del mundo de consumo con respecto a las empresas españolas. O podríamos también valorar lo que significa la caja de la Seguridad Social. Podríamos entrar a valorar qué es lo que aporta Canarias a la caja de la Seguridad Social y qué es lo que recibe, para ver si se produce un desbalance de más de 500 millones de euros a favor de Canarias.

Pero aquí no estamos hablando de eso. A mí me parece que es muy interesante que usted intente dispersar las cosas y que no hablemos de lo importante. Pero hoy lo importante, no se olvide, porque yo le podría contestar de verdad a toda esa escenografía, a todo ese teatro que ha hecho aquí, le podría contestar, pero eso es lo que usted quiere y eso es lo que yo no voy a hacer. Aquí de lo que hay que hablar es de si un canario tiene que recibir menos para sanidad, educación y políticas sociales que uno que vive en la Península, un señor que vive en la Península. Aquí de lo que hay que hablar es de si las inversiones, si usted considera que las inversiones que están contempladas en el Presupuesto del Estado son justas o no. Aquí de lo que hay que hablar es de si usted cree que hay que vulnerar el Régimen Económico-Fiscal de Canarias. Aquí de lo que tenemos que hablar es de si usted está de acuerdo en que desaparezcan los 23 millones de ayuda al Posei para el sector primario. Aquí de lo que tenemos que hablar es de si está de acuerdo en que desaparezcan los planes de infraestructuras ligados a la mejora de los espacios turísticos. Aquí de lo que tenemos que hablar es de esas cosas que hoy nos traen aquí: los Presupuestos Generales del Estado.

Y es el sitio, el lugar, el sitio y el lugar. La hora no lo sé, pero es el sitio y el lugar para debatirlo. ¿Y por qué es el sitio y el lugar para debatirlo?: porque los Presupuestos Generales del Estado –le voy a repetir– tienen una incidencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de un 65%. El peso es muy importante y no es por una cuestión de generosidad, sino porque estamos en un Estado descentralizado

que, con respecto a las competencias que ejercemos cada uno, tenemos los recursos. De eso es de lo que hay que hablar.

Si queremos hablar de eso, de los datos, pues, podemos entrar detalle a detalle de todos los datos para que podamos analizar lo que fueron en su día las inversiones que tenía Canarias contempladas en el Presupuesto del 2011, ya digo que prácticamente duplicaban las que tenemos ahora. Mire, el Plan Canarias no es una cosa etérea, etérea, ahí. No, el Plan Canarias es Convenio de Carreteras, respetar el Convenio de Carreteras, el Plan Canarias es el Convenio de Costas, el Plan Canarias, el Plan Canarias es el Plan de infraestructuras hidráulicas. Claro, es que antes él hacía una referencia, pero estoy seguro de que usted lo que estaba antes era pensando en cómo escenificar todas estas cosas, pero es que decía que mientras... Cuando llega la crisis a España, en el año 2010, lo primero que se hace es ajustar las inversiones en la Península, algunas, y en Canarias se respeta el plan de carreteras, porque estaba incluido dentro de ese plan. El Plan Canarias eran las tasas de los aeropuertos, que significaron la recuperación del sector turístico en una etapa especialmente importante, que fue el 2010, y el relanzamiento en el 2011, cuando tocamos fondo en el 2009. La estrategia para que Canarias apostara por las energías limpias está en el Plan Canarias. O todo lo que significa el compromiso por incrementar las ayudas al transporte estaba en el Plan Canarias, por ejemplo al transporte de mercancías con un incremento hasta del 70%.

Es decir, señor portavoz, para la ocasión, del Partido Popular, si queremos entrar en los datos, que es lo que están esperando los ciudadanos, entramos; si usted quiere hablar de política, a lo mejor, cuando me toque otra vez, hablamos de política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero. Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, turno de réplica.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

No ha sido mi propósito hacer chistes y creo que no he hecho ningún chiste. Eso se lo dejo para la labor diaria del Gobierno de Canarias.

Yo lamento que al presidente del Gobierno, incluso a algunos diputados de su grupo parlamentario, les molesten mis citas históricas, mis anécdotas. Yo sé que ellos prefieren que se hable constantemente, de manera permanente, de una reclamación económica hacia el Gobierno de la nación. Es una filosofía: ellos piensan que el dinero es importante, mueve el mundo y que, al fin y al cabo, *business is business*. Yo lo respeto, dentro de los límites razonables de lo que hoy podemos manejar en los Presupuestos Generales del Estado, pero que no se piense en modo alguno –ya se lo dije antes– que vamos a entrar en la trampa de discutir partidas de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara. Esta Cámara es incompetente para ese propósito, señor Rivero.

Yo creo que en el fondo de su corazón lo que a ustedes les ocurre es que admiran mi forma peculiar de decirles la verdad. Yo creo que en el fondo de su corazón ustedes hablan de derechos y de libertades, pero cuando ven que una persona es realmente libre salen a escape. Y esa es la política que practican día tras día.

Pues, miren, no había dicho anécdotas pero las voy a decir. Las ideas son muy importantes en el debate político. La historia y las citas son muy importantes, señor Rivero, por eso le digo que es bueno tener una cultura sólida que mantenga el debate político (*Comentarios en la sala*).

Me están comentando, me están comentando que, mientras yo intervengo, la televisión autonómica pone publicidad.

El señor PRESIDENTE: Don Miguel Cabrera...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ¡Muy bien, muy bien! ¡Censura, censura...! (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, don Miguel, por favor, un momento.

Usted no puede entablar ni ningún... Por favor, compañeros de la Mesa, que me estoy dirigiendo al orador que está en el uso de la palabra, usted no puede entablar ningún diálogo con los miembros de la Cámara, sea quien sea. Usted puede dar el discurso que está dando pero usted no entable diálogo con sus compañeros o con otros... Simplemente eso, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Tomo buena nota, señor presidente, y le agradezco que intente dirigir las pautas generales de mi discurso, pero yo le pido el amparo, señor presidente, le pido el amparo. ¡No hay derecho a lo que está haciendo Televisión Canaria, interrumpiendo la retransmisión porque habla el portavoz en este acto del Partido Popular! ¡Eso es una vergüenza total y absoluta! Pido amparo de la Mesa, pido amparo de la Mesa, señor presidente.

Bien...

El señor PRESIDENTE: Usted continúe con su discurso que nadie le ha dicho nada sobre lo que usted tiene que decir.

El amparo a la Mesa usted lo puede manifestar, pero se lo solicita de otra manera.

El tiempo estaba parado...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor Castro, lo solicito de la manera que sea, hablando castellano. ¿Qué es eso?

El señor PRESIDENTE: Usted habla castellano...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Sí.

El señor PRESIDENTE: ...y, mire, vamos a zanjar esto. Usted habla castellano, ¿no?, y yo también...
(*Rumores en la sala.*)

No, don Miguel, usted, si tiene alguna queja, hágala por escrito. ¿De acuerdo?

Muy bien.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: De acuerdo, de acuerdo. De acuerdo, señor presidente, muchas gracias por su amparo.

Bien. Entonces les decía que no había hecho ninguna anécdota y que no había contado ninguna historia, pero, como estamos hablando de derechos y de libertades, le digo que la historia, las ideas y las libertades son esenciales en cualquier debate parlamentario.

Y les digo también, señorías, que hace muchísimos años un hombre escribió un libro repleto de historias y de citas. Aquel hombre se llamaba Juan Jacobo Rousseau. Su libro se denominaba *El contrato social*, y de él puede decirse que fue el fundamento ideológico de la Revolución francesa. Muchos se burlaron de su primera edición y le reprocharon que el libro solamente contenía ideas; la segunda edición de ese libro fue encuadrada con la piel de los que se habían reído al principio. Yo siempre apporto ideas en forma de citas, de historias o de realidades, señor Rivero; ustedes, en cambio, no aportan ideas. Le explico. Lo que usted ha hecho hoy en las dos intervenciones, señor Rivero –y hay documentos que le puedo enseñar–, es una reproducción exacta de lo que han dicho los portavoces nacionalistas de todas las comunidades autónomas en el debate de totalidad del Congreso de los Diputados. La misma cantinela: presupuestos injustos, agravios comparativos, atropellos... ¡Lo mismo! Coja usted el repertorio de la prensa y verá que no ha aportado nada nuevo al debate. No ha aportado nada nuevo. Ustedes no son originales, no hay nada nuevo bajo el sol en esas cabezas. No, para nada, ustedes se han puesto los últimos de la cola usando la misma dialéctica nacionalista que se ha usado en el Congreso en todos estos días. Ustedes no aportan ideas. ¿Por qué?, porque no las tienen, señor Rivero, no las tienen. Ustedes tienen vergüenzas que tapar, no ideas nuevas para el debate, y me explico. Ustedes usan siempre la misma táctica: vamos a atacar al Gobierno de España presentando una comunicación para que no se hable de nuestras vergüenzas, sino que se hable de lo dañino que es el Gobierno de España. ¿Que la política económica del Gobierno de Canarias no funciona porque ha sido incapaz de rebajar apenas en un par de dígitos los índices de paro, llegando al 33%, la segunda comunidad autónoma en el *ranking* de paro?, bien, presentemos una comunicación para que se hable de otra cosa.

¿Que la inversión empresarial exterior se desploma año tras año porque el Gobierno de Canarias es incapaz de consentir incentivos que atraigan a ese capital por la maraña legislativa que se ha montado, por la inaplicación de la Directiva Bolkestein y por la sangrante y brutal subida tributaria?, Javier, presenta una comunicación para que se hable de otra cosa.

¿Que el Gobierno es incapaz de simplificar, simplificar y reestructurar la Administración autonómica y sigue gastando cantidades ingentes en la policía autonómica y en la televisión?, Javier presenta una comunicación para que se hable de otra cosa.

¿Que los tribunales están tumbando, día tras día, sentencia tras sentencia, las adjudicaciones de la radio y de la televisión hechas por el Gobierno de Canarias, porque de ellas emana un cierto olor a podrido?, presentemos una comunicación.

¿Que El Hierro se les va a rebelar y amenaza con bloquearles los Presupuestos por las promesas incumplidas hacia El Hierro y por el estado del transporte marítimo, que es un auténtico desastre?, ¡Javier, corre, presenta una comunicación!

¿Que el Gobierno de Canarias queda a los pies de los caballos con el Fondo de Liquidez, porque hace exactamente lo contrario de lo que dijo hace 40 días y que nosotros, desde el principio de los tiempos, les dijimos que tenían que hacer?, pues, Javier, vete, coge el dinero y corre y luego presentas una comunicación.

¿Que La Gomera se nos quema y que la gestión del incendio es un desastre?, ¿que estamos perdiendo la batalla contra las prospecciones?, ¿que el Gobierno se cae a pedazos?, vayan, por favor, señores consejeros, y presenten muchas, muchas, muchas comunicaciones.

Señor Rivero, usted pasará a la historia como el presidente de peor gestión que ha tenido la comunidad autónoma. Usted pasará a la historia por su ecologismo barato y de nuevo cuño. Pasará a la historia por los helicópteros y por sus viajes y pasará a la historia por sus errores. Señor Rivero, ¡qué gran alcalde perdió El Sauzal! Lástima que no se hubiese quedado allí para siempre. El pueblo canario se lo habría agradecido.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señoras y señores diputados.

No hay nada más importante, créame, que trabajar con convicción, con honradez y con honestidad en la defensa de una familia, de un pueblo, en este caso de Canarias. Nada más importante, lo he dicho siempre. Es diferente la pasión con la que se defiende algo en lo que se cree y es inmediato, es cercano, que cuando uno tiene que importar frases hechas para defender a otro que está fuera.

Errores, equivocaciones, he tenido, tengo y seguro que voy a tener en el tiempo que esté al frente de mis responsabilidades públicas y seguro que también se equivoca uno en el ámbito personal y privado. Somos humanos, nos podemos equivocar, pero lo importante es que cuando uno se equivoque, no se equivoque intencionadamente para beneficiar a terceros. Eso es lo importante. Los errores se pueden corregir pero muy importante es tener convicción, y créame que tengo convicción en las cosas que estoy haciendo. Y voy a seguir, voy a seguir trabajando con la misma constancia, con el mismo esfuerzo y, si cabe, con el acicate de lo que usted dice, a lo mejor un poquito más. No sé si tendré más tiempo pero seguramente con un poquito más.

Pero, mire, ustedes yo creo que no están en condiciones de dar lecciones a nadie. Ni desde el punto de vista de engañar a los ciudadanos, que desde luego usted no puede decir aquí, en esta Cámara, que yo he engañado alguna vez a los ciudadanos, que he dicho algo que afecte directamente a los ciudadanos y que no haya cumplido... Pero ustedes, ustedes no están en condiciones de dar lecciones, pero si es que hace, hace apenas unos meses, se acuerdan todos los ciudadanos, que decían ustedes unas cosas con respecto a la sanidad, a la educación, las pensiones y están haciendo otras.

Pero, ¿cómo viene a darnos lecciones aquí de la situación económica, por ejemplo de Canarias, cuando objetivamente –y este es un debate que lo podemos tener cuando usted quiera en este Parlamento, en próxima sesión–, podemos tener que los datos macroeconómicos de Canarias son objetivamente los que he indicado en el principio de mi intervención y que están contrastados a través del Instituto Nacional de Estadística o por organismos oficiales. ¿O usted duda de que Canarias es la única comunidad autónoma del Estado español en la que creció el número de ocupados y el número de afiliados a la Seguridad Social en el año 2011? Bueno, hoy se publicaban los datos del paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social. En coherencia con lo anterior, siguen creciendo las afiliaciones a la Seguridad Social en Canarias, mientras descienden en más de 70.000 en España. Vamos a poner en contraste los datos, ¿pero cómo nos van a dar lecciones?

La más inmediata es la que se ha publicado hoy. Resulta, el paro baja en Canarias, suben los afiliados a la Seguridad Social, sube...; se incrementa –al revés– el paro en España y se produce una caída de afiliaciones a la Seguridad Social de más de 70.000 personas. ¿Y usted viene a darnos lecciones aquí?

He dado antes un dato, que es un dato objetivo, riguroso: que Canarias, que la economía canaria creció un 2,1% gracias a las medidas de impulso del sector turístico. Es verdad, pero es un sector importante de nuestra economía. Y España creció un 0,4%. Esos son datos objetivos.

¿Que tenemos un problema, que es el número de parados?, evidentemente, como lo tiene España, si es una tragedia. Pero no es una tragedia para usted que por ejemplo comunidades autónomas donde están gobernando ustedes estén llegando a los niveles de paro, y que van a superar con creces a Canarias, porque sus economías todavía tienen mayores debilidades que la canaria, como es el caso de Murcia, o el caso de Valencia. O no es una tragedia que Castilla-La Mancha esté en la situación que está en estos momentos o Extremadura. Y Andalucía, sí, también. Pero lo que tenemos es, no es lo mismo... ¿Es culpa de los gobernantes de Murcia, de Valencia, podemos despachar eso así, simplificándolo, y resulta que los gobernantes que han tenido Asturias, Euskadi, La Rioja, han acertado más? No, es que la realidad socioeconómica de los distintos territorios es diferente, y hay territorios que han apostado por unas economías mucho más sostenibles y se notan menos los efectos de la crisis. Y por eso los Presupuestos Generales del Estado están para eso, para corregir esas debilidades de algunas economías, no para apoyar a aquellos que más tienen. Así es cómo deben responder los Presupuestos Generales del Estado.

Mire, yo formo parte de un partido nacionalista, como sabe usted, como usted en su tiempo, como usted en su tiempo, y recuerdo que defendía con la misma pasión cuando había algunos temas relacionados con nuestra tierra. Dice que simplemente intento en este debate mimetizar lo que han dicho otros representantes nacionalistas del parlamento español. No, de verdad que no. Hoy lo que he intentando es mimetizar aquí la gallardía que han tenido algunos representantes del Partido Popular. Porque no quiero decirlo, pero tengo que decirlo, para que cuando salgan de aquí lo piensen: son ustedes la parte del PP más sumisa de toda España.

Miren, Alfonso Rus es el presidente del PP de Valencia: “hay que plantar cara a Rajoy o a quien sea”, en defensa de los intereses de su comunidad autónoma. Los presidentes de Valencia, Baleares y Aragón critican los Presupuestos Generales del Estado. El PP intenta frenar las críticas contra los Presupuestos de algunos de sus barones. Bauzá dice que los Presupuestos Generales del Estado son absolutamente injustos. El PP de Baleares va a presentar enmiendas en el Senado por 355 millones de euros. ¿Dónde está el PP de Canarias? ¿Dónde está el PP de Canarias en unos momentos donde los ciudadanos, los canarios, necesitan su apoyo? ¿Dónde está?

Señor presidente, señorías, espero que en la conclusión del debate seamos capaces de articular propuestas razonables, con sentido común, responsables, que coloquen a la gente que vive en Canarias simplemente, no queremos más, pero tampoco queremos menos que los que viven en el continente.

Muchas gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, don Miguel, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Pido la palabra al amparo del artículo 82 por las alusiones a mi pasado de militancia en otros partidos.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, don Miguel, exclusivamente para eso...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Nada más, nada más.

El señor PRESIDENTE: ...tiene usted un minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Le explico, don Paulino. Mire, vamos a ver, el nacionalismo es un virus que se debe pasar cuando uno es joven, pero es un virus. Cuanto mejor se practique el estudio de la política y se perfeccione en los conocimientos propios de ella, ese virus acaba transcurriendo. Pero le explico: yo no estuve en Coalición Canaria; recuerde, yo estuve en ATI, y ATI no era nacionalista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

Se van a compartir el tiempo, para que lo sepa la Cámara, en el Grupo Mixto. Un primer turno a don Román Rodríguez y un segundo turno, también del Grupo Mixto, a don Fabián Martín.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenas tardes.

Estamos en una comunidad con 378.000 desempleados, 120.000 de ellos sin ningún tipo de ingresos, con el 34% de nuestra población bajo el umbral de la pobreza, con unos servicios públicos básicos en caída libre. Esto es lo que nos tiene que unir. ¿Cómo podemos contribuir desde la política, desde las normas presupuestarias, desde el papel de lo público para retomar el vuelo de la justicia y del bienestar? Si no lo hiciéramos así, los ciudadanos tomarán nota y pasarán factura.

La comunicación del Gobierno a este Parlamento es insólita, nunca se planteó algo en los términos que hoy discutimos, pero es legítima porque es una decisión política, como lo fue la del Partido Popular para retrasar la Ley de Presupuestos del año 12 o como lo fue la ley que aquí se aprobó, con nuestra oposición, Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, o como lo es la ley en tramitación en estos momentos en las Cortes Generales. Pero yo he de decirles que esta comunicación comete un error, como mínimo, y es pretender que el problema de la financiación autonómica se resuelva en la Ley de Presupuestos, porque no es así. El sistema de financiación autonómica tiene una regulación específica y determinada, a través de un concierto, de un acuerdo, que luego se refleja en una ley que es la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, y *no se pueden pedir peras al olmo* –refrán castellano–.

No es en las leyes de Presupuestos donde se resuelve nuestro primer problema de financiación, que es el de la financiación autonómica; se resuelve revisando el vigente, un sistema injusto desde el primer minuto. Repasaba los datos oficiales de las liquidaciones de Presupuestos y se pone en evidencia que en el último año del anterior sistema participamos en un 94% de la media y el primero de este nuevo sistema nos llevó –y escuchen bien– al 84%. Año 2009, liquidación de Presupuestos, contabilidad nacional, indiscutible. La financiación autonómica fue un error desde el primer minuto, nos detrajo más de 600 millones en el primer año económico de su vigencia, 812 en el segundo y ni se sabe en el año 2011, 2012 y 2013. De manera que resolver el problema de la financiación es vital para sostener las instituciones de autogobierno, para mantener los servicios públicos, para tener un mínimo de capacidad de intervención en la economía, para estimularla, para tirar de la demanda. Y ahí fallamos y no lo resuelve ni esta ni la anterior ni la próxima Ley de Presupuestos. Solo se resolverá si logramos cambiar la financiación autonómica y buscar un acuerdo justo que nos ponga, como mínimo, en la media y, en todo caso, nos compense por una situación estructural, que es la lejanía y la insularidad, que encarece la prestación de los servicios.

De manera que no pueden ustedes pedirle a la Ley de Presupuestos resolver el problema de la financiación. Ahí tienen ustedes nuestro apoyo desde el primer día para cambiar estas reglas del juego que nos discriminan, que nos maltratan, que nos colocan a la cola, que deterioran la sanidad, la educación, los servicios sociales, la capacidad de este Gobierno para intervenir en el bienestar de nuestra gente. Y por eso decimos que la comunicación confunde, confunde, la Ley de Presupuestos del Estado en tramitación con un asunto nuclear para nuestros intereses, que es la revisión, la reforma del sistema de financiación.

Dice el señor presidente del Gobierno que la ley establece un mecanismo de autoevaluación. Sí, a los cinco años, que es lo que hasta ahora ha considerado el presidente del Gobierno de España. En el año 2014 se revalorará el sistema, porque lo dice la ley, y en función de esa revaluación y los acuerdos se podrá modificar el sistema, pero vamos a estar cinco años a los pies de los caballos, desde el año 2009 al año 2013, como mínimo. Por lo tanto, señores del Gobierno, creo que es pedir peras al olmo intentar resolver la financiación en la Ley de Presupuestos.

Dicho eso, sí que estoy absolutamente de acuerdo que la ley en tramitación en las Cortes, la vigente, la anterior, la anterior, trata mal a esta tierra. Siempre fue así. No nos trata igual que a la media, nos trata peor. Cuando había vacas gordas y ahora que hay vacas flacas, siempre por debajo de la media, en un territorio con singularidades, con problemas estructurales, con dificultades añadidas al territorio continental.

De manera que hay que decir que esta Ley de Presupuestos en tramitación nos maltrata, nos trata como a ciudadanos de segunda. Es indiscutible. Las cifras son lamentables: desde la desalación de agua, que corregirán mal y tarde, al tema de los deportistas, a las inversiones. Dígallo o no el REF, yo sé cuál es el bloque constitucional y la preeminencia de las normas; evidentemente, si hubiésemos tenido un Estatuto donde estos derechos estuvieran recogidos, tendríamos más capacidad para influir en las leyes de presupuestos. Pero los que no tienen leyes del REF y se les respetan las inversiones, ¿por qué?: porque sus representantes en las Cortes Generales ejercen en la defensa de sus intereses y no van solo a apretar botones. Ese es un mal histórico de esta tierra: una parte importante de nuestros representantes, de un signo y de otro, de los partidos estatales, van a subordinar la posición de Canarias a las posiciones de las direcciones de sus partidos. Y esto es así, desgraciadamente. Pero es así en Canarias, no en todas las partes del Estado español.

De forma que este es un Presupuesto que nos maltrata, pero además es un Presupuesto mal hecho. Es un Presupuesto que hace una previsión de retroceso de la economía el próximo año que no se va a cumplir. Lo dice todo el mundo, no es verdad que solo retroceda la economía española un 0,5, va a ser como mínimo un 1,5. ¿Y saben cuál es la consecuencia de semejante fallo?: que las previsiones de ingresos y de gastos van a ser revisadas dentro de 90-100 días y que esta ley va a tener que ser revisada con más recortes.

Pero sobre todo –y lo quiero destacar, porque aquí sí que nos diferenciamos del Gobierno y de la Oposición, de forma nítida– esta es una ley que no ayuda a salir de la crisis, esta es una ley que persiste en el fracaso y en el error de la austeridad. Es una ley que se centra en los recortes, es una ley que deprime la economía, que genera paro, que genera descohesión social, por lo tanto, y también, porque está tratando mal a los territorios, descohesión territorial. Es una ley fracasada con seguridad, al margen de los criterios de reparto. Por eso decimos que la Ley de Presupuestos en las Cortes Generales –y lo hemos dicho allí también de esta manera, de esta manera– es una ley mal hecha, es una ley que no ayuda a la economía, que no combate la crisis y además es una ley antisocial, porque rebaja la sanidad, la educación, la dependencia, la ayudas al desempleo, y es una ley –y lo tengo que decir, lamentablemente– anticanaria, que desprecia nuestros derechos y nuestros problemas. Es que nuestros problemas son más graves que los de la media. Tocaba, en una Ley de Presupuestos que tiene el nivel de autonomía que tiene que tener, atender las singularidades, los problemas más graves. No es lo mismo un territorio con el 14% de desempleo que un territorio con el 33,63 y si un gobierno de España, del signo que sea, no es capaz de discriminar situaciones tan distintas es un gobierno que gobierna no se sabe para quién, pero no para los ciudadanos, no para la diversidad, no para las necesidades que se dan en el Estado español.

Por eso yo creo que esta política, la política que se ha impuesto en España, de recortes, de austeridad, tiene dos graves consecuencias. Rompe esta sociedad, la descohesiona: 6 millones de parados, casi 400.000 aquí, deterioro de los servicios públicos. Y rompe también un difícil equilibrio inestable, que es el del modelo de Estado. Es una ley que rompe la cohesión territorial. Y nosotros la combatimos en la doble vertiente: en la vertiente de ser una norma anticanaria y en la vertiente de ser una norma que no sirve para salir de la crisis sino para profundizar en ella.

En relación a los contenidos de la comunicación, yo he de decirle que comprendo la acción del Gobierno y que comparto la necesidad de denunciar esta ley por su maltrato, insisto, diferenciando claramente que la financiación autonómica es harina de otro costal.

Pero he de decirle que, además, hacen los cálculos mal. Yo he detectado cuatro errores garrafales en el texto de la comunicación. Entre ellos, el de la inversión media. Es más de lo que dice el presidente del Gobierno. Está mal hecho, los cálculos están mal hechos. Tienen cuatro errores, que no me voy a detener para no perder el tiempo, pero el más gordo es este. La diferencia sobre la inversión media son 207 millones de euros de forma indiscutible, sumando Capítulo VI y VII para Canarias y distribuyendo los Presupuestos del Estado. Ha habido un error en la transcripción y a partir de ahí han calculado mal. Que me parece lamentable, porque se supone que tiene que haber algún contable en estas cuestiones, ¿no?, y saber hacer los números. Hay cuatro errores serios: en relación al transporte terrestre, en relación a este asunto, en relación a la diferencia de la media en el Presupuesto del pasado año, que hablan de 7 décimas cuando son 16 puntos de diferencia...

En fin, al margen de esas cuestiones, sí he de decirles que lo que es indiscutible e inevitable es que el día 8 y 9 el Partido Popular, con la mayoría que tiene en las Cortes Generales y después de escuchar a los representantes aquí, no va a modificar la Ley de Presupuestos. Van a poner un millón para el desaguado de los deportistas y van a poner 4 millones para el desaguado de la desalación, ¡y se acabó! No va a haber cambios sustanciales y en la comunicación el Gobierno dice que, si no hay cambios sustanciales, esta ley es imposible. Lo dicen literalmente, hay párrafos que he subrayado. Y yo le tengo que decir al presidente del Gobierno y a la mayoría parlamentaria que el día 9, desgraciadamente, no habrá novedades y que este Gobierno se va a enfrentar con estos mimbres a hacer la norma presupuestaria del próximo año. Y ahí yo les quiero ver y ya les adelanto... –y espero que en la parte de réplica podamos precisar más–, nosotros vamos a insistir, por supuesto, en la denuncia del maltrato, en que la gente de Canarias sepa que el trato que se nos da es inaceptable, pero también vamos a intervenir pidiendo, exigiendo, que la política presupuestaria no se siga basando en recortes, en poner gente en la calle, en deteriorar los servicios públicos, en no intervenir en la economía, porque entonces el desastre va a ser absoluto y se van a quedar ustedes solos.

Por eso les pido que cuando toque, que no toca hoy, aunque presentaremos propuestas de resolución, hagan ustedes una ley presupuestaria, con los mimbres, desgraciadamente, que tenemos, que no persista en los errores de los recortes, de la austeridad, porque es un fracaso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
El Grupo Mixto, en tiempo compartido, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno de Canarias, señores diputados, señores consejeros: muy buenos días a todos.

Se celebra en el día de hoy una sesión totalmente inaudita en la reciente pero intensa historia de esta Cámara. Es en concreto una convocatoria que tiene como único punto de debate la no presentación por parte del Ejecutivo canario en tiempo y forma reglamentarios de su proyecto de Presupuestos para el año 2013. Cabe preguntarse a priori si se trata de la manifestación pública de un ejercicio de incompetencia, de dejadez, de renuncia o de irresponsabilidad por parte de nuestro Gobierno o si tan difícil decisión puede acaso fundamentarse, única y exclusivamente, en una Ley de Presupuestos del Estado para el próximo ejercicio.

Las relaciones entre Madrid y Canarias en los últimos años, según el PIL, han estado llenas de conveniencias. Los intereses de unos, bien socialistas o bien populares, han estado dirigidos a conseguir una mayoría en el Parlamento que les diera estabilidad, mientras que los de otros, una Coalición Canaria casi siempre entregada, tenían como objetivo aparente conseguir mayor autogobierno a través de mejor financiación y, aunque se consiguieron mejoras puntuales, la realidad es que los grandes beneficiados son los primeros, pues casi siempre se han supeditado los acuerdos a lo momentáneo, a lo coyuntural, desplazando debates ideológicos nacionalistas y logros de mayor alcance, especialmente en el ámbito competencial. Ejemplo de ello es que un Gobierno de Canarias dirigido por nacionalistas desde hace 30 años queda hoy a merced de que el 65% de los fondos de esta comunidad autónoma provenga todavía de los ingresos del Gobierno de España. ¿Es este el concepto de nación, según ustedes, para Canarias?

Las relaciones entre el Estado y Canarias también han estado marcadas por la deslealtad y por el abundante incumplimiento de acuerdos, de convenios o de planes, pero sobre todo han estado vinculadas a la desobediencia de hacer efectivas las obligaciones derivadas del Régimen Económico y Fiscal. De esta verdad no se libra ninguno de los dos partidos mayoritarios españoles, PP y PSOE, quienes según circunstancias e intereses alegan, justifican, critican, achacan o se excusan de no cumplir con lo que la ley obliga. Desde que se aprobó la Ley del REF, que reconoce las particularidades de Canarias, ningún Gobierno de España ha sido capaz de cumplir con el mandato de situar a Canarias en la media de inversión por habitante, ninguno, y esos gobiernos contaron con el apoyo inestimable de Coalición Canaria, cuyos diputados votaron a favor de muchos de esos Presupuestos y también de la ley de financiación, tremendamente injusta para Canarias.

¿Cree, señor Rivero, que ha podido justificar ahora ante los canarios, y especialmente ante los lanzaroteños, que un Ejecutivo, por primera vez, de forma consciente y voluntaria, no cumpla con el deber de presentar los Presupuestos en tiempo y forma? ¿Qué es lo que ha cambiado en estos meses? ¿Qué es lo que hace diferente esta situación de la que se vivió cuando otros gobiernos, socialistas o populares, tampoco cumplían? La premisa de un mal Presupuesto del Estado 2013 es válida parcialmente, pero reducir el debate de hoy a ese punto supone al menos un engaño a los canarios.

En anteriores plenos de esta Cámara hemos tenido oportunidad de fijar ya todos los partidos políticos nuestra postura. El PIL le ha mostrado un apoyo absoluto en las reivindicaciones constantes frente al Gobierno del Estado. Ahora bien, ¿esta política tremendamente restrictiva para Canarias y Lanzarote le exime a usted realmente de cumplir con su deber? Yo creo que en absoluto. Es más, en la comunicación que se traslada a sus señorías se atreve a afirmar el Gobierno que hasta tanto no se produzca un incremento de los Presupuestos estatales es imposible la elaboración y aprobación definitiva de las cuentas canarias. La pregunta es, ¿y si no se produce ese aumento, cuál va a ser la política canaria, la de inacción, la de espera, la de continuidad?

Ya sabemos, presidente, cuál es la política que ha querido establecer el Gobierno español para el 2013, pero de momento no sabemos la suya, ni siquiera estamos seguros de que la tenga. Canarias ya tiene diseñado el escenario económico por parte del Estado para el próximo año. Madrid movió ficha, mal, pero movió; ahora le toca a usted responder. Si no lo hace, solamente pueden entenderse dos cosas: o bien no está capacitado usted y su Ejecutivo para aguantar la presión de una situación económica durísima o no quiere abordar de manera seria las reformas estructurales que nuestra Administración necesita emprender más pronto que tarde.

Canarias necesita tranquilidad para planificar y resolver y los constantes enfrentamientos personales, que pagamos todos, absolutamente todos, entre usted y el señor Soria, o entre Soria y usted, ni actitud como esta de no querer presentar los Presupuestos de la comunidad favorecen en absoluto a este archipiélago.

Porque el anteproyecto de Presupuestos de la comunidad está preparado, los servicios del Gobierno han estado trabajando en esta ley, indiscutiblemente...

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor. Sí, un minuto.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias por su benevolencia, presidente.

Se ha querido retrasar su presentación para escenificar, una vez más, algo en lo que estamos totalmente de acuerdo: que los Presupuestos del Estado son nefastos para Canarias. Ahora bien, Canarias no vive de teatro ni de escenificación, vive de la toma de decisiones que hasta ahora se hacen esperar.

Decía usted, en su primera intervención, que quería que el debate de hoy fuera un debate cargado de datos y de ideas. De lo primero no tengo la menor duda; de lo segundo, todavía lo esperamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fabián Martín.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, para contestar al Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a empezar por contestar la última intervención de don Fabián Martín.

La voluntad del Gobierno, y así va a ser, es cumplir con los plazos que tenemos para la aprobación de los Presupuestos, que los Presupuestos puedan ser aprobados en esta Cámara antes del 31 de diciembre. Eso es lo importante, eso es lo que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y eso lo vamos a cumplir. No he querido reproducir el debate que tuvo lugar en esta Cámara y mediáticamente el año pasado, con la posición de algunas fuerzas políticas que entendían que los Presupuestos de Canarias no se podían aprobar hasta tanto se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado, que estaban diferidos a después de las elecciones andaluzas.

Sí, sí, no he querido introducir este elemento en el debate, porque me parecía que en el debate hay temas más importantes, pero les voy a decir una cosa: era muy importante el año pasado aprobar los Presupuestos antes del 31 de diciembre, porque en una etapa de menos recursos económicos había que marcar prioridades y no servían los Presupuestos prorrogados del año anterior porque eran engañosos, independientemente de los ajustes que luego hubo, una vez conocidos los Presupuestos Generales del Estado, se tuvieran que producir. Como así fue, conocidos los Presupuestos Generales del Estado, pues, tuvimos que hacer algunos ajustes, debido, como recordarán ustedes, a que de las previsiones que teníamos se transferían por parte del Estado 800 millones de euros menos, que hizo necesario tomar determinadas decisiones para equilibrar las cuentas (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Pero, respondiendo más directamente a su preocupación, Canarias va a tener Presupuestos para el próximo año y los tendrá aprobados en tiempo y forma, y sin retraer absolutamente ni un ápice a la capacidad del trabajo en comisión o el trámite parlamentario que tiene este Parlamento, porque también, buscando o poniendo el espejo retrovisor, nos encontramos con que en los Presupuestos pasados se pidió también por parte de los grupos que hasta que se superara la campaña electoral las comparecencias del Presupuesto no tuvieran lugar, cuestión que comenzó, pues, a mitad del mes de noviembre cuando comenzaron a tramitarse los Presupuestos. Por lo tanto, vamos a tener Presupuestos y unos Presupuestos que van a cumplir con los objetivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

¿Qué prioridades? Si del debate que se produzca o de las resoluciones que se produzcan en las Cortes Generales no hay mejoras en los Presupuestos de Canarias, pues, tendremos que hacer los Presupuestos, cuadrarlos, con los recursos que tenemos. ¿Quiénes van a salir perjudicados?, ¿quién va a salir perjudicado si en los Presupuestos Generales del Estado no se producen mejoras que coloquen a Canarias en similares condiciones que las del territorio continental?: pues la gente que vive en Canarias, la gente del sector de la educación, de la sanidad, de las políticas sociales, la actividad económica en general en Canarias, todos, todos, porque los recursos son unos y habrá que ajustarlos en función de los que se nos transfieran por parte del Estado. ¿Cuáles van a ser las prioridades del Gobierno? Las prioridades que se va a marcar el Gobierno con los recursos que tengamos van a ser prioritariamente garantizar la cohesión territorial y social dentro del archipiélago canario. Eso que no está haciendo el Gobierno de España dentro del Estado español sí queremos hacerlo en Canarias. En Canarias es fundamental, por nuestra estructura socioeconómica, priorizar lo que significan las políticas que tienen que ver con garantizar la igualdad entre los canarios: la cohesión territorial y la cohesión social. Esa va a ser la prioridad.

Y será una prioridad, dentro de las capacidades que tengamos también, trabajar, contrariamente a lo que se está haciendo en España hoy, y que estoy de acuerdo con el portavoz de Nueva Canarias en su intervención, en que así no se va a salir de la crisis, para no seguir miméticamente lo que está haciendo España, que es un mal camino, pues, poner políticas que ayuden a incentivar la economía, a generar actividad económica.

En los datos que daba antes del cierre del ejercicio del 2011, donde en Canarias crecía su economía, pues, muy por encima de la economía del resto del Estado, tiene que ver con políticas que se pusieron en marcha para incentivar la mejora del sector turístico y eso arrastró el resto de los sectores. Eso no es una cuestión casual. Puede haber sido casual, pero eso hay que apuntalarlo porque es fundamental para nosotros que el sector turístico siga tirando como motor y que produzca reflejos en el resto de los sectores económicos.

¿Es más o menos nacionalista el que dependan nuestros Presupuestos de Canarias del 65% de las transferencias que vienen del Estado? Al igual que Euskadi a través de otro sistema de compensación o al igual que Cataluña. Es que del Estado viene aproximadamente el 65%. ¿Por qué?, porque competencias que antes ejercía el Estado, que son la sanidad, la educación y las políticas sociales, que son las que más consumen recursos, ahora las ejercemos nosotros y, en función de esas competencias, tienen que transferirnos los recursos. Es decir, no se trata de ser más o menos nacionalista en este caso, que tenemos una dependencia de los Presupuestos Generales del Estado básicamente porque estos servicios, que son los que más consumen recursos, dependen del Estado.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que señalaba el señor Rodríguez, y he intentado apuntarlo por ahí. La política presupuestaria no puede solo caminar en la línea de los recortes, de los ajustes. Los ajustes son necesarios. La austeridad se impone porque la realidad económica es diferente y poca autoridad tendríamos para pedirles compromisos a las familias, a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa, si no seguimos ejerciendo nuestras responsabilidades y ajustar el conjunto de las administraciones públicas y los servicios públicos a la realidad que vivimos hoy.

¿Es importante que Canarias tenga unos servicios públicos dignos? Es más importante que Canarias tenga unos servicios públicos dignos que garanticen la cohesión social y territorial que en otras comunidades, que en general en otras comunidades. Y digo esto porque la estructura socioeconómica de Canarias y territorial de Canarias es la que es y los criterios economicistas solos no pueden imponerse en Canarias, entre otras cosas porque con criterios economicistas sería imposible racionalmente prestar los servicios en islas más pequeñas. Sería absolutamente, si no existiera el criterio o se impusiera el criterio de la solidaridad, sería imposible mantener los servicios. Por lo tanto, siendo muy importante la sanidad, la educación pública o los servicios sociales, en general en Canarias son más necesarios que en ningún otro territorio. Nuestra condición de ser una tierra con muchas dificultades, con una alta tasa de desempleo, con rentas muy bajas, hace inviable o dificulta que los ciudadanos, que las familias, tengan la opción de escoger entre lo público, lo concertado o lo privado. Por eso el peso que tienen los servicios públicos en Canarias, que es absolutamente diferente al que tienen en general en otras comunidades autónomas. No es lo mismo La Rioja, Euskadi, Asturias, Madrid o Cataluña, con unas rentas altas, donde la opción entre lo público y lo privado, pues, es una opción para las familias. Aquí tenemos que garantizar lo público; por lo tanto, eso tiene que ser una prioridad dentro de las dificultades.

¿Qué quiere decir esto, qué quiere decir esto de que lo público es muy importante, que los servicios públicos son importantes? ¿Quiere decir que tengamos que encarar, desde el punto de vista presupuestario, sin ningún tipo de acción, sin ningún tipo de decisiones? No. Ni los servicios públicos se pueden dismantelar, que es la tesis del Gobierno de España en estos momentos, no es por ahí, no se pueden dismantelar los servicios públicos, ni tampoco podemos mantener con un carácter inmovilista los servicios públicos. En los servicios públicos tenemos que introducir las reformas necesarias para que cumplan con su papel, que es garantizar la cohesión social, buscando criterios de más eficiencia, criterios más eficaces. Es decir, adaptarlos a la nueva realidad que estamos viviendo y creo que eso es muy importante. Y aquí es necesario un compromiso de todos: de la parte política y de la sociedad, especialmente de todos aquellos que trabajan en lo público. Hay que ser conscientes de que en estos momentos la realidad es diferente y, por lo tanto, si queremos mantener unos servicios y tenemos, por necesidad, que mantenerlos, es necesario introducir criterios de eficiencia y de eficacia en los mismos.

El tema de la financiación autonómica no es un asunto que podamos resolver en los Presupuestos Generales del Estado, pero es un asunto muy importante debatirlo en el marco de los Presupuestos Generales del Estado. Porque, siendo verdad lo que usted dice, señor Rodríguez, que es verdad que en la financiación lo que hay que modificar, cuando toque, es el sistema de financiación, no es menos cierto que un gobierno del Estado tendría que observar cómo marcha el sistema, qué comunidades

están más perjudicadas, para, a través de la herramienta que significan los Presupuestos Generales del Estado, poder compensar. Y se puede equilibrar y es razonable que eso sea así, hasta tanto se modifique el sistema.

El sistema, como usted sabe, hasta hace apenas unos meses era tabú, esto era imposible moverlo. Bueno, algo ha cambiado. Hoy está en el debate de todo el Estado. Hoy, dado que el sistema está perjudicando no solamente a Canarias...; a Canarias es a la que más, claro, si estamos desviados 384 euros con relación a la media, somos los más. Los siguientes son los andaluces, con ciento treinta y pico euros; Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha, ahora Madrid, que se suma a la reivindicación de modificar la financiación. Pero comparto con usted que es el asunto más importante que tenemos entre manos. Y no solamente se trata de tenerlo en el debate político sino tenemos que forzar, desde todas las posiciones, para que la actualización del sistema no se difiera a los cinco años previstos inicialmente. Hay mecanismos para, sin perjudicar, porque el sistema tiene... El sistema es muy difícil modificarlo si de él salen perjudicadas algunas comunidades autónomas, si se modifica antes para perjudicar a algunas comunidades autónomas. Pero el sistema produce unos incrementos de ingresos todos los años y lo que hay que hacer es que esos incrementos redistribuirlos en función de aquellas comunidades autónomas que en estos momentos no están en la media, para ir equilibrando el sistema e irnos poniendo a todos en igualdad de condiciones.

Creo que este es el gran reto que tenemos por delante. Como usted sabe, yo he mantenido reuniones con los presidentes de Murcia y de Valencia, también con el presidente de Andalucía, próximamente con el presidente de Madrid, y hemos logrado colocarlo en la declaración final de la Conferencia de Presidentes y es muy importante, muy importante, el reconocimiento en estos momentos de que se está produciendo una financiación injusta para los servicios esenciales, porque esto genera desigualdades, genera desigualdades, y no es un buen camino en la línea de mantener la cohesión social y territorial, a la que antes hacía referencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

En turno de réplica, por parte del Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: En fin, a ver si tengo más suerte y el tiempo mejora y me sacan a mí también en la tele, ¿no?, porque creo que he tenido el mismo éxito que el señor Pérez-Camacho, ¿no? Y además ha habido una interpretación sobre los tiempos que no comparto y que discutiremos en el momento procesal oportuno para no perder tiempo.

Decirles: es bueno que el presidente del Gobierno reconozca aquí que la financiación autonómica fue un error, un error garrafal, que nos acompañará y que condicionará nuestros intereses durante demasiado tiempo en los temas esenciales, no en los temas menores.

Y adelanto y reitero una propuesta que en alguna ocasión he apuntado aquí: esto no se va a cambiar a las buenas. Para cambiar esto hay que acumular fuerza y la sociedad canaria tiene que saber, tiene que comprender, que si no se modifica el sistema de financiación autonómico vamos a sufrir las consecuencias, no nosotros, que estamos para ello, sino la gente, los ciudadanos, los pacientes, los chicos, las chicas, de nuestras escuelas. De manera que ese es un tema esencial, central, de la agenda política de Canarias: modificar el sistema de financiación para, como mínimo, estar en la media, aunque estar en la media seguiría siendo injusto en una tierra como la nuestra por sus condiciones de lejanía y fraccionamiento territorial.

Dicho eso y dejando claro que, por lo tanto, no es en el marco de la Ley de Presupuestos donde esto se resuelve, he de decir que es cierto que la Ley de Presupuestos tiene que servir para actuar sobre la realidad económica, social, territorial, y una Ley de Presupuestos, evidentemente, no puede estar condicionada por otras leyes así como así pero tiene que servir para intervenir, para ayudar. Si hay crisis, para salir de la crisis; si hay problemas en un territorio, para ayudar al territorio que tiene más problemas. Y hay que decir de forma categórica e indiscutible desde el punto de vista de los números que esta ley nos maltrata. Es una ley antic Canaria. Hay que tener poco sentimiento, hay que tener poco conocimiento de nuestra realidad, para hacer lo que han hecho con esta Ley de Presupuestos y con la de este año. ¡33,63% de desempleo!, ¡menos gasto público que en el resto de España! e, insensiblemente, un pueblo que otorgó la confianza mayoritariamente al Partido Popular con 17 y 18 representantes no sirve de nada, no sirve de nada. 4 millones para restituir un atropello en materia de desalación de aguas y un millón para restituir otro atropello, que es la eliminación de las ayudas al transporte. Esta ley nos maltrata y no hay derecho a que la gente que confió en ustedes ahora se quede tirada. No me refiero a

ustedes, me refiero a los que están en las Cortes Generales: 17, 18 representantes tienen ustedes de 26 o de 27.

Por lo tanto, es indiscutible el maltrato, es indiscutible que es una ley anticanaria, que no hay, que no nos tratan, no como la media, que debiera ser una obligación, no nos tratan en función de nuestros problemas. Nadie tiene más problemas estructurales que nosotros, nadie, y, sin embargo, nos tratan peor que a cualquiera.

Tercera cuestión. Frente a esta crisis y las políticas públicas, radicalmente en contra del planteamiento que hace el presidente del Gobierno. La austeridad es un desastre, es un fracaso. Está contrastado en tres años de recortes sistemáticos que nos están llevando al hundimiento absoluto. No es que no se vea el final del túnel, es que estamos en un agujero negro. No hay perspectivas de salida de la economía española y canaria, cometiendo los errores garrafales que comete la política económica vigente. Otra cuestión es que uno se tenga que atener a las consecuencias de las reglas, pero la austeridad está siendo un desastre para la economía, para el crecimiento, para el empleo, para los servicios públicos, para la confianza, esa mágica palabra de la economía española a nivel internacional. Esto es un fracaso y hay que cuestionarlo de abajo arriba y de arriba abajo: lo que dice la Comisión, lo que dice el Gobierno de España y lo que hace el Gobierno de Canarias. Los 3.000 millones de ajuste presupuestario, es decir, de recortes, deprimen la economía, deterioran los servicios, y esto es así, aquí, en Portugal, en Francia, en Irlanda, en Italia y dondequiera que se ponga en marcha una política demostrada reiteradamente como fracasada. Lo dice hasta el Fondo Monetario Internacional.

De manera que yo sé que, cuando se gobierna, tienes que respetar las normas y tienes que respetar las jerarquías y los pactos de estabilidad, pero hay que rebelarse contra ello. De la misma manera que yo propongo un frente amplio para defender a esta tierra en el contexto español, yo propongo un frente social para defender a la mayoría social, porque aquí están pagando esta crisis los trabajadores, los jóvenes. Es que tenemos un 53% de jóvenes en paro y sin perspectivas, de manera que nuestros jóvenes tendrían también que estar en ese frente. Por eso he dicho y reitero: mi fuerza política, Nueva Canarias, está junto a este Gobierno y a cualquiera que defienda a esta tierra en términos de igualdad y de justicia, y este Presupuesto no nos trata como a iguales, nos discrimina, y estaremos en las acciones que el Gobierno programe en la defensa de los intereses de Canarias, de nuestra gente, de nuestros derechos, pero también vamos a estar en la calle defendiendo una política distinta frente a los recortes, frente al paro, frente al deterioro de las familias, frente a los desahucios, frente a los verdaderos damnificados de esta crisis, que son los que no la provocaron. Y se van de rositas de esta crisis los de siempre, los que la provocaron: el sistema financiero internacional. Que ese sí que va a cobrar, seguro, ese sí que va a cobrar, seguro: ¡40.000 millones en el Presupuesto para pagar los intereses especulativos de la deuda a la banca privada y el rescate financiero, que serán otros 40.000 millones, y el dichoso *banco malo*, malísimo, que serán 50 o 60.000 millones, para que cobren los que provocaron esta crisis! Esos son los únicos que se salvan aquí –el sistema financiero, los poderosos, los que provocaron la crisis– y la pagan los desempleados, los jubilados –¡ojo a lo que digo!–, los jóvenes, los servicios públicos, el modelo territorial español, y contra eso también nos rebelamos nosotros.

De manera, señores del Gobierno, que nosotros estaremos con este y con cualquier gobierno que defienda a esta tierra para ser iguales, para ser justos, pero estaremos también el 14 de noviembre en la calle reclamando otra política para salir de esta crisis, porque esto nos lleva a la miseria, a la marginación, al hundimiento de nuestro modelo de cohesión social y territorial, que bastante trabajo ha costado conseguir.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Segundo turno del Grupo Mixto. Don Fabián Martín, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

La verdad es que la respuesta a este diputado no ha hecho más que sumergir en la duda a este hemiciclo, porque reconocer públicamente que se tienen diseñados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias pero, por otra parte, reconocer en la comunicación que daba pie a la convocatoria de este Pleno que no se iban a presentar, al menos, hasta que los Presupuestos estatales reconocieran un aumento de determinadas partidas presupuestarias, pues, deja, cuando menos, la duda abierta a cuál era la intención que usted perseguía con la convocatoria del Pleno de hoy.

Además se la vuelvo a formular por segunda vez. Le preguntaba anteriormente qué es lo que ha cambiado desde hace algunos meses a ahora, qué es lo que le ha motivado a que... Cuando en otras ocasiones, en otras legislaturas, en otros años, Coalición Canaria apoyaba a partidos de diferente corte, al Partido Popular o al Partido Socialista, en la confección de los Presupuestos Generales del Estado, sabiendo que determinados requisitos, como los que estipula el REF, no se cumplían, nunca se les escuchó alzar la voz. Jamás tampoco se les vio convocar un Pleno del Parlamento de esta naturaleza, aun a sabiendas de que las dificultades y las situaciones eran tan malas como las que atravesamos a día de hoy.

Respecto a las nociones que usted quería darme sobre nacionalismo, yo solamente quería, con mi sencilla valoración, recuperar un término, el de la hacienda canaria, que muchas veces escapa de los constantes discursos que los nacionalistas mantenemos, no solamente en este hemicycle sino a nivel del Estado español.

Pero, mire, ya que usted ha querido hablar hoy de ideas, bien es cierto que hasta el momento brillan por su ausencia, especialmente por parte del Gobierno, ya que usted sí que ha sido prolijo en datos y ya que usted ha reconocido que los Presupuestos están elaborados, sí es verdad que me gustaría, como diputado en este caso por la circunscripción electoral de Lanzarote, que hablase de ese orden de preferencia para mantener determinados servicios y sobre todo de qué manera va a garantizar usted la viabilidad, la estabilidad, la garantía para todos los canarios con la elaboración de unos Presupuestos acordes a nuestras necesidades.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor presidente, en turno de contrarréplica, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor diputado, yo me preocuparía mucho del aplauso del Partido Popular, ¿eh? Me preocuparía mucho que me aplaudan quienes están produciendo este estropicio para la gente de Lanzarote y para la gente de Canarias, ser aplaudido en esta Cámara me empezaría a preocupar. La gloria es muy efímera, los aplausos *(Rumores en la sala)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Señorías! Por favor, señor presidente. Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor Martín, yo no he dicho a la Cámara que los Presupuestos están pergeñados. No, no, rotundamente no, eso no obedece a lo que yo he dicho aquí.

Usted planteó que si el Gobierno tenía ideas para priorizar en función de que no mejoraran las partidas en el trámite parlamentario. Eso es lo que usted planteó, sí, sí, ha planteado eso, si el Gobierno tiene ideas, qué va a hacer como prioridad; y yo lo que le he dicho es lo siguiente: con los recursos que tengamos, que si no se mejoran las partidas de los Presupuestos Generales del Estado serán menos, hay unas prioridades, y las prioridades son la sanidad, la educación, los servicios sociales e intentar impulsar actividad económica para que nos ayude a combatir el desempleo. Lo mismo que hemos hecho en el 2011. Y he dicho que es muy importante priorizar dentro de los recursos que tengamos, los que sean, estas políticas relacionadas con el bienestar, porque la realidad socioeconómica de Canarias es la que es. Y la insularidad y la doble insularidad también, para mantener la cohesión territorial, requieren de prioridades. Y estas son las que tiene el Gobierno para la elaboración de los Presupuestos cuando toque. Los Presupuestos los elaboraremos cuando toque y, cuando toca, es cuando conozcamos, cuando toque es cuando conozcamos qué dicen los Presupuestos Generales del Estado. Algunos ilustres representantes que se sientan hoy en otros bancos decían –si quieren, les doy un repaso de lo que decían hace aproximadamente ocho meses– que los Presupuestos de Canarias no se deberían aprobar hasta que no se conocieran los Presupuestos en el Estado. ¡Coherencia, señorías! Coherencia, es muy importante ser coherentes porque si no uno corre el riesgo de que le dejen a uno al descubierto.

Dice el señor Rodríguez: la austeridad es un fracaso. Las políticas de recortes, de ajustes, de austeridad, entendidas así, que no es lo que he querido decir yo, son un fracaso. Pero yo he matizado: yo lo que he

dicho, y creo que es muy importante clarificarlo, es que la posición que tiene el Gobierno de Canarias y su presidente es ni el desmantelamiento de los servicios públicos, por lo que apuestan algunos, porque esta comunidad autónoma tiene unas debilidades socioeconómicas donde no se puede optar entre lo público, no puede competir con lo concertado y lo privado y por eso el gran peso que tiene la sanidad y la educación pública en Canarias, pero tenemos que introducir, nos vemos obligados a introducir, precisamente porque hay menos recursos, criterios de eficiencia y de racionalización del gasto. Quiere decir que es posible mantener los servicios e introducir mejoras, cambios, eso que se llama ahora innovar, modernizar la Administración y adaptarla a la nueva realidad. Eso es importante, porque difícilmente los ciudadanos entenderían, las familias que están pasando en estos momentos dificultades o los autónomos o la pequeña y mediana empresa que todo el mundo se ajusta e intenta adaptarse a los nuevos tiempos y eso no lo hagamos en lo público. Los que somos defensores de lo público perderíamos autoridad para defendernos, y creo que ese es un camino que tenemos que emprender.

Y decía que es muy importante, muy importante, el que paralelamente, paralelamente, se pongan en marcha iniciativas que tengan que ver con generar actividad económica, se echan en falta. Nosotros, en Canarias tuvimos la suerte de en su momento poner en marcha, pues, determinadas iniciativas que coincidieron en un periodo difícil, el año 2009, donde el sector turístico tocó fondo. No existía en aquellos momentos la Primavera Árabe y, sin embargo, los incentivos a las tasas en los aeropuertos significaron una revolución que trajo, en el segundo semestre del año 2010, 2 millones más de turistas a Canarias, y eso ha permitido al menos mejorar la situación y llevarla a unos datos de crecimiento económico en el 2011 que se sitúan en ese 2,1% al que hacía referencia. Y el objetivo del Gobierno es seguir apostando por iniciativas que paralelamente a la política de la prioridad en el mantenimiento de las políticas del bienestar generen actividad económica. Por eso es muy importante una estrategia por el crecimiento y el empleo en Canarias que tenga como eje central lo que significa la modernización del sector turístico, donde se han dado pasos muy importantes, desde el punto de vista de los planes que se están aprobando, de los convenios que se están firmando, de la implicación de los privados, de los empresarios, comprometidos con un objetivo estratégico, que es transformar, para mejorar, para hacerlo más competitivo, el sector más importante de la economía canaria, que es el turismo; pero que esto también tenga reflejo en el consumo de productos locales, tenga reflejo en nuestra industria agroalimentaria, tenga reflejo en el sector del transporte, tenga reflejo en la economía del conocimiento, en lo que significa la introducción de las energías limpias en todas las renovaciones que se ponen en marcha, o el uso racional del agua, tenga reflejo en una política más sostenible de residuos sólidos o tenga reflejo en todo lo que es la aplicación de las nuevas tecnologías a todo lo que significa el sector turístico. Y para ello, pues, pretendemos que esta estrategia de crecimiento y de empleo la conozca el Parlamento de Canarias en su momento y que sea una de las propuestas que Canarias eleve, va a elevar esta propuesta a lo que es el Plan de crecimiento y el empleo anunciado por la Unión Europea, de esos 120.000 millones de euros, donde hay un apartado específico para las regiones ultraperiféricas. Y además entendemos que es la política que hay que abordar de cara a las nuevas perspectivas económico-financieras de la Unión Europea con respecto a las regiones ultraperiféricas.

Muy importante, fundamental, si no hay actividad económica, si no somos capaces de generar actividad económica, si el Gobierno de España no es capaz de darse cuenta de que o hay actividad económica, o le da un gran impulso a la actividad económica, y para eso hay un espacio precioso donde trabajar, que es un Plan Renove de transformación del sector turístico en España, que daría empleo al sector de la construcción y mejoraría la competitividad del único sector que en estos momentos está tirando de la economía; o se da cuenta de que esto hay que hacerlo o seguiremos en la atonía de solo los recortes y, mientras tanto, el número de parados sigue creciendo, las afiliaciones a la Seguridad Social siguen decreciendo y el riesgo de un sistema sostenible está ahí.

Por lo tanto, en Canarias entendemos que, a pesar de las dificultades, tenemos que hacer esas dos cosas: priorizar los elementos que tienen que ver con las políticas del bienestar y, paralelamente, sumando a la iniciativa privada, poner en marcha medidas que puedan activar la economía y nos ayuden a atenuar el drama de lo que significa el paro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo tiene la palabra por tiempo de quince minutos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente, señorías, medios de comunicación y público que asiste a esta sesión plenaria.

Yo no me voy a preocupar por la televisión. De todas maneras deberían estar orgullosos aquellos que, mientras hablaban o durante hablaban, fueron emitidos algunos anuncios publicitarios, porque suelen emitirse en los picos más altos de audiencia. Por tanto, no sé a veces por qué se protesta. Deben darles siempre una lectura positiva a los hechos que ocurren. No sé si ha ocurrido o no, me hago eco de lo que han dicho esta mañana.

Puede parece una obviedad, señorías, el tener que recordar que la responsabilidad de cualquier gobierno es redactar los mejores Presupuestos posibles para la ciudadanía y que, por tanto, es también su responsabilidad el resistirse hasta que pueda para no hacer unos Presupuestos no queridos, unos Presupuestos de resignación. Todos, igualmente, sabemos que el punto de partida en la elaboración de cualquier presupuesto es tener la mayor certidumbre de cuáles van a ser los ingresos, y es que cuando de lo que estamos hablando es de la elaboración del Presupuesto de una comunidad autónoma el peso de los ingresos del Estado pasa a ser determinante. Señorías, este es el caso.

El Gobierno de Canarias hace uso de la facultad que le reconoce el artículo 183 del Reglamento de la Cámara y nos trae, nos envía, una comunicación, donde, de forma prolija y detallada, hace una radiografía del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a los que califica de injustos y perniciosos para Canarias, generadores de desigualdades sociales y territoriales y de un enorme deterioro de los servicios públicos esenciales. Servicios estos que precisamente tiene que prestar esta comunidad.

La comunicación desgrana los incumplimientos diversos de nuestro Estatuto de Autonomía, del REF, de preceptos constitucionales, en particular el artículo 138 de nuestra Carta Magna, con un absoluto desprecio del reconocimiento del hecho insular. Recordando, además, las circunstancias excepcionales, por su gravedad, que confluyen en nuestra realidad socioeconómica: datos de paro, caídas sucesivas de nuestro PIB, incumplimientos unilaterales de convenios firmados con el Estado, denuncias del sistema de financiación autonómica, el esfuerzo realizado por esta comunidad para cumplir los objetivos del déficit público, etcétera. Para concluir, en definitiva –de esto se ha hablado mucho en las intervenciones anteriores–, que el Gobierno de Canarias no puede presentar los Presupuestos de la Comunidad hasta tanto no conozca si se va a producir un incremento de las cuentas estatales que permitan abordar con suficiencia las prestaciones mínimas de los servicios básicos de la comunidad autónoma, garantizándose el cumplimiento de los objetivos del déficit.

Y aquí es donde el Partido Socialista debe proclamar en esta Cámara que un gobierno que no luche por su ciudadanía no merece gobernar, señor presidente; un gobierno que se aquiete ante el trato injusto y discriminatorio no merece gobernar; un gobierno que no se rebele contra quienes sitúan el cumplimiento del objetivo del déficit público por encima de la sanidad, la educación, los servicios sociales y el empleo no merece gobernar. Porque el artículo 27 de la Constitución reconoce nuestro derecho a la educación, el 35 al trabajo, el 40 al pleno empleo y el 43 a la salud, y esos preceptos, como mínimo, están en plano de igualdad con la obligación del cumplimiento del déficit público. Y esto no lo puede obviar ningún gobierno, señor presidente. Un gobierno que no se planta ante quien sea para evitar la descohesión y la fractura social no merece gobernar.

Y por eso, porque el gobierno que usted preside, el Gobierno de Canarias, está luchando, no se aquieta, se rebela y se planta frente a unos Presupuestos Generales del Estado claramente perjudiciales para Canarias es por lo que mi grupo parlamentario muestra, de forma clara, inequívoca y contundente, su apoyo a la decisión de no presentar el proyecto de Presupuestos en fecha y a cualquier otra medida que pudiera adoptar que tenga como fundamento único la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que habitamos en esta comunidad, señor presidente.

Señorías, no se trata de confrontar con Madrid, como se dijo ayer por el Partido Popular, sino de intentar convencer al PP, nacional y canario, de que por responsabilidad y obligación para con la ciudadanía de Canarias, los que le votaron y los que no, tiene que modificar los Presupuestos Generales del Estado para ayudar a sacar a Canarias de este estado de emergencia social. No se trata de pedir, como algunos dicen; se trata de exigir lo que en justicia nos corresponde, lo que nos merecemos, tal como desde el propio Partido Popular se venía diciendo en julio y en septiembre del 2011. ¿Qué ha cambiado?, se preguntaba usted, señor presidente. Lo saben todos los canarios: antes estaban en la Oposición y ahora están en el Gobierno de España.

No estamos en un circo, como se dijo ayer, ni representando un paripé o una farsa, como se ha dicho por el Partido Popular, permitiendo la violación de la legalidad o mandando a mandarse a mudar a un presidente. Mire, eso lo hacía –como dice mi querido articulista Pepe Alemán–, cuando él habitaba entre

nosotros mandaba eso, mandaba a mandarse a mudar a los cargos, pero estamos en democracia y quien manda a mudar a los cargos es el pueblo cada cuatro años. Por eso estamos en democracia y no estamos en otro régimen. Y estamos ante una situación excepcional y por eso lo que solicitamos son respuestas excepcionales.

Yo no voy a entrar, no voy a entrar –porque además no es conmigo la comunicación, no la traigo yo– en batallas, no voy a hacer que esto parezca una pelea de gallos, y desde luego no voy a hablar de que si por debajo de Cádiz, por debajo de Cádiz lo que hay son gobiernos malos, porque desde luego se han llevado ustedes por delante a las comunidades, a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero, bueno, allá ustedes y sus compañeros de Ceuta y Melilla.

Señorías, no podemos obviar que el núcleo duro del Estado social, consagrado en el artículo 1.1 de la Constitución española –sanidad, educación y servicios sociales–, descansa en las comunidades autónomas y que el Estado, el Gobierno de España, es el responsable de su financiación. El actual sistema de financiación es un sistema de financiación que, como punto de partida, supone un déficit –ya se ha explicado– para la sanidad, para la educación y para los servicios sociales de Canarias de más de 1.400 millones de euros. Reparto en el que, a su vez, salimos perjudicados si tenemos en cuenta los dos factores que han primado en la valoración de los Presupuestos Generales del 2013. En primer lugar, la imposición a las comunidades autónomas de un objetivo de déficit del 0,7 para el 2013 y, en segundo, el desmantelamiento progresivo de nuestro REF.

En cuanto al objetivo de déficit, el Gobierno de España ha impuesto a las comunidades autónomas un objetivo del 0,7, a pesar de haber recibido un trato de favor de la Unión Europea, por todos conocido, rebajando el objetivo estatal para 2013. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de España? ¿Ha distribuido uniformemente esa relajación a las comunidades autónomas? No: se la ha quedado para él y, no contento con ello, impone un nuevo ajuste a las comunidades autónomas. Y lo hace independientemente, que es lo más triste, de qué ajustes han realizado ya y del cumplimiento de sus compromisos en el 2012. Poco importa que Canarias haya recortado desde 2008, con gobiernos donde estaba el Partido Popular, más de 3.000 millones de euros en gastos de funcionamiento o que seamos la comunidad autónoma menos endeudada por habitante o incluso que seamos de las pocas que van a cumplir el objetivo del 1,5% del déficit en el 2012.

Por su parte, los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 constatan el desmantelamiento progresivo de nuestro Régimen Económico y Fiscal y de los convenios de compensación complementaria. El Partido Socialista nunca hizo distinciones entre las obligaciones derivadas del REF y los convenios de colaboración complementarios. Hablo del Convenio de Carreteras, del de Obras Hidráulicas, de los recursos para infraestructuras turísticas, del PIEC. Por eso mantuvimos el Convenio de Carreteras o el Convenio de Obras Hidráulicas, cuando se lo estábamos recortando a otras comunidades autónomas; o pusimos en marcha los fondos para la renovación turística mientras los ajustábamos para el resto de destinos; y por eso renovamos el PIEC hasta el 2014. Unos fondos que no solo generaban un beneficio directo sino que generaban capacidad de recaudación para nuestras arcas vía IGIC y vía IRPF.

Pero en realidad, señorías, es que todos estos programas –también el REF– han sido sometidos a la tijera del señor Montoro, del señor Soria y del señor Rajoy. Aquellos que se ríen, señor presidente, de la carta que ha enviado usted al señor presidente del Gobierno; aquellos a los que, según ellos mismos, les hace gracia la situación de los canarios.

Señorías, estamos asistiendo a cómo el Gobierno de España ha reducido todas las partidas destinadas a compensar el hecho insular. Las subvenciones al transporte de viajeros, de mercancías, a la desalinización, se han reducido en dos años un 21%, lo que supone 85 millones de euros menos. 2 millones de euros menos para el transporte de mercancías, 11 millones de euros menos para el transporte aéreo de pasajeros, 5 menos para el transporte terrestre, 2 menos para el transporte de artistas y deportistas, cuyas partidas quedan a cero. Parece ser que se va a subsanar lo de los deportistas.

A la desaparición en los Presupuestos Generales del Estado del 2012 de los convenios educativos y de las infraestructuras turísticas habrá que sumar en el 2013, para mayor gloria del Gobierno del señor Rajoy, el recorte de 32 millones de euros para el PIEC –a pesar de tener una tasa de paro 9 puntos superior a la media del Estado–, los 153 millones de euros de menos del Convenio de Carreteras o los 8,2 millones de euros de vivienda.

Señorías, llegados a este punto, habrá algún iluso que pueda pensar que, mientras el Estado acomete estos recortes en las transferencias a Canarias, está manteniendo un cierto nivel de inversiones directas superiores al resto de las comunidades autónomas, y aquí se ha explicado y yo voy a dar otro dato. Los hechos son tozudos y los datos muestran que no solo no se está compensando el recorte por esta vía sino que se está ampliando. Mientras cada ciudadano de Castilla y León recibe 615 euros de inversión directa,

un canario recibe 126, y lo hace cuando está vigente una ley que dice que tiene que recibir lo mismo que el resto.

Señor presidente, la política económica que está llevando a cabo el Gobierno de España del PP nos preocupa, pero lo que de verdad quita el sueño son las dos dinámicas que parecen predecir lo mismo: por un lado, la reducción cuantitativa y cualitativa del Estado social, del Estado del bienestar, mediante la asfixia a las comunidades autónomas y, por otro, el desmantelamiento de nuestro REF. Ese para el que parecía que existía consenso –recordemos el consenso que se logró en esta Cámara– y que no sabemos, con los datos expuestos, cómo lo van a dejar, cómo nos lo van a dejar. Lo que otros llaman derroche, señor presidente, y despilfarro, el Partido Socialista lo llama derechos de los ciudadanos; lo que otros llaman ajustes necesarios, nosotros lo llamamos acoso y derribo a gobiernos que no son de su cuerda.

Con este panorama y ante la incertidumbre generada por el Partido Popular en Canarias sobre posibles enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos y suscribimos la decisión del Gobierno de Canarias de plantarse ante las cuentas estatales. Una decisión que viene a significar el malestar de todos los canarios y canarias por las medidas que se están tomando arbitrariamente por el Gobierno de España en materia de política económica. Una decisión que no comporta consecuencia jurídica alguna de cara a la futura presentación y aprobación de las cuentas autonómicas y que no merma el necesario debate parlamentario en esta Cámara. Además, señorías, la decisión del Ejecutivo de postergar la aprobación de las cuentas hasta que no se conozca la viabilidad de las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado no viene sino a confirmar la previsión que el propio artículo 27.2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria hace cuando establece que la programación y ejecución de la actividad económico-financiera del sector público autonómico se hará en función de los recursos disponibles.

Señorías, hasta estos Presupuestos las comunidades autónomas contaban con una cierta previsión de cuáles iban a ser los ingresos estatales con los que contarían, pero el recorte ha sido tal, de tal calado para Canarias que los grupos que integran la Oposición en las Cortes han presentado numerosísimas enmiendas. Les voy a relatar, brevemente, algunas enmiendas por las que los compañeros de bancada del Partido Popular que tienen representación en Madrid podrían mejorar notablemente los Presupuestos Generales del Estado.

¿Qué problema hay en que el Partido Popular vote a favor de la enmienda por la que se retoma la senda de los conciertos educativos, con 40 millones de euros, para la educación de Canarias? ¡Ninguno! ¿Qué problema hay para que el Convenio de Carreteras se dote íntegramente? ¡Ninguno! ¿Habría algún problema –ya que tanto les preocupa, y a El Hierro y a La Gomera– en que votaran a favor de las enmiendas que presentamos a favor, para dotar económicamente a La Gomera y a El Hierro de unos planes de reactivación económica, después de los sucesos que han acaecido en esas islas? Las subvenciones al transporte de pasajeros y mercancías se mantendrían cuando menos como créditos ampliables, el PIEC pasaría de contar con 10 millones a contar con 42 millones. ¿Cuál es el problema para votar a favor? Hacienda no tendría que reembolsar los 170 millones de euros de devolución por el extinto IGTE, a condición de que el Gobierno de Canarias lo utilizara para políticas activas de empleo. Han oído bien, señorías del PP, tienen ustedes una gran oportunidad de hacer algo en Madrid a favor del empleo en las islas. Basta con que apoyasen esta última de las enmiendas.

Soy consciente de que algunos me podrán decir que de llevar esta decisión hasta el extremo todos los años tendríamos que esperar a conocer los Presupuestos Generales del Estado para poder aprobar los autonómicos, pero también es cierto que no todos los años –espero– los Presupuestos autonómicos no se vean tan mermados por la acción estatal como se han visto este año para con Canarias.

Señor presidente, quería también aclarar una cosa antes de continuar. Después de conocer la decisión del Gobierno de Canarias de retrasar la aprobación del proyecto de los Presupuestos se han oído muchas voces desde la bancada del Partido Popular tachando la misma de irresponsable, con unas afirmaciones cuando menos curiosas, porque vienen de los mismos que el año pasado por estas fechas le pedían a usted que no aprobara los Presupuestos autonómicos para este año; vienen de los mismos que despacharon la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas con una enmienda a la totalidad de tres párrafos; de los mismos que el año pasado no pusieron ningún reparo para que las cuentas autonómicas comenzaran a debatirse después del 22 de noviembre, porque coincidían las elecciones generales. Señor presidente, no se preocupe, ¿pero de qué estamos hablando, qué irresponsabilidad se le está echando en cara?

Señor presidente, lo verdaderamente irresponsable es mirar para otro lado, no plantar cara a la sinrazón y sobre todo tratar de justificar lo injustificable, porque, señorías del PP, la incompetencia para sacar a España de la crisis es un argumento que yo creía, ya creo creíble por parte de ustedes, pero tratar de

convencernos de que estos Presupuestos Generales del Estado son buenos para Canarias es simple y llanamente tomarnos por tontos.

Señores del PP, lo verdaderamente irresponsable es alentar y aplaudir cualquier medida política que perjudique a Canarias, siendo la única organización territorial –lo ha dicho el presidente– del PP en toda España que ha aplaudido estos Presupuestos. Todos, es que no ha faltado una organización territorial del PP que no haya protestado por estos Presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: Algunos nos han copiado y han dicho que se plantan también, como el de Valencia. Debe ser que leyó alguna de las noticias que provenían de Canarias.

Lo verdaderamente irresponsable es ser obedientes y disciplinados ante la sinrazón, lo verdaderamente irresponsable es, en definitiva, urdir una campaña de desprestigio de la comunidad autónoma de la que son diputados, manipulando las cifras y dudando públicamente de la solvencia de la misma.

Señorías del PP, sí hay un margen de maniobra –y se lo demostraré en mi segunda intervención– para mejorar estos Presupuestos y mejorar las partidas destinadas a Canarias, tal como les explicaré en esta segunda intervención. Señorías del PP, tenemos anclajes, y se los explicaré.

Y tienen ustedes tres oportunidades para no negar a Canarias, para no renegar de Canarias. La tienen el día 8 de noviembre, la tienen el día 12 y 15 de noviembre y la tienen luego en el Senado. Espero que hagan ustedes valer su condición de canarios, que influyan en sus compañeros de Madrid para solventar el gran dislate que suponen estos Presupuestos para la comunidad de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Bueno, buenas tardes ya.

Primero, quería agradecer a la Asociación Funcasor el trabajo que está haciendo para que este Pleno llegue también a los sordos que nos están viendo por la Televisión Canaria. No sé si ahora tendré... El que está twitteando del PP que mire y que me diga si efectivamente tengo un anuncio puesto ahora o no para yo también rebelarme aquí y dar unas palmadas en el hemiciclo.

Señor presidente, yo he sacado una conclusión de los debates que han existido hasta ahora. Por una parte, que el Presupuesto ataca el Régimen Económico y Fiscal –se han diseñado hoy aquí exactamente los artículos que ataca, pero fundamentalmente el 95 y el 96–; que es un Presupuesto que impide el crecimiento económico y la generación de empleo; que es un Presupuesto que ataca a los ciudadanos de Canarias a través de los servicios esenciales que se prestan en la Comunidad Autónoma de Canarias y que lo que se está pidiendo no es que el Gobierno del Estado busque dinero de donde sea para dárselo a los canarios, porque los canarios están pidiendo más dinero. Lo que se está planteando aquí es un trato de justicia, es decir, que los recursos, que sabemos que son pocos porque estamos en crisis, que esos recursos se repartan, se distribuyan con justicia y que no haya esa diferencia de financiación entre una persona que vive en Canarias y una persona que vive de Cádiz hacia arriba, aunque no les guste que nombremos a Cádiz últimamente.

Pero, señorías, yo quiero recordar que esto no empezó aquí, no empezó en los Presupuestos. Hoy no ha salido durante todo el debate una parte de esta historia, que es la historia de que ya se veía venir que las intenciones del Partido Popular eran estas. Le recuerdo, señor presidente, el tiempo que se estuvo esperando para que el presidente del Gobierno del Estado, el señor Rajoy, lo recibiera a usted en La Moncloa. En esa reunión, supuestamente, se quedó en un acuerdo donde la señora Santamaría, la vicepresidenta del Gobierno, iba a coordinar, porque entendía que había asuntos que coordinar entre Canarias y Estado –todas estas cosas que hoy hemos puesto de manifiesto aquí hablando de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma–, y después saltó alguien por ahí, alguien que se dice canario en Madrid, y resulta que decía, “no, esto es mejor ministerios-consejerías”, y se accedió a que las consejerías trabajaran con los ministerios para ver cómo podíamos llegar a los Presupuestos del año 2013 mejorando la financiación que en los Presupuestos... –perdón, de los Presupuestos del 2013, digo bien–, que en la financiación de los Presupuestos del 2012 no estaba. Con los datos en la mano, con todo el discurso que hoy se ha hecho aquí de la situación que estaba en Canarias. Y nos encontramos con que ha habido algún debate, algún consenso. Creo que el único que consiguió amarrar algo es el consejero de Agricultura, que consiguió que el convenio hidráulico no fuera unilateral y que por lo menos se pactara la cantidad que se iba a poner en los Presupuestos, pero del resto de las cuestiones los ministerios han pasado olímpicamente

de las pretensiones de Canarias, que, insisto, no estamos hablando de más dinero sino de justicia en los Presupuestos.

Señorías, yo creí que teníamos una esperanza y voy a explicar por qué –voy a hacer un discurso distinto al que se ha hecho en la mañana de hoy de datos y recordatorio de datos–. Creí que había una posibilidad de que hoy el Partido Popular, por lo menos alguna de las propuestas de resolución pudiera ser aprobada, pero nos acabamos de enterar, señorías, de que hoy en la Comisión Mixta de los Asuntos Europeos de las Cortes Generales la propuesta de resolución de este Parlamento, la propuesta de resolución de este Parlamento, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, por unanimidad de las fuerzas políticas –tema europeo, tema que hemos planteado como estratégico, vital para Canarias–, el Partido Popular, con la intervención de un diputado por la provincia de Las Palmas del Partido Popular, dice que lo que nosotros estamos aprobando aquí es una auténtica tontería. Por lo tanto, señorías, creía que teníamos una oportunidad y veo que esa oportunidad no se va a dar.

Señorías, quiero plantear ahora por qué creí que el Partido Popular podía aprobar alguna propuesta de resolución y podían cambiarse las cosas: “Canarias debe aspirar a que el tratamiento –oigan bien esto, por favor–, Canarias debe aspirar a que el tratamiento presupuestario, al que el Estado está obligado, por ley se cumpla, al menos de manera progresiva. Luchar por lograr en los Presupuestos Generales del Estado el reflejo de los recursos necesarios, sin discriminación, bajo el reconocimiento expreso de la insularidad y lejanía que hace la Constitución española, el Tratado de la Unión Europea o la propia Ley del Régimen Económico y Fiscal de las islas. No se trata de ningún tipo de privilegio o discriminación positiva para Canarias, aspirar a que el Estado cumpla lo previsto en la norma”. ¿Quién no está de acuerdo con esta afirmación? Señorías, esto lo dijo don José Manuel Soria cuando se dirigió a los ciudadanos de Canarias para explicarles cuál era su programa y cuál era su compromiso si llegaba a ser presidente del Gobierno de Canarias. No lo es, pero se supone que el compromiso que adquirió era el mismo. Estamos hablando de lo mismo. Yo firmo esto: ¿ustedes son capaces de firmarlo otra vez, que se presentaron a las elecciones con este programa? Yo lo firmo, lo apoyo.

Pero es que es más, señorías, el PP dice muchas cosas más en su programa. ¿Qué podemos pensar de un partido que se presenta con un programa diciendo que van a cambiar las cosas y después hacen todo lo contrario en menos de nueve meses, no a final de la legislatura? Señorías, decían que iban a requerir al Ministerio de Economía y Hacienda para desarrollar sin más demora los preceptos contenidos en la Ley 19/94, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal; que le iban a exigir al ministro que cumpliera; que iba a aplicarse el artículo 22 para que hubiera una línea de crédito ICO específica para los intereses de Canarias en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; que la compensación del hecho insular, de forma que se incluyan en los Presupuestos Generales del Estado los créditos correspondientes que permitan la efectiva integración del archipiélago en el resto del territorio nacional... Yo lo firmo. ¿Están ustedes dispuestos a firmarlo de nuevo hoy aquí en una propuesta de resolución para modificar los Presupuestos?

El programa de inversiones públicas que se ejecute en Canarias en cada ejercicio, señor presidente, no será inferior al promedio correspondiente al conjunto de las comunidades autónomas. Yo lo firmo: ¿está dispuesto a firmarlo el Partido Popular, que es su programa electoral y es lo que les presentaron a los ciudadanos?

El establecimiento de tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional. Eso lo dijeron pero ya vemos que no lo han hecho. Tener en cuenta los costes de la doble y triple insularidad en la fijación de las tarifas de transporte a viajeros. Señorías, estamos viendo los Presupuestos Generales del Estado.

Establecimiento de un sistema de compensación que garantice en Canarias la moderación de los precios de la energía y los precios del agua desalinizada o reutilizada. Esta parte no la vieron en el ministerio cuando estaban elaborando los Presupuestos. Pero es que tampoco se atreven a defenderlo, es decir, no tienen la valentía de ir a Madrid y decirles, “oye, que nosotros nos hemos comprometido con los ciudadanos de Canarias, que somos la fuerza que más votos hemos sacado en Canarias y que nosotros tenemos que defender lo que les hemos dicho a los ciudadanos”. Pero se callan. Fijense que el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho no ha dicho ni en una ocasión “estos Presupuestos son buenos para Canarias”. No lo ha podido decir ni en una ocasión.

Cerrar con el Gobierno de España un acuerdo para que Canarias deje de compensar la pérdida de recaudación del extinto impuesto general sobre el tráfico de empresas para poder dotar a la Administración pública de Canarias de mayores recursos. Bueno, les voy a hacer una propuesta: olvidémonos de todos los demás incumplimientos del PP en esta materia, ¿están dispuestos a firmar solo y exclusivamente esta? Esta sola. Solo y exclusivamente esta. ¿Están dispuestos a pactar que todas las enmiendas, los 349

millones que le tenemos que devolver todos los años al Estado, se queden en Canarias, esta que ustedes dicen que había que negociarla y que había que trabajarla? Yo también lo firmo.

Y además nos recordaban ustedes en el REF que nosotros en la etapa anterior solo le recordábamos al Gobierno, solo le recordábamos al Gobierno, el cumplimiento del REF y que no se lo exigíamos. Esta mañana el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho nos decía que no le gustaba que le exigiéramos al Gobierno el cumplimiento del REF.

Señorías, lo que le estamos pidiendo a ustedes es lo que dice su programa electoral, con el cual ustedes ganaron las elecciones y les prometieron a los ciudadanos que iban a comportarse de la manera que dice aquí. Y ustedes decían que si el Gobierno central va en la dirección contraria, Canarias no puede permanecer quieta, complacida, como si las cosas se arreglasen por sí solas. Tiene que haber una posición beligerante –decían ustedes–, beligerante, con respecto a esa pasividad. Si lo que se hace es lo contrario –decía el Partido Popular a los electores en las elecciones–, si lo que se hace es lo contrario y lo que se muestra es complacencia, complacencia, la gravedad se torna aún mayor, es una irresponsabilidad, y quien así actúa se convierte en cómplice. Pues, mire, no hace falta ni que yo se lo diga, ustedes mismos se lo dicen.

Señorías, estas son las cosas que ustedes decían en su programa electoral y nosotros lo único que les estamos pidiendo es que sean coherentes, que sean firmes, que por lo menos les digan a los ciudadanos lo que les dijeron cuando iban por las calles, cuando iban en sus mítines, cuando actuaban en algún mitin por ahí y les decían, “esto es lo que nosotros vamos a hacer por Canarias”. Eso es lo que nosotros les estamos pidiendo hoy, ese sentido de la responsabilidad. Porque el que haya cambiado el Gobierno de España, que haya cambiado el Gobierno de España y ahora gobierne el Partido Popular, si esto era lo que se le pedía al Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno, que faltaban meses porque se adelantaron las elecciones, y ustedes no lo sabían y nosotros tampoco, que se iban a adelantar las elecciones, pero si esto es lo que le pedían, díganme, ¿cómo ha cambiado la situación? ¿La situación ha cambiado a peor? ¿Los 600.000 parados que se han creado después de que Rajoy tomó la posesión del Gobierno también son de la cuestión heredada? ¿Sí? ¿Los 1.384 parados que producen ustedes diariamente en el Estado?

Es que además decían más cosas. Decían: “la culpa...”. Decían, para recordarnos por si acaso gobernaban en la comunidad, nos decían: “la culpa de que no se cree empleo no es de las comunidades autónomas, las comunidades autónomas poco tienen que hacer, lo importante son las reformas, y las reformas del Estado. Lo primero que hay que hacer es una reforma laboral para que produzca empleo y no destruya empleo, como la que supuestamente hizo el Partido Socialista, y una ley financiera para que los bancos den dinero”. Bueno, tenemos esas dos reformas en España, tenemos una reforma laboral y una reforma para que los bancos den dinero. Votantes del Partido Popular, búsqúenme el banco que da dinero y la ley laboral que se ha aprobado que a ustedes les da un empleo.

España no acaba en Cádiz, señorías, efectivamente, pero la unidad, la unidad, no puede sustentarse solo en sentimientos y como cuestión de fe. Hay que enriquecerla con justicia e igualdad entre los distintos territorios y los ciudadanos residentes en ellos. El Gobierno de España actual no está trabajando en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a esta altura del debate creo que los argumentos han sido bien expuestos por todos los grupos parlamentarios, cada uno desde su perspectiva, pero me temo mucho, me temo mucho que en la defensa de los intereses de Canarias no vamos a poder sumar, en esta sesión, en la prolongación de esta sesión, en las propuestas de resolución, al Partido Popular. Y lo lamento profundamente, lo lamento como presidente del Gobierno, pero fundamentalmente lo lamento como canario, como canario. Como alguien que vive en esta tierra y que puede constatar que unos Presupuestos Generales del Estado castigan a la gente que vive en el archipiélago y no utilizo la única herramienta que tengo en un sistema democrático para defender los intereses de aquellos que a cada uno nos colocaron en esta Cámara, con responsabilidades públicas. Lo lamento. Lo lamento porque, como se ha podido demostrar, no es el comportamiento generalizado de los responsables del Partido Popular en otras comunidades autónomas, donde han alzado la voz, han tenido muy claro que por encima de los intereses partidarios está la defensa de los intereses de su tierra. Incluso algunos han ido a más y han dicho que presentan enmiendas, en este caso en el Senado, por más de 300 millones de euros.

Es lamentable, la verdad es que es lamentable, fundamentalmente, fundamentalmente porque a veces este tipo de debates, este tipo de debate a veces está un poco trucado y se habla de cifras que no podemos aclarar y dejamos en la duda a los ciudadanos, en la duda de si se tiene o no se tiene razón, pero es que aquí no hay duda. Aquí podemos coger capítulo por capítulo los Presupuestos Generales del Estado del 2011, 2012, 2013 y veremos que suman exactamente lo que yo les decía: año 2011, 1.235 millones de euros; año 2013, apenas 746. Aquí se puede comprobar (*Mientras muestra unos documentos a la Cámara*). Esto es público y, por lo tanto, está a disposición de los diputados y de los medios.

Aquí hemos podido constatar hoy que existe una financiación injusta, injustísima, donde algunos están muy por encima de la media y a otros se nos maltrata. Y que esto tiene que ver con los servicios que le prestamos a la gente, esto tiene que ver con la sanidad, la educación y las políticas sociales. Y los canarios, la gente que vive en Canarias, independientemente de las sensibilidades políticas que pueda tener, tienen que saber que el que en Canarias se castiguen más los sistemas públicos –la sanidad, la educación y las políticas sociales– tiene un culpable, que es el Gobierno del Partido Popular. Los canarios tienen que saber que el haber desaparecido los fondos que hasta ahora se mantenían para el empleo desde el año 96 o que haya desaparecido una política que había sido ejemplar en Canarias, que era la política de vivienda, tiene un nombre y un apellido: el Gobierno del Partido Popular.

Los canarios tienen que saber, la gente que vive en Canarias tiene que saber, que el que en estos momentos se asfixie a los sectores económicos de Canarias –turismo, sector primario, agricultura, ganadería y pesca; a la industria...–, que estas decisiones tienen un nombre y un apellido: quien las ha tomado es el Gobierno del Partido Popular.

Los canarios tienen que saber que aquí estamos hablando de cosas que son muy importantes. Claro que el que no se pueda llevar a cabo, entre otros, por citar algo, la construcción de colegios que estaban previstos, como el Centro Integrado de Telde; o que no se lleve a cabo el Centro de Enseñanza Infantil de Tijoco, en Adeje; o que no se pueda llevar a cabo una obra también muy importante en Guaza, en Arona, que es el Instituto de Enseñanza Secundaria; o el Centro Integrado de Arucas; o el Centro de Educación Infantil en Valverde, en El Hierro; o La Destila, el centro de educación de La Destila, en Lanzarote; o el centro previsto, el CEIP previsto en Villaverde, en La Oliva, Fuerteventura, los canarios tienen que saber que eso tiene un nombre, tiene unos responsables, que es el Gobierno del Partido Popular.

Y tienen que saber Canarias, los canarios, las empresas, los trabajadores, que en estos momentos van a quedar 16.000 personas paradas, que trabajaban a través del Convenio de Carreteras. Que los convenios, ustedes decían que sí se podían modificar unilateralmente. ¿Cómo se va a poder modificar un convenio que implica responsabilidades económicas, técnico-jurídicas, que está referenciado al año 2017, del cual se derivan compromisos con las empresas, cómo se puede modificar unilateralmente? 16.000 personas se pueden ver afectadas, que trabajan en estos momentos en esas carreteras. Y tiene que saber Canarias, tiene que conocer Canarias, los canarios, las empresas, que las obras que se llevaban a cabo, Santiago del Teide-Adeje, obras del segundo túnel de El Bicho, Icod-El Tanque, Ofra-El Chorrillo, la vía litoral de Santa Cruz, Pagador-Guía, Puerto Rico-Mogán, La Aldea-El Risco, la IV fase de la circunvalación de Las Palmas o San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo, o Bajamar-Tajuya, o Los Llanos-Tzacorte, o el eje transinsular de Fuerteventura, o el corredor Tarajalejo-Morro Jable, o la circunvalación de Lanzarote... Esto tiene nombres y apellidos, que se paren. Que en estos momentos obras muy importantes para mejorar las comunicaciones y, por lo tanto, la competitividad en Canarias, pues, así tengan un frenazo de esta naturaleza, con lo que ello implica, y es una decisión del Gobierno del Partido Popular.

Señorías, en las circunstancias excepcionales hay que moverse por encima de los intereses partidarios. Lamentablemente, en esta Cámara hay un grupo parlamentario que no quiere asumir ese compromiso, el compromiso de defender nuestras cosas, el defender que tengamos un trato justo, un trato equitativo, un trato solidario. Es lamentable, desde luego, pero si no contamos con la política tendremos que contar, como bien decía el portavoz del Grupo Mixto, con ir avanzando en una mayoría social que en Canarias entienda el maltrato al que estamos sometidos en este momento por el Gobierno de España. El maltrato es que están sometiendo a los canarios. Esta no es una cuestión de diferencias personales, es que aquí hay un maltrato a 2.100.000 personas que viven en este archipiélago.

Además, un maltrato irresponsable, por mil razones, por mil razones. España vive una profunda crisis económica. Una profunda crisis económica que tiene como centro de esa crisis las políticas liberalizadoras, en este caso del uso expansivo del suelo. Esa es la crisis económica española, diferenciada del resto de las crisis, y que nos está llevando a esos 6 millones de parados. Pero eso está ahí y hay que abordarlo, pero lo peor que le puede ocurrir al Estado español es que a la crisis económica –lo he venido diciendo reiteradamente– se una una crisis social. Y la crisis social está a las puertas, por el desmantelamiento

despiadado de los servicios públicos y el ajuste del gasto sanitario y educativo que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular. Y el cóctel se completa con que haya una crisis territorial, que fomentemos crisis que generen tensión en los distintos territorios. Y la situación es injusta, la situación es injusta, porque aquí no estamos hablando de un territorio caprichoso, que quiere privilegios. No queremos privilegios, repito, queremos justicia, queremos igual trato a los que viven en el continente. Y si eso no se hace desde la responsabilidad, habrá también culpables, que tienen nombres y apellidos, de fomentarse tensiones territoriales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Turno de dúplica. Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Señor presidente.

Muy brevemente, no voy a hacer uso del total del tiempo que tengo habilitado por el Reglamento de la Cámara.

Decirles que está prácticamente todo dicho, se han dado todo tipo de cifras y, aunque me dirija a usted (*Dirigiéndose al señor Antona Gómez.*), es un mensaje que doy al Partido Popular, tanto a nivel de islas como a nivel de la Península.

Le decía antes al Partido Popular que, efectivamente, tenemos anclaje jurídico para solicitar lo que solicitamos. Yo creo que está más que demostrado. Usted mismo lo ha dicho, no hay nadie del Partido Popular que se haya atrevido a decir que estos Presupuestos son buenos para Canarias, ¡nadie en esta Cámara!, y entonces hay un reconocimiento por parte del Partido Popular. Me encanta escuchar así al presidente del Partido Popular en Canarias o al secretario general, perdón, del Partido Popular en Canarias, no tienen nada que discutir, entonces se tienen que... A veces es difícil desempeñar los papeles que le toca a uno desempeñar y ellos, y ellos, y ellos en este caso tienen un mal papel que representar. Y tienen anclaje no solamente en el ordenamiento jurídico español, no solo constitucional, no solo en lo asignado a nuestro REF, sino también por lo firmado, que espero que ellos crean en lo que firma don Mariano Rajoy Brey y lo que firmó usted en la declaración conjunta de la Conferencia de Presidentes sobre la situación económica en España, donde se decía, textualmente, que...; en el punto primero de dicha declaración se explicita claramente el compromiso de apostar por políticas que permitan aumentar la competitividad de la economía y asegurar la financiación de las políticas sociales y de los servicios públicos. En definitiva, lo que usted ha dicho durante toda la mañana, lo que hemos dicho todos los intervinientes durante la mañana: la sanidad, la educación, servicios sociales, empleo, y eso es lo que los canarios queremos. Y en su apartado tercero, en esa declaración que don Mariano Rajoy Brey firmó con el resto de presidentes de las comunidades autónomas se dice: “se declara la especial relevancia para España de la aplicación urgente de políticas de nivel comunitario, orientadas a la creación de empleo –¿le suena?–, con especial atención al desempleo juvenil y de los trabajadores de más edad –miren cómo nos tratan en los Presupuestos–, así como –escuchen bien– un marco presupuestario que permita una financiación suficiente y un nivel de recursos adecuados en la política de cohesión, atendiendo especialmente a las regiones de transición y ultraperiféricas –y nosotros lo somos– y teniendo en cuenta la necesidad de trabajar para el desarrollo de un tratamiento especial de la insularidad” –y nosotros somos islas–. Y esto está firmado por Mariano Rajoy Brey. Esto está firmado por el presidente y todos los presidentes de las comunidades autónomas. Por eso les decía que tienen anclaje jurídico para acceder a lo que les estamos solicitando, a lo que les estamos pidiendo.

No solamente tienen el anclaje jurídico. Les preguntaba también y les decía: ¿tienen margen de maniobra?, porque están diciendo que no hay margen de maniobra, y yo creo que sí. Miren, todos los canarios saben y deben saber que el Partido Popular ha presentado una enmienda a los Presupuestos canarios, a los Presupuestos Generales del Estado, una, que es la 2.729 –bueno, a lo mejor han presentado alguna que todavía no sea, la tienen oculta–, la 2.729, en la que hablan, en la que hablan –(*Ante una observación que le hace el señor Antona Gómez desde su escaño.*)–, ¿pero no dicen ustedes que son un partido nacional y que no presentan por regiones?–, en la que hablan de la desalinización, los 4 millones de euros, y en la que dicen como justificación: “habilitar los recursos necesarios para subvencionar la desalación del agua del mar en las islas Canarias, con objeto de rebajar el precio final del agua potable y aproximarlos a la media peninsular”. Reconocimiento expreso de lo que ocurre en estas islas. Pero he aquí que después de leer la 2.729 viene la 2.730 y ahí nos levantan un millón de euros para los parques nacionales canarios. ¡Esa es, esa es la política del PP para con Canarias!

Y nos podrían decir, “no, es que no hay fondos para manejar”. Mire, la 2.728 establece 5 millones de euros para políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas, comarca El Ferrol –¿les suena?–, Galicia. ¿Quién gobierna en Galicia?: el Partido Popular. ¿Por qué no hay cinco millones y pico de euros para Canarias en cualquiera de las enmiendas que hemos presentado? Es más, es más, el PP aragonés presenta 22 enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado. A ellos les gusta mucho un periódico, aquí está (*Mientras muestra un documento a la Cámara*): “Rajoy usa los Presupuestos para atar el gobierno de Aragón. La presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, se apunta un tanto al lograr 90 millones extra, vía enmiendas, de las cuentas generales del Estado y de ese modo consigue amarrar el apoyo del Partido Aragonés”. ¿Qué razón hay para que Canarias no tenga 90 millones en unas enmiendas que son justas? Podríamos cambiar el titular del periódico, podríamos poner: “Rajoy usa los Presupuestos para reventar o intentar reventar el Gobierno de Canarias”. Pero aquí lo hace para intentar amarrar el gobierno de Aragón.

Hay justicia en lo que se pide, hay anclaje jurídico para pedirlo y hay capacidad de maniobra para modificar los Presupuestos Generales del Estado. ¿Saben lo que hace falta?: voluntad política para hacerlo. ¡Esa es la gran desgracia que tenemos en Canarias!

Señorías del Partido Popular –me dirijo a ustedes porque son los que están aquí, pero espero que ustedes transmitan este mensaje a sus compañeros en Madrid–, les decía, al acabar mi primera intervención, que tienen ustedes tres oportunidades para reivindicarse ante los canarios, para hacer honor a la palabra que dieron cuando se presentaron a sus cargos, cuando se presentaron a las elecciones sus compañeros y compañeras que están en Madrid, para intentar mejorar las condiciones de vida de todos los que habitamos esta comunidad. Tienen tres oportunidades para no negar a Canarias: hasta el día 8 de noviembre cuando se debatan en comisión las enmiendas, del 12 al 15 de noviembre cuando se debata y vote en el Pleno el dictamen de la comisión de esas enmiendas y, por último, cuando en el Senado haya que volver a discutirlos. Se lo digo con total, con total, con total sinceridad, porque yo creo en su dignidad y en su responsabilidad. Creo, no se lo presupongo, creo en la de ustedes; la de sus compañeros de Madrid, que están o nos representan en Madrid, está por ver.

Son tres oportunidades que no deben desperdiciarse. Háganse ustedes un favor y hágannos un favor a todos los canarios y las canarias: no renieguen de los ciudadanos de la tierra que les ha votado, no nos dejen caer, no nos apliquen la teoría de la hija de Fabra a los canarios. Apelo a su sentido de la responsabilidad y de la dignidad. ¡Que así sea, señores!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor presidente.

Las enmiendas del Partido Popular en el Congreso, salvo que hayan presentado alguna corrección de enmiendas posterior a la corrección de enmiendas que se tenía que presentar oficialmente el martes de la semana pasada, concretamente dan de baja a 962.230 euros de los parques nacionales de Canarias; junto con 71.710 de Melilla; junto con 69.750 de La Rioja; 609.000, Asturias; Galicia, 127.000; Cataluña, 414.000; Cantabria, 292.820; Baleares, 223.000, más otra serie de cantidades generales del ministerio, para pasarlas como alta a Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Castilla y León. Es decir, salvo que la enmienda la retiren, o las enmiendas las retiren, esta es la enmienda.

Además hay otra enmienda de baja, en este caso al Instituto de Astrofísica de Canarias, que se le da de baja a la contribución del programa del Grupo de Telescopios Isaac Newton, con 150.000 euros. La cantidad es más pequeña pero ya saben que tenemos problemas de dificultades en la financiación del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Y después hay enmiendas que es por lo que nosotros decimos que sí hay posibilidades, porque cuando estábamos interviniendo el Partido Popular cabeceaba diciendo “claro que no estamos de acuerdo con estos Presupuestos”. Díganlo un poco más alto a ver si lo oye un periodista. Es decir, si no están de acuerdo con estos Presupuestos y el Partido Popular a nivel de España nos demuestra que sí se pueden cambiar los Presupuestos, que sí se pueden cambiar los Presupuestos, no los 4 millones ahora, yo espero que en el Senado, que podemos decir que son otras enmiendas y que hay una posibilidad de presentar las enmiendas... Pero lo cierto es que hasta ahora no se han presentado. Y no se han presentado y vemos cómo hay inversiones importantísimas desde Santiago de Compostela hasta Córdoba, es decir, fíjense, para Córdoba solo, para que se hagan una idea, una de las enmiendas, a una ciudad como Córdoba, que ha cambiado el signo político –antes la gobernaba Izquierda Unida, ahora la gobierna el Partido Popular por primera vez–, hay una partida, por la vía de las enmiendas, de 5.500.000 euros solo para financiar inversiones en Córdoba, por ejemplo. Si esto es posible, es decir, si es posible incluso que los

Presupuestos Generales del Estado bajen al nivel local y digan “inversiones municipales en Córdoba”, yo creo, creo, que si esto lo hace el Partido Popular, esas enmiendas habrán sido revisadas por el ministerio, hay capacidad para que al conjunto de la comunidad autónoma, que tiene una financiación de 384 euros por debajo de la media, se compense.

Pero, insisto, yo estaría –y me voy a arriesgar en nombre de mi grupo a decir una cosa–, yo estaría dispuesto a renunciar a alguna de las enmiendas que hemos presentado si llegamos al acuerdo de que los 389 millones del ITE, que antes teníamos un acuerdo y que habíamos coincidido con ustedes para que ese dinero se quedara en Canarias o, mejor dicho, una parte de ese dinero se quedara en Canarias, por fin, lo resolvamos, en los mismos términos que dice el programa electoral de ustedes, es decir, en los mismos términos, que es lo que nosotros también tenemos en nuestro programa electoral, y el Partido Socialista creo que también lo lleva en su programa electoral. Estamos todos de acuerdo. Bueno, creo que el Grupo Mixto no tendrá ninguna discusión y además creo que lo apoya y que lo tiene también en su programa electoral, que nos devuelvan el extinto, el impuesto general del tráfico de empresas. Acuerdo por unanimidad, 389 millones. Con eso podemos resolver una parte importante de los problemas presupuestarios que origina el resto del Presupuesto y después, como dicen ustedes en su programa, poco a poco vamos resolviendo los otros problemas. Propuesta sobre la mesa.

Segunda propuesta, sobre lo que decía el señor Román Rodríguez antes. Mire, dicen ustedes en su programa electoral, dicen: “una cosa –decía Soria, porque el programa lo personaliza–, una cosa de las que tengo claras es que no salen las reformas si no van con consenso”. No ha salido ni una reforma en España con consenso. Y nosotros entendemos que tenemos que ayudar al país frente a Europa a la hora de resolver sus problemas. Es verdad que el Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Parlamento y que puede trabajar con esa mayoría absoluta, como lo lleva haciendo, pero eso tiene también una contestación social de que todo el mundo no entiende muchas de las medidas y además no participa de muchas de las medidas. ¿Por qué no se plantea el Partido Popular, que es quien se lo puede plantear, porque tiene la mayoría y no necesita a nadie, como nos recordaba el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho esta mañana, de plantearse a nivel del Estado un frente común de España para defender los intereses de España, para defender el empleo, para defender que la austeridad, en los términos que nos está imponiendo Europa y que parece que el Partido Popular hace con mucho gusto, no es el camino y que tiene que haber una parte de la economía para activar la economía y no solamente para pagar a los bancos? ¿Por qué no se plantean la posibilidad de que haya un gran pacto social en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, para conseguir ese apoyo y que ustedes vayan, como intentaron ir el otro día a Europa, con el acuerdo de los presidentes? ¿Por qué no lo intentan? Por lo menos inténtenlo. Si después la Oposición les dice que no, tendrán ustedes la ventaja de decir: lo hemos intentado, no han querido colaborar o participar y, por lo tanto, aplicamos la mayoría absoluta. Pero en este momento la situación extraordinaria requiere también consensos extraordinarios, aunque se gobierne por mayoría. ¡Valórenlo!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Muchísimas gracias. El señor presidente del Gobierno, para concluir este debate.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Brevemente, para agradecer a los distintos grupos parlamentarios las posiciones que han mantenido a lo largo del debate de hoy, cada uno desde su óptica. Hay tiempo esta tarde, de aquí a la presentación de las propuestas de resolución, espero que sea posible encontrar acuerdos, al menos en algunas cuestiones que son claramente del interés general y que nos afectan a la sociedad canaria en su conjunto. Espero que el Grupo Parlamentario Popular pueda entender que hay cosas, hay cosas en las que merece la pena mojarse en la defensa de los intereses de Canarias; que hay cuestiones que tienen que ver con la justicia, y esta es una de ellas. Ustedes lo reconocen, el propio secretario general reconoce que los Presupuestos no son unos buenos Presupuestos, y, por lo tanto, todos tenemos que poner, debemos intentarlo por lo menos, poner lo mejor de nosotros mismos para, dentro de las diferencias que se producen en la política, poder llegar a acuerdos en aquellas cuestiones que puedan ser relevantes para el interés general del archipiélago canario.

De no mejorarse los Presupuestos Generales del Estado, está claro que van a tener repercusión en los Presupuestos de Canarias, que van a poner mucho más difíciles los Presupuestos de Canarias, pero Canarias tendrá su Presupuesto. Tendrá su Presupuesto, tendrá un Presupuesto comprometido con los objetivos del déficit y un Presupuesto donde intentaremos conciliar lo que

es el mantenimiento de las políticas básicas, las políticas que garantizan la cohesión social y territorial del Estado, siempre haciendo mayor énfasis, mayores esfuerzos, en aquellos que más lo necesitan dentro de Canarias, que es lo que echamos en falta en el Gobierno del Estado en estos momentos. Probablemente, probablemente, es fruto de que la situación de crisis no le deja ver el escenario globalmente, pero para eso están los representantes territoriales, para hacerle ver al partido en Madrid que se vive en una tierra que tiene unas singularidades, que tiene unas dificultades añadidas y que lo que se exige es que se nos trate en las mismas condiciones.

Espero que esta tarde pueda haber acuerdos. Insisto, muy importantes para los ciudadanos, para la gente que vive en Canarias. Esto no es una cuestión del Gobierno o de un determinado grupo parlamentario o de un consejero. La mejora de la presencia de Canarias en los Presupuestos Generales del Estado tiene que ver con la gente que vive en Canarias; tiene que ver con los autónomos, tiene que ver con la pequeña y mediana empresa, tiene que ver, en definitiva, con el bienestar y con la actividad económica.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Les agradezco a los señores portavoces y a la señora portavoz que se acerquen un momentito aquí, si son tan amables (*Los señores portavoces de los grupos parlamentarios y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.*)

Sí, señorías, en cualquier caso, para no entretenerlos más aquí, a las cinco se reanuda el Pleno. Perdón, hasta las cuatro es la hora de presentación de las propuestas de resolución, desde este momento hasta las cuatro, y a las cinco es el Pleno, que no había anunciado la hora de las propuestas de resolución, que es a las cuatro.

(Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Sobre la comunicación del Gobierno, sobre el debate de la comunicación por la no presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma por la afectación financiera, se han presentado tres propuestas de resolución, por este orden: la primera del Grupo Mixto, la segunda del Grupo Parlamentario Popular y la tercera de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario. Y, por lo tanto, se debaten por ese orden (*Pausa*).

Señorías, vamos a entrar en el debate de las propuestas de resolución y en primer lugar hay un turno de diez minutos para cada propuesta, para la defensa de cada propuesta, y luego se abrirá un segundo turno de cinco minutos para los grupos que quieran intervenir en contra de las propuestas de resolución.

Entonces Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

El objeto de mi intervención es defender 12 propuestas de resolución que plantea mi grupo ante la comunicación del Gobierno relativa a la no presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por la afectación en la financiación autonómica. Interpreto, siendo literal, que lo que discutimos aquí es una posición política del Gobierno que tácticamente modifica lo que estaba previsto y retrasa su presentación a la espera de lo que los Presupuestos Generales digan. De manera que esa es la interpretación literal de la comunicación del Gobierno. Por eso aquí no se discute la Ley general de Presupuestos del Estado, se discute en las Cortes Generales; aquí lo que se discute es la repercusión que esa ley tiene en nuestros Presupuestos. Pero de lo que estamos hablando son de nuestros Presupuestos, del cambio táctico que el Gobierno ha hecho legítimamente y que yo incluso puedo hasta compartir.

Dicho eso, paso a defender las propuestas de resolución que hacemos desde el Grupo Mixto, el PIL y Nueva Canarias. En la primera hacemos, pretendemos un pronunciamiento de este Parlamento contra la orientación hacia Canarias del Presupuesto estatal. Creemos que este Presupuesto maltrata a Canarias porque este es un territorio que, al margen de las leyes y de cualquier otra consideración, merece una atención preferente por su situación socioeconómica. Lo más destacable de ello, sin duda ninguna, es la tasa de desempleo. Esta es nuestra primera propuesta de resolución.

Nuestra segunda propuesta de resolución está referida a que el Parlamento valore negativamente la insistencia de los gobiernos para reducir el gasto público y la inversión como forma de alcanzar una respuesta ante esta crisis. En definitiva, estamos reclamando en esta propuesta de resolución un cambio de la política presupuestaria, de la política económica del sector público para enfrentar a esta crisis, porque

está más que contrastado y demostrado el notable fracaso de esta orientación que se está dando por parte de las instituciones públicas a la crisis económica.

Nuestra tercera propuesta de resolución hace referencia a algo que se ha constatado aquí en otras ocasiones y esta mañana en el debate de forma reiterada; es a la exigencia del cumplimiento de los preceptos, en este caso, artículos 95 y 96 de la Ley del REF, en el sentido de que estemos en la media de las inversiones en infraestructuras de interés general, reiteradamente incumplido. Y esta propuesta de resolución lo que hace es volver a reiterar la demanda del cumplimiento de estos preceptos, sin perjuicio de la jerarquía jurídica a la que pertenezca la norma.

La cuarta propuesta es recuperar al menos los créditos que teníamos hasta ahora sobre el Plan integral de empleo de Canarias. Es poco razonable, en cualquier circunstancia, en las circunstancias de las tasas de paro que tiene Canarias la reducción en un 75% del ya reducido esfuerzo en materia de políticas activas y que lo que reclamamos aquí es que este Parlamento se pronuncie para que las Cortes Generales, en la tramitación de las enmiendas, recuperen al menos los 42 millones del Plan integral de empleo de Canarias.

La quinta resolución hace referencia también a contenidos de la ley presupuestaria estatal, que es referida a las políticas sectoriales. El REF tiene dos grandes bloques: uno referido a las políticas fiscales y otro referido a las políticas económicas. Que quiere decir que el sistema institucional español, desde hace muchos siglos, reconoce dificultades intrínsecas propias de la singularidad territorial del archipiélago y por esa razón el REF establece un conjunto de políticas compensatorias para modular el impacto de la actividad en un territorio como el nuestro, y por eso se ayuda a la desalación de aguas, por eso se ayuda al transporte de mercancías, al transporte de pasajeros, a las telecomunicaciones, a las infraestructuras turísticas. Y lo que decimos es que se recuperen a un nivel digno las políticas económicas que la Ley del REF establece y que están capitidismuidas en los últimos años, y en este último, en la Ley de Presupuestos, de manera muy relevante. Y, por lo tanto, en esta propuesta de resolución, la número 5, hacemos referencia a eso: a la recuperación en condiciones adecuadas de las políticas económicas que están destinadas a compensar la lejanía y la insularidad y, por lo tanto, nuestras dificultades para competir con las otras economías continentales.

La sexta propuesta de resolución hace referencia a una conquista que parecía duradera, desde luego sí que lo es necesaria, referida a un programa complementario en materia de ayudas al sector primario: el Posei complementario. Se había conquistado desde hace mucho tiempo un programa diferencial para los territorios como el nuestro para ayudar al sector primario en todas sus dimensiones, pero se consideró que el deterioro de la capacidad para competir de nuestro productos obligaba a las autoridades españolas a recursos propios, con autorización de la Comisión, del Posei complementario, y se lograron colocar, en un momento determinado, 23 millones de euros en esta materia. Ha desaparecido de forma absoluta y el resto de los programas de ayuda al sector primario también están en retroceso. Lo que pedimos en esta propuesta de resolución es recuperar el Posei complementario, el Posei español. Con recursos, por lo tanto, españoles, porque por ahora mantenemos el Posei comunitario, digamos.

La propuesta número 7 de resolución hace referencia a algo que también está en las políticas económicas del REF, pero que se había conquistado en otros ámbitos de las relaciones con los poderes centrales del Estado, y es que el sector turístico en Canarias es determinante en nuestra estructura productiva. Mantiene el tirón a pesar de la crisis, pero sabemos que hay elementos de competitividad del sector que deben ser mejorados. Uno de ellos era mejorar los espacios públicos, los lugares comunes: las ciudades turísticas, las comunicaciones, las instalaciones urbanas. Y había un Plan de infraestructuras turísticas que tiene reflejo en la ley económica del REF y que se había consolidado en los Presupuestos del Estado y que ha desaparecido, y en esta propuesta de resolución pedimos que se recuperen al menos 50 millones para destinar a este elemento, que son las infraestructuras públicas de las ciudades turísticas canarias, para facilitar y mejorar la competitividad e incluso para facilitar la inversión en las mismas.

En la octava propuesta de resolución hacemos referencia a un asunto que esta mañana se mezcló con los asuntos presupuestarios y tiene sentido si se aclaran las cosas, que es la financiación autonómica. Es necesario, y lo decíamos esta mañana, que la quiebra más importante, la suficiencia financiera de las instituciones canarias, es el actual sistema de financiación autonómico; lo que proponemos aquí es la necesidad de revisarlo ya, porque las pérdidas para esta comunidad son inmensas, son muy superiores a lo que pueden representar todas las políticas económicas del REF, muy superiores a lo que pueden representar las políticas de inversión del propio REF. De cumplirse, que no se cumple. Por lo tanto, estamos en el elemento nuclear del debilitamiento financiero de las instituciones canarias con el actual y vigente sistema de financiación autonómico, que debe ser modificado.

Y luego hay tres resoluciones finales que están no tanto destinadas a lo que hemos comentado hasta ahora, al impacto de la Ley de Presupuestos sobre la ley canaria, sino a consideraciones y requerimientos que hacemos nosotros cara a la inmediata Ley de Presupuestos de Canarias. Y aquí hacemos tres propuestas de resolución. Una, esta comunidad ha hecho recortes significativos en los últimos años, y esos han impactado negativamente en la economía y en la calidad de los servicios. Lo que decimos es que no se persista en este planteamiento y que se busquen mecanismos de ingresos alternativos, desde la persecución del fraude a la revisión de las bonificaciones, pasando por las figuras fiscales que fueran necesarias. En definitiva, estamos hablando, en una consideración en este caso destinada al Gobierno de Canarias, para que el ajuste fiscal inevitable no se haga a costa de más recortes, de más reducción de gasto, sino a costa de más ingresos o de búsqueda de más ingresos.

La propuesta de resolución número 10 hace referencia a algo que a nosotros nos inquieta y preocupa sobremanera, y es que inevitablemente lo cuantioso de los recortes que han acontecido en los últimos años en nuestra comunidad ha afectado a los servicios públicos básicos y consideramos que no pueden resistir más recortes. La sanidad, la educación y los servicios sociales no resisten más recortes ni resisten más destrucción de empleo en esos ámbitos, porque el empleo no es neutral en relación a la prestación de servicios. El empleo es uno de los instrumentos para prestar servicios y, por lo tanto, en esta propuesta de resolución reclamamos que no se hagan más recortes en el ámbito de los servicios públicos básicos ni se destruya más empleo.

Y la última propuesta de resolución está referida al problema más inquietante de todos, por lo inmediato, por lo dramático, que es la pobreza extrema, que afecta a una parte importante de la ciudadanía, en crecimiento, y que precisa de respuestas de choque por parte de las instituciones canarias para paliar esa pobreza extrema, que está afectando a jóvenes, a familias, a sectores de todo ámbito y condición, y que lo hagamos en colaboración con los ayuntamientos.

Y la última, remitir lo que aquí se apruebe a diputados y senadores de Canarias para que ejerzan de diputados y senadores de Canarias en las Cortes Generales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Yo les agradezco un momentito, rápidamente a los portavoces, tenemos aquí una pequeña cuestión que aclarar y no quisiera... (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.*)

Sí. Muchas gracias, disculpen, para que las cosas estén claras.

Vamos a ver todas las propuestas de resolución seguidas.

En este caso, Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

Los turnos en contra se verán al final, señorías, de todas, de las tres propuestas de resolución.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Tenemos que comenzar esta sesión de esta tarde manifestando nuestro rechazo, y nuestro rechazo en su totalidad, a la comunicación presentada por el Gobierno de Canarias, que a nuestro juicio está utilizando una institución del Estado de Derecho, que representa a todos los canarios, para responder a los intereses de un pacto político determinado, en este caso de Coalición Canaria con el Partido Socialista, y no representa en ese sentido a los de la sociedad canaria. La Cámara, señorías, no es un partido político. Denunciamos que Coalición Canaria y Partido Socialista hayan convertido el Parlamento en un rehén del Gobierno de Canarias, que hayan convertido el Parlamento de Canarias en una Cámara de control del Gobierno de la nación. El presidente, don Paulino Rivero, y su Gobierno están contribuyendo, a nuestro juicio, a erosionar la imagen de las políticas y de las instituciones que representan a todos los canarios. Hoy se ha demostrado, señorías: el bipartito de perdedores en Canarias está más preocupado de en marear la perdiz y en crear debates artificiales que le sirvan de cortina de humo para tapar su propia incapacidad que en elaborar unos Presupuestos serios y rigurosos para afrontar los problemas de Canarias. Señorías, el Parlamento de Canarias debe ser respetado como un lugar de debate político y de encuentro político, en lugar de utilizarlo como si fuera un mero teatro de marionetas donde representar alguna que otra comedia y sacarse fotos.

El señor presidente del Gobierno, el Gobierno de Canarias, yo creo, creemos en el Grupo Parlamentario Popular, que por higiene democrática debería plantearse si se puede seguir representando a los ciudadanos canarios después de haber propiciado la instrumentalización del Parlamento de Canarias para confrontar con el Gobierno de la nación, dentro de esa dinámica que han adoptado desde hace tiempo contra el Gobierno del señor Rajoy de acoso y derribo del Gobierno de la nación. Lo hemos visto esta mañana mismo: el Gobierno renuncia a su responsabilidad, renuncia a la ley cuando le conviene, y, por su parte, el Parlamento renuncia también a defender su condición de primera institución de la comunidad autónoma,

renuncia a exigirle al Gobierno que cumpla la ley y que cumpla con esta Cámara, porque es aquí, es aquí donde el Gobierno debe rendir cuentas, señorías.

Estamos, señorías, ante un hecho insólito en la historia de la autonomía de Canarias y no podemos sino mostrar nuestro estupor ante la naturalidad con la que los nacionalistas y los socialistas defienden públicamente el incumplimiento de la legalidad, que establece la obligatoriedad de presentar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma antes del 1 de noviembre de cada año natural.

Señorías, los canarios siguen esperando a un presidente que haga algo más, algo más que criticar al Gobierno del señor Rajoy. El Grupo Parlamentario Popular les pide, y les pide de verdad y por favor, que se centren más en hacer propuestas que en hacer protestas. Más que nada porque lo que está en juego es la recuperación nacional, nada menos, la recuperación nacional, y para eso España necesita en la oposición partidos serios, partidos responsables, con los pies en la tierra y con sentido de Estado, con sentido de Estado. Solo podemos darles un consejo, señorías: que superen el rencor, que superen el rencor, que ayuden en lo que puedan y dejen de mirar para sus propios intereses partidistas.

Desde hace once meses el Gobierno del Partido Popular está poniendo las bases para la recuperación económica y la situación, desde luego, no se supera negando la realidad. Tampoco saldremos adelante con inmovilismo, con demagogia, mirándonos el ombligo o alentando la desunión o la agitación social. Se tiene la obligación de responder a esta crisis económica con reformas, con rigor, con austeridad y con mucha responsabilidad, y el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se basa precisamente en esos pilares, y es que el equilibrio presupuestario, señorías, es la clave, es la clave de la recuperación económica. Si no se reduce el déficit público, la deuda pública nos va a explotar en las narices, en nuestras narices precisamente, y estaremos limitando de esta forma el acceso a la financiación de nuestros empresarios, de nuestros emprendedores, estaremos incumpliendo el artículo 135 de la Constitución y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y poniendo, claro está, en serio riesgo, seriamente, nuestro Estado del bienestar. No olviden, no olviden, que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 está lastrado, lastrado, nada menos que por la inmensa deuda pública de este país, que se ha doblado a lo largo de los últimos cuatro años.

Miren, señorías, uno de cuatro euros del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013, uno de cada cuatro euros, está destinado al pago de los intereses de la deuda y se tiene la obligación constitucional, la obligación constitucional, de destinar nada menos que 105 millones diarios, 105 millones diarios, a pagar solo los intereses de la deuda que dejó el Gobierno del Partido Socialista.

Señorías, Canarias es mucho más que la radicalidad del bipartito. Canarias es mucho más que partidos políticos que pretender utilizar el Parlamento a su antojo. Los canarios y muy especialmente los que quieren trabajar y no pueden no quieren instituciones mediatizadas; lo que quieren es que las instituciones como esta busquen las fórmulas para crear empleo, y este bipartito, con esta acción radical, se aleja cada día más de los canarios. Los canarios lo que quieren es que el Presupuesto del Gobierno de Canarias gobierne, que no está gobernando. Lo que quieren los canarios es que, señor presidente, derribe usted el paro, pero no derribe usted el Gobierno de la nación.

Hoy se ha manifestado una evidencia: que la razón de ser de este Gobierno de Canarias es la oposición pura y dura al Gobierno de la nación, al Gobierno del señor Rajoy. Esta es la seña de identidad del Gobierno de Canarias. Esta estrategia, señorías, de confrontación es, a nuestro juicio, un desprecio al Estatuto de Autonomía de Canarias y también a este Parlamento y, por consiguiente, a todos los canarios.

Voten, señorías, a favor de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, siquiera por coherencia con lo acordado en la Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas, porque son, desde luego, nuestras propuestas un fiel reflejo de lo que allí se habló, de lo que allí se acordó. Propuestas como, por ejemplo, las que tienen que ver con que el Presupuesto del Estado para 2013 tiene un marcado carácter social; porque atiende los preceptos constitucionales del artículo 135; por su incidencia positiva sobre la imagen exterior y la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias; porque el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se ha elaborado conforme a lo establecido en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Europea; porque contiene los recursos necesarios para sufragar los costes derivados de la financiación de las medidas de apoyo financiero a comunidades autónomas y corporaciones locales, puestas en marcha por el Gobierno de la nación, y en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias se ha podido adherir al Plan de pago a proveedores por un montante nada menos que de 650 millones de euros, para pagar nada menos que 124.000 facturas pendientes; porque contiene medidas de apoyo financiero puestas en marcha por el Gobierno de la nación en el marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que tienen su reflejo contable en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013, como, por ejemplo, especialmente, el Fondo de Liquidez Autonómico; porque valora, por sus repercusiones positivas en la generación de empleo y actividad en Canarias, la creación de una línea

de apoyo a emprendedores y Pymes del sector de las telecomunicaciones; porque apoya el mantenimiento de los recursos destinados al desarrollo de políticas de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito civil; por las repercusiones favorables que tiene en la actividad de los concesionarios de vehículos, las empresas y el empleo del sector de la automoción por los créditos necesarios que se dan para el desarrollo del Programa de incentivos al vehículo eficiente –PIVE–, precisamente con la finalidad de renovar el parque automovilístico para la promoción de la eficiencia energética; por la especial relevancia que el gasto social mantiene, por segundo año consecutivo, en el asunto concreto de la financiación al gasto de las pensiones, prestaciones por desempleo, etcétera; porque se continuará en el refuerzo de la política de las pensiones; porque se continuará en...

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Jorge, dado el debate... No, dos minutos. Déjeme hablar. Dos minutos le voy a dar, dos minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...por el sobreesfuerzo que se hace en la acción protectora por desempleo y el correspondiente pago de prestaciones, por ser nuestra comunidad autónoma la segunda, la segunda, en tasa de desempleo de todo el Estado; por garantizar que los jóvenes sin recursos puedan continuar sus estudios con el plan de becas; por el significativo esfuerzo que van a suponer tales presupuestos precisamente en mantener los salarios de los empleados públicos al servicio de la Administración central, nada menos que 27.000 canarios lo están; por la reestructuración que se va a hacer sobre el sector público empresarial dependiente de la Administración del Estado... Y así, señorías, hasta 24 propuestas, que podrían ser muchas más pero que dejamos a la consideración de todos ustedes.

Sin duda alguna hay muchas razones para poder apoyar los Presupuestos del Estado para 2013. Voten a favor de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. No sean ustedes desleales con España, no sean ustedes desleales con Canarias. No lo sean, señorías, por favor, y voten las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para la defensa de las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Realmente resulta difícil, ante esa apelación que nos hace el portavoz del Grupo Popular, digamos, no contestar en este turno, en este caso nuestro turno de defensa de nuestras propuestas de resolución. Por tanto, señor Rodríguez, don Jorge, voy a dedicar este turno justamente a eso. Tendré ocasión de contestarle algunas de las aseveraciones, incluso esa última apelación a la lealtad de España, Canarias, en fin, en cosas que son ustedes los que someten a tensión la relación y esperan después una respuesta distendida y yo diría, más que distendida, una respuesta mansa, y creo que en ese campo no nos van a encontrar.

En cualquier caso, voy a intentar hacer una apelación constructiva a la posición de su grupo, de diputados y diputadas que se sientan en esta Cámara en representación de circunscripciones electorales canarias, de las siete islas Canarias.

Señorías, el debate de esta mañana se ha suscitado en torno a una comunicación del Gobierno en la cual nos traslada una decisión en torno a la elaboración de los Presupuestos de Canarias, que tiene que ver con una reflexión de índole formal, se está planteando –en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, y esta mañana así lo hacía su portavoz en este debate–, frente a la posición del Gobierno, se está planteando un tema de naturaleza formal en torno a qué día, o no, se presentan los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Un debate formal que pretende eludir la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es qué capacidad va a tener esta comunidad autónoma para dar respuesta, desde el punto de vista de su autonomía, del ejercicio de su autogobierno, de su capacidad, si quieren de su autonomía financiera, qué respuesta va a ser posible en el marco de una restricción de recursos tan fuerte como la realizada en los Presupuestos Generales del Estado. No en general, que, como señalaba el presidente del Gobierno, se entiende, se comprende, se comparte incluso, que existe una situación global del Estado muy compleja y que exige políticas difíciles. Pero el planteamiento que hacía esta mañana el Gobierno, y que nosotros en virtud de nuestras propuestas de resolución respaldamos, es qué distribución se ha hecho de esa restricción de gastos. ¿Es posible reducir, por ejemplo, el Convenio de Carreteras de Canarias, llevarlo hasta la imposibilidad material de cumplir las obligaciones jurídicas con los contratistas, mientras en

paralelo se ha subido la dotación para la red de carreteras del Estado? Esto es real, esto está en las cifras de los Presupuestos Generales del Estado.

Podríamos comprender y compartir que si se produce un decrecimiento poderoso en las inversiones del Estado, en la red de carreteras del Estado, en paralelo nosotros también tengamos que padecer, que sufrir, que porcentualmente, en términos más o menos equivalentes, dejemos de recibir de los Presupuestos Generales del Estado parte de esa dotación. Pero no ha sido así, no ha sido así, señor Rodríguez, no ha sido así, señores y señoras del Partido Popular. Se ha tomado una decisión unilateral, se ha recortado una vez más, en relación con los Presupuestos, ya con un descenso de más del 40% en el ejercicio 2012, se ha vuelto a recortar y en este momento lo que produce son consecuencias de índole jurídica en la relación entre el contratante, el Gobierno de Canarias, y el contratista, las empresas que están ejecutando la red de carreteras de Canarias, de acuerdo con el convenio. Que, como señalaba esta mañana el presidente del Gobierno, es un convenio en vigor hasta el año 2017.

Podríamos entrar incluso en reflexiones de índole jurídica, Ley General Presupuestaria, Ley de la Hacienda Pública, en fin.

Señoras y señores, si quieren entrar en temas de índole jurídica, podemos hacerlo en otro foro. Estoy convencido de que habrá otros foros además de este, que no es el jurídico, para suscitar muchas de las diferencias que se sustentan en los Presupuestos Generales del Estado frente a la Comunidad Autónoma de Canarias. De hecho, de hecho, una de nuestras peticiones al Gobierno de Canarias es que defienda también en el ámbito jurídico esa cuestión.

Pero, mire, tenemos que asistir, lamentablemente asistir, a cosas como las que decía esta mañana el señor Cabrera Pérez-Camacho –esta tarde ausente, como es frecuente– en una cuestión, en una cuestión que se refiere a ser o formar o no, formar parte del bloque de la constitucionalidad, y es la siguiente: si la Ley del año 91, de Aspectos Fiscales del REF, o la Ley de Aspectos Económicos del REF, del año 94, son o no bloque de la constitucionalidad; entonces el señor Cabrera dice, “mire, como eso no está en el Estatuto, pues, miren, pelillos a la mar”. ¿Es así? Pero vale que lo diga desde el punto de vista, si quiere, jurídico, ¡pero es que lo ha hecho desde esta tribuna! En términos políticos nos ha venido a decir, “mire, el Régimen Económico y Fiscal ese, que se articula a través de dos leyes ordinarias, una ley del 91 y otra del 94, eso no existe, porque no tiene valor, porque da igual, porque en cada una de las leyes de Presupuestos Generales del Estado lo podemos suspender, lo podemos derogar, podemos acabar con él”. Y lo ha dicho y se ha vuelto a sentar. ¿Es posible hacer eso desde el punto de vista político? Más allá, desde el punto de vista jurídico, que yo comprendo, incluso comparto, incluso llegamos a un acuerdo en el mes de julio en torno al contenido de la resolución que emitimos sobre el Régimen Económico y Fiscal. ¿Pero es posible políticamente sustentarlo? Más allá de que después tengamos difícil defensa jurídica para justificar o no si es bloque de la constitucionalidad, ¿es posible defender?

¿Y qué defendemos nosotros? Pues defendemos en nuestras propuestas de resolución, por ejemplo, que se respeten –esto es la *Ley 19/94, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*– el principio de libertad del transporte, los principios de precios de la energía, de la desalación de agua, de los planes de ahorro energético, de las políticas de promoción turística, de las políticas específicas de creación de empleo... Es decir, este es el contenido, esta es la Ley de 1994, y ustedes nos dicen que no, que es que la vacío de contenido desde el punto de vista presupuestario, es decir, ¡qué más da! Usted pone un PI/LA, un proyecto de inversión o línea de actuación, y lo pone a cero y da igual, porque según ese razonamiento esto, que es una ley del Estado, no tiene ningún valor. Y, por tanto, incluso la aplicación de la disposición adicional tercera, cuando vienen a esta Cámara modificaciones, por ejemplo, de esta ley, para que este Parlamento se pronuncie acerca de la aplicación de una previsión constitucional, tampoco tiene valor, porque da igual, porque no basta... O sea, para que tocáramos esto, tendríamos que elaborar una ley formal que la modificara en alguno de sus aspectos. Pero usted ha venido a dar la fórmula, la fórmula empleada, por cierto, por las autoridades estatales, que es, no ponemos dotación y ya queda modificada. Da igual, da igual el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, porque puede simplemente dejarse sin contenido.

Y lo que ha pasado, más allá de que después vengan aquí a hacer, digamos, previsión de que van a enmendar lo relativo a la desalación de agua, con una partida de 4 millones, que por supuesto sale de un ministerio distinto de aquel en que hasta ahora se consignaba, o alguna otra alusión a cuestiones concretas que tienen y afectan, directamente, al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. ..Y entonces, señor Rodríguez, don Jorge, entro en su intervención y le contesto a usted acerca de la lealtad. ¿Pero la lealtad, la lealtad de cuál de las partes? Porque, miren, se puede hablar, y se ha hecho, incluso de si se lleva uno mejor o peor, si el que fue vicepresidente y hoy es ministro se lleva mejor o peor con

nuestro presidente del Gobierno, y yo podría hablarle muchísimo de eso... Yo me llevo muy bien con él, fíjese, en el plano personal, pero en el plano político es que vamos cada vez peor, es que nos aplican políticas de uniformidad, que son lo contrario a la diferencia, lo contrario a un modelo de integración, a un modelo de relación de Canarias con España, o de Canarias en España, si quieren ustedes decirlo así. Para nosotros, de Canarias con España, para ustedes de Canarias en España, pero es un modelo que tiene contenidos, que se ha constituido y se ha creado. Algunos de ustedes han apelado a su participación en los procesos legislativos que han dado lugar a ese marco, pero no basta solo apelar a ello, hay que defenderlo.

Señorías, eso es lo que hacemos nosotros en nuestras propuestas de resolución: apelar a que el Gobierno de España y los grupos parlamentarios que en este momento apoyan, o el grupo parlamentario que apoya al Gobierno de España, pueda acordar, pactar, negociar con otros grupos parlamentarios, enmiendas que sean capaces...

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)*

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

...de dar respuesta a las necesidades inmediatas que tiene Canarias. Y nosotros lo hacemos, señoría, con una previsión que quisiera recordarles a todas sus señorías. En nuestras propuestas de resolución nosotros incluimos una previsión específica al compromiso común, compromiso común, en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. Nosotros no hablamos de no cumplir los objetivos de estabilidad, nosotros hablamos de establecer una mejor distribución de los recursos y de las cargas entre el Estado y las comunidades autónomas, y no puede ser que aquellos que mejor cumplen sean los que menos reciben.

Muchas gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Don Miguel Cabrera, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Solicito la palabra por alusiones del artículo 82, por parte del señor Ruano.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Señor Ruano, lo conozco desde hace muchos años y yo no esperaba un gesto tan bajo de usted, entre otras cosas porque yo estaba en la puerta y estaba escuchándole. Y yo podría decirle que yo tengo otras ocupaciones también porque no vivo de la política, como usted, que no ha hecho otra cosa que vivir del dornajo nacional. Me parece mentira... Sí, no ha hecho otra cosa que vivir de la política...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Usted desea intervenir? Yo creo que no procede, pero como usted quiera. Si usted se ha sentido aludido a su vez.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Señor presidente.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, en lo personal siento, y lo hago público, si lo he ofendido en algo, me refería a que este debate, que usted... *(Se interrumpe el sonido.)*, en el que usted esta mañana ha sido el portavoz de su grupo, requería su presencia, porque yo le iba a aludir en relación con cuestiones que tenían que ver con el contenido. Por lo tanto, si eso es así... Creo que sobra... Por lo demás conoce usted cuál es mi profesión, qué es lo que tuve que hacer y demás; y por otra parte mi dedicación a la política es más bien una dedicación a la gestión pública. Por lo tanto, no voy a hacer referencias de ninguna otra índole. Lamento que lo haya podido ofender en el plano personal. En el plano político tan solo decirle que reitero una y otra de las palabras realizadas.

Muchas gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel, me alegro.

Vamos a entrar en el turno en contra. Habrá tres turnos en contra, porque son tres propuestas de resolución.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenas tardes de nuevo.

Me tengo que referir necesariamente a las propuestas de resolución y a los discursos, porque algunos se olvidaron de defender las propuestas de resolución e hicieron discursos. Me parece bien, forma parte de las reglas, pero me he sentido aludido en alguna ocasión, como Grupo Mixto y como Nueva Canarias.

Primero. Yo no me siento rehén de nadie y menos del Gobierno. El Gobierno, y estamos haciendo política, ha tomado una decisión política, y es retrasar la presentación de la Ley de Presupuestos en este Parlamento en virtud de una lógica que esta mañana explicaban aquí y que se puede o no compartir. Se puede uno agarrar a los aspectos formales, forma parte de la libertad de cómo uno defiende sus ideas, pero yo he de decirle que la formalidad no es suficiente para explicar la mayoría de las cosas que hacemos. Y digo lo siguiente: si hubiera alguna ley gubernamental, es la Ley de Presupuestos. Es tan gubernamental que cabría que no la presentaran y prorrogaran los Presupuestos. De manera que tratar de demonizar una decisión política como la que tomó el Partido Popular de retrasar la Ley de Presupuestos del Estado durante meses por razones puramente tácticas, que luego tiene sus consecuencias ante la opinión pública, es llevar la formalidad al absurdo y esto se hace cuando no se tienen argumentos. El Gobierno ha tomado esta decisión y el Gobierno ha explicado su posición; la nuestra la explicamos nosotros esta mañana. Yo ni me siento rehén ni me siento dominado ni me siento al servicio de nada que no sean las ideas que propusimos en la campaña electoral y el programa que suscribimos en la campaña electoral. No me siento rehén de nada más.

¿Saben ustedes los que sí son rehenes, no nosotros? Son rehenes los 387.000 parados, son rehenes las miles de personas que han perdido su vivienda, son rehenes la mitad de nuestra juventud, que está en paro y que no ve esperanzas en el futuro, son rehenes las miles de personas que dependen de una obra pública para tener una comunicación adecuada, son rehenes las cientos, las miles de empresas que han cerrado por no tener 100.000 euros de crédito para el circulante. Esos son los verdaderos rehenes de esta sociedad, los que sufren las consecuencias de una crisis que no provocaron.

Por eso me parecen terribles, a no ser que solo estén destinadas a hacer méritos, las propuestas de resolución del Partido Popular, porque no es que consideren neutral el Presupuesto. Dicen veintipico veces que son muy buenos para Canarias. Eso está bien para el meritorio en el partido, está bien y forma parte de la lógica de las cosas, y yo lo puedo hasta entender, pero hacernos comulgar con ruedas de molino, decir que un presupuesto que maltrata al conjunto de la ciudadanía, pero de manera especial a Canarias, es bueno para Canarias es pensar que los que están allá fuera y les votaron a ustedes masivamente la última vez son tontos. ¡Y no lo son, y no lo son! Tomen buena nota de este tema y hagan el favor de leerse los análisis sociológicos que circulan. Ustedes están perdiendo lo más importante en política, que es el crédito, la confianza, porque dijeron una cosa y están haciendo justo la contraria. Y esta Ley de Presupuestos incumple de forma flagrante los compromisos electorales, trata mal a esta tierra. Imaginémosnos que no tuviéramos leyes del REF, vamos a imaginarnos eso, que alguien me explique a mí por qué a Ceuta y Melilla, con 170.000 habitantes, con 10 veces menos de necesidad en desalación de agua, les van a dar el doble que a Canarias. A ver quién explica eso. Que alguien me explique a mí por qué se rebaja a los del Imsero de Canarias un 16% y la media española está en un dos y pico. Pero no hacen falta leyes del REF, no hace falta recordarle al Gobierno de España que formamos parte del Estado español. ¿Por qué se invierte más en Galicia y en Cantabria, un año sí y otro también, una década sí y otra también, que aquí, al margen de lo que digan la leyes?

Esta Ley de Presupuestos nos discrimina, nos maltrata, nos excluye y el problema es que ustedes se creen que haciendo estas cosas fastidian al gobierno de turno. Y hay que decir que esté quien esté en el gobierno de turno lo está por razones democráticas y decidido, por lo tanto, por los ciudadanos. Se podrá o no compartir el gobierno de turno. A mí no me gusta ni este ni el de Madrid, ninguno de los dos. A ninguno los voté, pero el de Madrid es legítimo y este también. Y si se creen que a quien dañan es al gobierno de turno se equivocan. Con estas políticas se daña a la economía canaria, se daña a las empresas canarias, se daña a los servicios públicos de Canarias, se daña, en definitiva, a los ciudadanos. No es un problema entre el ministro de turno y el presidente de turno, es un problema entre los poderes públicos y los ciudadanos. Y que la Ley de Presupuestos, que es una ley nuclear, estructurante, decisiva, fundamental, además de estar mal orientada –al menos desde nuestro punto de vista– para sacarnos de la crisis, además de eso, de persistir en la austeridad, en los recortes y en el fracaso, en términos de

distribución de los recursos disponibles a nosotros se nos trata peor que a la media de forma notable. Al margen de las leyes, debieran tener la sensibilidad de tratar a todo el mundo igual y yo diría más: a los que peor están, mejor. Y aquí las condiciones socioeconómicas son peores; las causas, diversas, complejas y discutibles, pero son peores: 33,63% de paro, 34% de gente bajo el umbral de la pobreza. Esos son los datos.

Y las responsabilidades estarán compartidas y las podemos situar cuando tengamos oportunidad. Pues en esta comunidad, que peor lo tiene, que peor lo pasa, ustedes invierten bastante menos que en la media. Ustedes cuestionan políticas históricas sin pestañear. Ustedes la respuesta que les dan a Ceuta y Melilla la niegan a Canarias. La respuesta que les dan a los ancianos de la Península se la niegan a los jubilados de Canarias. Y esta es la triste realidad y las veintipico resoluciones que ustedes presentan casi ofenden la inteligencia de cualquier persona neutral. Yo no tengo ningún interés en que el Partido Popular se equivoque, entre otras cuestiones porque está gobernando y lo está haciendo legítimamente. Tampoco nos interesa a nosotros que se equivoque el Gobierno de Canarias, porque está gobernando, y si le va mal en sus acciones, como al otro, lo sufren los ciudadanos, que es a quienes yo creo que debemos dedicar lo mejor de nuestros esfuerzos y subordinar las posiciones de los partidos al bienestar de la gente. Y esta ley presupuestaria, desgraciadamente, no hay por donde cogerla. Y nadie en su sano juicio, que no esté respondiendo a la lógica partidaria, puede decir las cosas que ustedes dicen aquí, porque yo sé que en los pasillos no se pueden decir estas cosas. Las dicen aquí porque hay que hacer mérito.

Y acabo diciendo: soy plenamente consciente de que no se va a modificar la Ley de Presupuestos el fin de semana, que el Partido Popular no va a rectificar y que, por lo tanto, nos vamos a encontrar con una Ley de Presupuestos que vuelve a tratar mal a Canarias, que nos coloca en el vagón de cola de las inversiones y del gasto, que no reconoce nuestras singularidades, no solo geográficas sino nuestras singularidades en relación a la crisis, nuestras tasas de paro, de pobreza. No las reconoce, las desprecia. Pero con esos mimbres este Gobierno tendrá la próxima semana que presentar un proyecto de Ley de Presupuestos en el que nos volveremos a ver, y ahí –y este es el sentido de algunas de nuestras propuestas de resolución– tendremos que ver, con estos mimbres, qué mejor cesto se puede hacer, no perdiendo de vista que no pueden seguir pagando las consecuencias de esta crisis los de siempre: los trabajadores, los desempleados, los jóvenes, los servicios públicos. Aquí habrá que apretarle el cinturón a todo el mundo, incluso a aquellos que van diciendo el número de despidos que hay que hacer. A esos hay que vigilarles las bonificaciones. Desde luego nosotros lo vamos a intentar modestamente desde nuestro pequeño grupo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, turno en contra, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Con la brevedad que nos exige la posibilidad de no quedarnos aquí esta noche, voy a intentar, en apretada síntesis, dar nuestras consideraciones contrarias a la mayoría de las propuestas de resolución formuladas por los Grupo Nacionalista, Socialista y de Nueva Canarias o Grupo Mixto.

Miren, los Presupuestos Generales del Estado de 2013 son los mejores Presupuestos posibles para Canarias. Son realistas, son austeros y son unos Presupuestos, pese a lo que aquí se ha dicho, eminentemente sociales, señorías. Son además unos Presupuestos que se centran en lo importante, que es en salir de la crisis. Son unas cuentas realistas porque están hechas por un gobierno responsable y además que dice la verdad. Afortunadamente, se acabaron los tiempos en los que el Presupuesto era como un cuento infantil, muy bonito, con mucho colorín, pero que no tenía nada que ver con la realidad. Canarias está hoy pagando las consecuencias de los engaños de los gobiernos socialistas con unos Presupuestos que siempre resultaron falsos. Porque todo viene, precisamente, de aquellas políticas erráticas del señor presidente entonces del Gobierno, el señor Zapatero, aplaudidas, por cierto, y apoyadas entusiásticamente por Coalición Canaria, cuando puso en marcha unas medidas de 90.000 millones de euros, de gastarse más de lo que estaba presupuestado, pero es que hace dos años se gastó noventa y tantos mil millones de euros más de lo que estaba presupuestado y es que hace tres años se gastó más de 100.000 millones de euros de lo que estaba presupuestado. Esa es la realidad del Gobierno socialista, que ha dejado endeudado totalmente a nuestro país y, por tanto, también a Canarias, no lo olvidemos.

Este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 es, sin duda, austero, y son unas cuentas austeras porque el Gobierno tiene que tomar el camino de la austeridad. Son unos Presupuestos comprometidos con la austeridad, como he dicho, y con la reforma, con las reformas. Sin reformar lo que no funciona, señorías, sin cambiar lo que ha provocado la situación que hemos vivido y que todavía estamos viviendo no hay salida. El Gobierno del Partido Popular ha trabajado con intensidad y en tiempo récord para hacer las reformas imprescindibles, en una de las coyunturas económicas más difíciles que se recuerdan, más difíciles de las que ha vivido España en toda su historia y Canarias en su etapa más reciente. Por eso este Presupuesto, señorías, que usted, señor presidente, antes, esta mañana, tanto denostó se acompaña además de 40 leyes reformistas que sentarán las bases de la recuperación económica y sobre todo para que se pueda volver a crear actividad económica, empleo, en España y en Canarias.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha elaborado unas cuentas para 2013 eminentemente sociales, y eso parece que les ha pillado a todos ustedes con el pie cambiado. Nunca un presupuesto había destinado tanto a gasto social: 2 de cada 3 euros del Presupuesto son para gasto social, señorías. El 63,6% de la tarta presupuestaria va destinado a políticas sociales y a atender las demandas sociales de las personas, de los colectivos de personas más desfavorables. ¿Qué estarían diciendo hoy ustedes, señorías, si el Partido Popular hubiera congelado las pensiones, por ejemplo, como hizo el señor Zapatero y el señor Rubalcaba, o si se hubieran tocado las prestaciones por desempleo? Una vez más los agoreros que estaban esperando malas noticias para utilizarlas en su propio interés se han encontrado, sin embargo, con un Gobierno comprometido con los que más lo necesitan, responsable sin duda con el futuro de todos los españoles y, por ende, de Canarias y de los canarios. Casi 300.000 personas en Canarias que perciben pensiones contributivas y no contributivas verán revalorizada su pensión. Para los intereses partidistas de algunos, sin embargo, puede que esta sea una mala noticia, pero para el Partido Popular y para los pensionistas es un compromiso justo que contempla este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

También es una buena noticia, señorías, que 200.000 canarios tengan aseguradas sus prestaciones por desempleo. Y no deberíamos estar orgullosos de ello, claro que no, precisamente porque deberíamos buscar desde aquí las medidas necesarias y deberían ustedes, señores del Gobierno, aquí, en Canarias, buscar las medidas para reducir la tasa de paro, altísima e insoportable, que tenemos en estos momentos.

Señorías, más allá de la manida demagogia que hemos escuchado hoy en esta sala, la decidida apuesta del Gobierno del Partido Popular de la nación por el Estado del bienestar tiene un claro reflejo en el Presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que es el que más incrementa su presupuesto, con una subida, nada menos, del 28,5%. Pero además quienes se están rasgando las vestiduras del compromiso social y que no hacen nada por ello, que son muchos de ustedes, señorías, deberían tener en cuenta que el Gobierno del Partido Popular dedica a sanidad, a servicios sociales e igualdad un 11% más que el Gobierno socialista en su último Presupuesto: un 11% más.

Señorías de Coalición Canaria, del Partido Socialista y de Nueva Canarias, en este escenario de crisis la inversión en obras públicas ha descendido. Sin duda, claro que sí, en todas las comunidades autónomas además, también en Canarias. Si no hay dinero para todo, hay que elegir, y el Gobierno del Partido Popular, miren, ha elegido priorizar el gasto social, las pensiones y las prestaciones por desempleo.

Y hay una cuestión muy importante: los canarios, los canarios pueden estar seguros de que lo que está en el Presupuesto se va a cumplir, y distinto fue, distinto fue lo que hacía el Gobierno del Partido Socialista, donde no se ejecutaban las inversiones, como por ejemplo las prometidas en el Plan Canarias. No olviden, señorías, que si Canarias se sale del camino marcado por el Gobierno de la nación, los canarios pagaremos las consecuencias de la mala gestión del Gobierno de Canarias, porque mientras Rajoy lleva diez meses, once meses, dedicado a gobernar, el señor Rivero, el Gobierno de Canarias, lleva diez meses dedicado a la confrontación.

Por estas razones y muchas más que podríamos relatar, rechazamos la mayoría de las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista y Nueva Canarias y tan solo votaremos positivamente, o de forma afirmativa, la número 9 de los Grupos Nacionalista y Socialista y las números 10 y 11 del Grupo Mixto.

Nada más, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
Finalmente, para un turno en contra, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Decía el señor Rodríguez al inicio de su intervención defendiendo las propuestas de resolución que ha presentado su grupo que le había causado estupor el debate que se había producido esta mañana por los argumentos que había esgrimido el presidente del Gobierno de Canarias y los grupos que apoyábamos al Gobierno y he de decirle que estupor, señor Rodríguez, causan los Presupuestos Generales del Estado. Pero no solamente para los canarios, para el presidente del Gobierno de Canarias y para el Gobierno de Canarias, sino para sus compañeros de Valencia, de Castilla-La Mancha, de Madrid, de Galicia, de muchas partes del territorio nacional, que así lo han expresado públicamente. Ese es el estupor que hay en España ante las cuentas que ustedes pretenden aprobar en el Congreso de los Diputados.

También nos recomendaba: “superen el rencor contra el Gobierno de la nación”. No tenemos rencor alguno. Le voy a recomendar al contrario: dígame usted a su jefe de filas, al presidente del Partido Popular en Canarias, al señor Soria, que supere el rencor que tiene con respecto a los canarios y a los partidos que gobiernan en Canarias por no haber gobernado Canarias. Ese sí es un buen consejo que le puede trasladar usted al señor Soria de parte de esta Cámara.

También nos decía que no podíamos ser desleales con España ni con Canarias. Señor Rodríguez, ni somos desleales con España ni vamos a ser jamás desleales con Canarias, y por eso es el motivo de esta comunicación y el motivo de que estemos hoy discutiendo las propuestas de resolución.

Propuestas de resolución, señor Rodríguez, a las que usted ha dedicado, para la defensa de las que usted ha presentado, dos minutos treinta segundos, porque estaba mirando el minutero y segundero que tenemos arriba para que veamos todos los parlamentarios, dedicando el resto a un discurso, legítimo, que yo no voy a entrar a discutir porque creo que se descalifica por sí solo. Y decirle que no son 24 las propuestas de resolución que ha presentado su grupo, señor Rodríguez, sino que son 23.

Miren, pensaba empezar mi intervención diciendo que todos tenemos que aplicarnos en el sentido de aquilatar mejor los tiempos para poder responder, en turno a favor o en contra, a las propuestas de resolución que presentan los grupos, porque ustedes han presentado 23 –a mí me merecen el total de los respetos, pese a que no las comparta– y creo que en un tiempo tan corto como diez minutos es casi imposible, es imposible, que los televidentes, que los que estamos aquí presentes podamos aprendernos las 23 propuestas de resolución y yo pueda hacer una exposición lo suficientemente motivada para que nos puedan entender de por qué el sentido de nuestro voto. Eso es una reflexión que ya hice en un debate anterior y que vuelvo a hacer, y yo entono el mea culpa.

Mire, con respecto a las propuestas que usted ha presentado, señor Rodríguez.

A la primera, no, le votamos que no, porque hablar de que estos Presupuestos Generales del Estado son de carácter social es un ejercicio –y lo digo con el máximo respeto– de cinismo.

La segunda es no, porque no se garantiza la financiación de los servicios sociales y las políticas públicas, porque asfixian a las comunidades autónomas, que son las administraciones que las prestan.

Antes de seguir, le voy a decir que, como usted no pudo explicar las propuestas de resolución que usted ha presentado con detenimiento, es imposible que nadie pueda entender lo que yo le estoy diciendo a las propuestas de resolución. Usted tenía que haber tenido el tiempo suficiente para que la gente me pudiera entender el porqué de nuestro voto en contra.

La tercera es no, porque parte de premisas falsas. Pretende que les celebremos una estimación del incremento de la recaudación, cuando les ha dicho la Unión Europea que las previsiones de recesión que había previsto el Gobierno de España para el 2012 van a verse triplicadas, pasando del 0,5 al 1,5. El papel, señor Rodríguez, lo aguanta todo.

La cuarta y la quinta es no. Ustedes hablan del apoyo al pago a proveedores de los entes locales y del Fondo de Liquidez Autonómico como si fuera una limosna a las administraciones y no, señor Rodríguez, es un derecho reconocido en la legislación estatal, al que no tendríamos que acudir con un sistema de financiación más eficiente.

En la sexta y la séptima de sus propuestas de resolución vamos a votar que no, porque si de verdad quieren apoyar las TIC y la I+D+i de Canarias, repongan la financiación a las energías renovables, señor Rodríguez.

La octava, en esta no íbamos... Fíjese usted, dado el lenguaje que usted ha utilizado en referencia a los grupos que apoyamos al Gobierno y en concreto al Partido Socialista, el Plan PIVE –con *uve*, que no PIBE, con *be*, porque se puede confundir–, le vamos a decir también que no, sin reconocer que es la única medida que va en la línea de estimular un sector productivo.

La 9, la 10, la 11 y la 12 todas vienen referidas a gasto social. Podríamos entrar, señor Rodríguez, en el contenido de todas y a lo mejor llegamos a conclusiones muy distintas a las que ustedes plantean, pero

la razón por la que vamos a votar en contra es bien distinta. La razón es una cuestión de ideología, señor Rodríguez. Cuando ustedes hablan de sobreesfuerzo del Estado, de lo bueno que es el mantenimiento de las partidas, lo hacen en un sentido paternalista, como si fueran dádivas que el bueno del señor Rajoy reparte entre los desfavorecidos, y nosotros, el Partido Socialista Obrero Español, el Grupo Nacionalista, decimos que no, que esto no son dádivas, son derechos de los ciudadanos y no pueden ser pisoteados al albur del sanctasanctórum de la estabilidad presupuestaria. Primero, los derechos como ciudadanos y luego nuestros compromisos internacionales, señor Rodríguez.

A la 13 le vamos a decir que no. No les vamos a felicitar por subir las becas, mientras suben las tasas universitarias, recortan los fondos del sistema de financiación, apilan alumnos en las aulas y convierten la educación en un premio, cuando es un derecho, señor Rodríguez.

A la 14 y a la 15 le vamos a decir que no. Primero me gustaría que me aclarara qué funciones desempeñan los 27.000 canarios que trabajan para la Administración estatal. A mí no me salen las cuentas, espero que no todos sean asesores del señor Soria. Pero decimos que no porque no se le puede decir a una comunidad como Canarias, que ha reducido desde el 2008, con ustedes en el Gobierno, más de 3.000 millones de euros de gastos de funcionamiento, que no ha hecho nada por suprimir lo superfluo.

En la 16 y 19 en un principio, si no hubiéramos escuchado su discurso, podíamos haber estado en discusión sobre si podíamos abstenernos, pero, mire, con estas medidas que se han empezado a aplicar, algunas han sido incluso como consecuencia, entre ellas, de alguna de las solicitudes del Partido Socialista, y se las veníamos pidiendo desde hace mucho tiempo en materia fiscal. En esta sí le voy a hacer una concreción, si me lo permite. Usted, en la 19, habla de pymes –“pymes”, en plural–. Le ruego que se lea las enmiendas que ustedes han presentado a los Presupuestos Generales del Estado, porque hay una de mucha enjundia, que me llamó mucho la atención, en la que rectifican el término “pymes”, diciendo que el Diccionario de la Real Academia Española no permite el plural en “pyme”. Se lo digo solamente a los efectos de que usted esté de acuerdo con lo que dicen sus compañeros en Madrid. Parece una cuestión nimia pero, bueno, está bien. Yo me he leído las del Partido Popular en Madrid, espero que usted se las lea también.

La 17, 18 y 21 es no, porque está por ver que esos incrementos de ingresos que ustedes anuncian se materialicen realmente. A lo mejor hubieran recaudado más incrementando la lucha contra el fraude fiscal en lugar de aplicando amnistía a los defraudadores.

La 22 y la 23, que son las últimas, después de oírles repetir hasta la saciedad ante la Unión Europea que el problema de España no es problema de derroche sino de caída de los ingresos por el estancamiento económico, que ustedes nos vengán con la deuda heredada parece poco serio. En cualquier caso, es mejor heredar deuda que esconderla, como hicieron sus compañeros de la Comunidad de Madrid y de Murcia, y eso es lo que hay, señor Rodríguez.

Con respecto al Grupo Mixto, señor Rodríguez, vamos a apoyar todas sus propuestas, aunque contemplan muchas de las nuestras, menos las siguientes. La 9 la admitiremos si eliminan el inciso final que dice: “y los indirectos al consumo de bienes suntuarios”. Cuando llegue el proyecto de Ley de Presupuestos autonómico tendremos ocasión de abordar esta cuestión tan concreta. La 10 la vamos a votar en contra, porque entendemos que la 9, la novena nuestra, es más realista. Y en la 11 estamos a favor de que se trabaje contra la pobreza, pero eso se obtiene con recursos para servicios sociales, sin perjuicio de acciones decididas en ámbitos concretos.

Esa es la posición del Partido Socialista, señor presidente, señorías, con respecto a las propuestas presentadas tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Manuel Fajardo.

Pues nada, ahora, señorías, procede iniciar la votación, efectivamente. Sí, vamos a votar también por orden de presentación. Entonces, para que no haya confusión iremos... *(Comentarios en la sala.)*

Sobre la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean intervenir?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Nosotros aceptamos retirar lo de los impuestos indirectos a los bienes suntuarios y lo presentaremos como enmienda a la Ley de Presupuestos, y agradecemos el apoyo al resto de las cuestiones.

Mantenemos la 10 y 11 en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Número, número... La que retira.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 9, en el último párrafo, en el último párrafo, poner el punto y final (.) en “los grandes patrimonios”. ¿Me sigue, presi?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, claro.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Y la 10 y la 11 las mantenemos.

Aprovecho y digo que votaremos a favor de todas las de los grupos que apoyan al Gobierno y nos abstendremos por cortesía en las del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces cómo...?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Cortesía de la Oposición.

El señor PRESIDENTE: Para votar las suyas, entonces en vista... (*Comentarios en la sala.*)

Sí, sí, claro, pero hay más, hay más.

Sí, don Jorge, por favor, sí. Como el Grupo Parlamentario Mixto mantiene, sobre la 10 y la 11 que usted propuso que les votaría si había alguna corrección, mantiene el texto, ¿usted qué hace? Digo a efectos de pedir votación separada o no.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien.

(*Comentarios en la Mesa de la Cámara.*)

No. Correcto, pero la 9 con una corrección. La 9 se ha corregido. No, del Grupo Nacionalista no, del Grupo Mixto. Al final, en la última línea de la número 9, el texto acabaría “y a los grandes patrimonios” –punto– y se suprime “y los indirectos al consumo”. Ha pedido una corrección el propio grupo proponente. Es punto y final en la última línea, donde dice: “impuestos directos a las rentas más altas y a los grandes patrimonios”. Punto final, desaparece el resto del texto. En el punto número 9 del Grupo Mixto. Estamos hablando del Mixto y votaremos propuesta de resolución por propuesta de resolución, para que no haya confusión.

Vale. De acuerdo. Entonces vamos a prepararnos (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bueno, vamos a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto de los puntos 1 al 9 inclusive. Bueno, vamos a votar todas las propuestas de resolución, todas, excepto los puntos 10 y 11. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Un momentito, un momentito, vamos a parar la votación.

¿Qué dudas hay, doña María Australia?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bien.

Grupo Mixto, todos los puntos, excepto el 10 y 11, que se votarán a continuación, lógicamente. Bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes; 32 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Ahora votaremos los puntos 10 y 11, tal como están propuestos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 presentes; 16 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazados los puntos 10 y 11.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Si yo no tengo dudas, don Manuel Fajardo, que fijaba su posición en contra, me quedaron dudas o usted planteaba que aclararan el punto número 9. Al final no. No, no, para que quede claro, usted no propone ninguna votación separada, en una palabra, de ningún punto. Perfecto. Entonces está todo aclarado.

Comienza la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes; 15 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y la última votación son las propuestas de resolución de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario. ¿Hay algún punto en que se pide la votación separada? Había el punto número 9, ¿no? Entonces votamos todas las propuestas de resolución en su conjunto, excepto el punto 9, que además tiene dos apartados, a) y b). Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 33 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Ahora se vota aparte el punto número 9 de esa propuesta de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes; 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión, pero no antes sin darles las gracias a todas las personas que han llevado el debate con el grupo de signos, a las personas de Funcasor. Muchas gracias. Y a los medios de comunicación, la Televisión Canaria, por haber hecho llegar este Pleno a todos los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintiséis minutos.)



Parlamento de Canarias

